

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 1788
CELEBRADA EL 14 DE SETIEMBRE DE 1970



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ACTA N° 1788

14 de setiembre de 1970

PROYECTO PARA SER REVISADO POR
EL CONSEJO UNIVERSITARIO

Y

DOCUMENTOS PARA LA
PRÓXIMA SESIÓN

Departamento de Publicaciones
26701

ACTA DE LA SESIÓN N.º 1788¹

14 de setiembre, 1970

CONTIENE:

Artículo	Página
1.- <u>Aprobación del Acta N.º 1784 con una observación.</u>	5
2.- <u>Aprobación del Acta N.º 1785 con varias enmiendas y su Anexo N.º 1.</u>	5
3.- <u>Se adelanta en una semana el primer examen de admisión.</u>	8
4.- <u>COMISIÓN DE CARRERA DOCENTE. Lic. Alexis Orozco C. presenta su renuncia como miembro de la misma. Nombramiento de su sustituto.</u>	8
5.- <u>SECRETARIA GENERAL. Se encarga al señor Secretario General para que esté al frente de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, mientras dure la ausencia de los señores Decano y Vice-Decano, quienes se encuentran con permiso de este Consejo Universitario, fuera del país.</u>	10
6.- <u>ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE DERECHO presenta apelación de un acuerdo tomado por el Consejo de Facultad, referente a la posibilidad de dar cursos nocturnos en esa unidad académica.</u>	10
7.- <u>COMISIÓN ENCARGADA de calificar el concurso para escoger el nombre del Periódico Universitario presenta su informe.</u>	25
8.- <u>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Lic. Carlos A. Caamaño presenta excitativa para que se envíe nota de felicitación al Ing. Rodrigo Bustamante, por el descubrimiento logrado por él para purificar el agua.</u>	32
9.- <u>JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE AHORRO Y PRÉSTAMO envía anteproyecto de Reglamento para la adjudicación de lotes del nuevo terreno adquirido para esa Junta.</u>	33

¹ La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

- 10.- FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS. El Director del Departamento de Historia y Geografía comunica que no puede seguir asistiendo como representante de la Universidad ante la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia de Centro América. Sugiere el nombre del Lic. Oscar Aguilar Bulgarelli para que lo sustituya. 38
- 11.- SECRETARIA GENERAL A.I. Se acuerda otorgar permiso al señor Secretario General para que asista a una reunión de Expertos en Equiparación y Reconocimiento de Estudios y Títulos de Educación Superior en Bogotá, Colombia. Nombramiento de su sustituto. 39
- 12.- DEPARTAMENTO DE BIENESTAR Y ORIENTACIÓN. Señor Jefe de la Sección de Educación Física solicita autorización para que el equipo de futbol de la Universidad participe en el Campeonato de 1971, a nivel de segundas divisiones. 40
- 13.- COMISIÓN COORDINADORA DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE PROFESORES DE SEGUNDA ENSEÑANZA envía nota en la que sugiere se establezca, como norma general, un límite de años para convalidar cursos en las diversas carreras universitarias. 40
- 14.- OFICINA DE PERSONAL. Aprobación del presupuesto para poner en marcha la primera etapa de la reorganización de esa unidad administrativa. 41
- 15.- Adjudicación de la Licitación Pública N.º 27-70 "Compra de terrenos de la Universidad de Costa Rica en San Ramón". 42
- 16.- SEÑORA CÓNSUL DE COSTA RICA EN LOS ÁNGELES, CALIFORNIA, informa que recibió el juramento de estilo al señor Guillermo Molina Guzmán, para que se le otorgue el título de licenciado en Ciencias Económicas y Sociales con especialización en Servicio Social. 46
- 17.- Sra. Cónsul de Costa Rica en San Francisco, California, comunica que recibió el juramento de estilo al Sr. William Reuben Soto, para que se le otorgue el título de Bachiller en Antropología. 46
- 18.- ANEXO N.º 1. Se incluyen las actas N.º 151 y 152 de la Comisión Determinativa de Reglamentos para efectos de su promulgación 46

en lo que corresponda.

- 19.- ANEXO N.º 2. Se incluyen las actas 18, 19, 20, 21 y 22 de la
Subcomisión de Planes Docentes, para efectos de su 47
promulgación en lo que corresponda.

Acta de la sesión N° 1788, ordinaria, efectuada por el Consejo Universitario el día catorce de setiembre de mil novecientos setenta, a las ocho horas con veinticinco minutos. Con la asistencia del señor Rector, Prof. Carlos Monge Alfaro, quien preside; del señor Secretario General, Lic. Ismael A. Vargas B; de los señores Decanos Ing. Álvaro Cordero, Prof. John Portuguez, Lic. Carlos José Gutiérrez, Licda. María E. de Vargas, Lic. Oscar Ramírez, Dr. Rodrigo Gutiérrez, Ing. Walter Sagot; de los señores Vice Decanos Lic. Teodoro Olarte, Dr. Enrique De la Cruz y Dr. José Joaquín Ulloa; del Representante Estudiantil, señor Rodrigo Salas. Del Director Administrativo Lic. Carlos A. Caamaño; del señor Auditor Lic. Mario Jiménez y del Director del Departamento de Desarrollo, Lic. Rolando Fernández.

Asisten como invitados especiales los señores Vice Decano de la Facultad de Derecho, Lic. Eduardo Ortiz; el Dr. Manuel Formoso, Director del Periódico Universitario y el señor Enrique Rojas Franco, Presidente de la Asociación de Estudiantes de Derecho.

El Representante Estudiantil señor Rolando Araya se excusa por no poder asistir.

ARTÍCULO 01.

Se aprueba el acta N° 1784 y se deja constancia de que los señores Director Administrativo y Auditor de la Universidad estuvieron presentes en el Acto de Graduación a que se refiere esa sesión.

ARTÍCULO 02.

Se analiza el acta N° 1785 y se le hacen las siguientes enmiendas al artículo primero:

Página 12, último párrafo, la intervención del señor Rodrigo Salas debe leerse en la siguiente forma:

“Hay varias cosas que ahora me están preocupando; claro que no debe ser la posición de los estudiantes una posición proselitista precisamente porque eso seria desconocer lo que es el gobierno estudiantil. Todo este mosaico de ideas está

precisamente en el Consejo de Representantes de la FEUCR, todo eso está ahí y entonces en primer lugar parto de lo que decía antes don Teodoro, que debe estar centralizado en el Gobierno estudiantil ese tipo de programas. Pareciera que no deberían los estudiantes hablar de las cosas malas que tenemos; yo estaría de acuerdo con esa posición si con volver la cara para otro lado el problema desapareciera o si con decirle azúcar a la hiel ya no sepa mal, pero es que no es así; sería engañarnos nosotros mismos. Hay que plantearnos las cosas de acuerdo con lo que tenemos y con los hechos que ya son muy evidentes. Pretender mantener una situación poniéndole el dedo encima es causar más presión interna y después ya no va a ser un escape que podría canalizarse sino que va a hacer una gran explosión. Pareciera falta de táctica hacia el enfoque de ciertos asuntos pretender esas cosas y mucho menos a nivel universitario. Casi nadie conoce aquí, es la impresión que yo tengo, cuáles han sido los programas que han sido radiodifundidos: hay unos muy buenos, es decir, son un gran aporte de los estudiantes a todo esto que es la Universidad, y eso es una válvula de escape. Son todos los problemas que se nos presentan así como explosivos, son como la explosión de un sentimiento de maquinación y de frustración que uno lo ve claramente en muchas esferas juveniles; es decir, se ha descuidado ese aspecto. Se puede mantener esa situación por un tiempo nada más. Pareciera que lo más inteligente es canalizar esas inquietudes, con altura universitaria. Ayer que conversaban con D. Ismael Antonio yo difería un poquito en una posición un poco fresca de unos estudiantes, en el sentido de que si eran los estudiantes los que se hacían responsables, entonces se podía decir cualquier cosa. No, uno reconoce que hay sectores muy interesados empezando por desprestigiar a los estudiantes y ya después eso no era suficiente, entonces, a desprestigiar la Universidad, con propósitos que uno ya conoce; es decir, no tienen ningún interés en separar y decir esto es de una sección, esto es de otra, pero en base al desprestigio de la Universidad de Costa Rica, por ejemplo, montar las bases de una Universidad privada. Son muchas las fuerzas que se mueven bajo todo esto con un fin determinado que no es el fin que aquí precisamente se persigue. Los estudiantes entendemos todas estas cosas de manera que no deben exagerarse los planteamientos pensando que los estudiantes no entienden con qué pueden dañar a la Institución y con qué pueden beneficiarla. Eso se entiende perfectamente; cabe, desde luego, la integración de una comisión en donde se discuta qué va a salir e incluso eso podría servir para madurar una idea más y darle una forma más efectiva. No hay que cerrarse tanto sobre una cosa porque uno no cree en ella. Precisamente las posiciones serias son eso; ojalá pudiera llegar la Federación de Estudiantes, a corto plazo y dadas las muchas limitaciones que tiene, a ser precisamente eso que

estoy tratando de definir; una entidad en donde se dan todas las tendencias y donde por la formación universitaria que se tiene, se pudiera tener la libertad intelectual de señalar lo malo, no importa en el sector que esté o aplaudir lo bueno, no importa en cuál sector esté. Por ejemplo siento que las actividades de la Federación deberían tener ese carácter y en muchos casos lo tiene, y entonces unos sectores la llaman de una manera y otros la llaman de la otra, según la posición que en determinado momento tenga. Eso es así. Les ruego que esos temores infundados que hay no los tomen tan a pecho pues no son tan serios como se presentan; hay un hecho real que hay que aceptar si queremos propiciar algo mejor en Costa Rica y es que todos deben hablar, que todos deben exponer lo que piensan y que todos deben contribuir en algo al progreso del país. Y se puede hacer en muchos sentidos, es cuestión de un poco de comprensión y de una actitud más favorable en cierto sentido. Yo creo que los estudiantes pueden realizar una gran labor dentro de los programas de la Radio Universitaria. Esta es apenas una época en que está generando fuerza el movimiento estudiantil, se está haciendo, ahora un poco desordenadamente porque pareciera natural que así tenga que ser, mientras hay un pensamiento pleno de ideas, pensamientos, de programas. Vamos a pensar así, entonces los estudiantes, así lo creemos, de que se puede sacar mucho bien de ahí, de que la ausencia de la participación estudiantil en muchas cosas de la vida universitaria ha dado un gran vacío y que debe llenarse en este momento. La posición de los estudiantes es ésa. Nosotros somos representantes estudiantiles. No sé hasta dónde hemos cumplido bien la misión que nos encomendaron pero por lo menos siempre nos hemos propuesto mantener no una posición allá en un extremo, arañando todo lo que se nos acerque, sino escuchando y tratando de dialogar, tratando también de dar un aporte que sea bueno a las cosas que aquí se hagan.”

Página 15, párrafo segundo, debe suprimirse en la intervención del Lic. Carlos A. Caamaño la frase que dice así: “Una sesión de éstas sería más provechosa que ponerse a lanzar manifiestos al aire en los que se critique los últimos acontecimientos en Rusia”.

En cuanto al ANEXO N° 1 de la misma, que contiene el acta N° 148 de la Comisión Determinativa de Reglamentos, todos los presentes se manifiestan de acuerdo con dar la primera votación a la modificación del artículo 77 del Estatuto Orgánico en su párrafo final, para que en vez de la redacción actual diga lo siguiente:

“Las licencias para separarse del trabajo, serán tramitadas conforme lo disponga el Reglamento de Personal”.

La segunda votación a esta reforma se dará en la próxima sesión.

Sin más observaciones se aprueba el acta N° 1785 referida.

ARTÍCULO 03.

El señor Rector hace uso de la palabra para señalar la necesidad de adelantar en una semana el primer examen de admisión que está programado para el 10 de octubre del año en curso, en vista de que el mismo coincide con la celebración de la Asamblea Universitaria para la elección de Rector por un nuevo periodo.

El señor Secretario General informa que en la Comisión Determinativa de Admisión trataron el asunto y se acordó sugerir a este Alto Cuerpo que la prueba de admisión del 10 de octubre se adelante en una semana, y se deje la del 17 fija, ya que ésta involucra a muchos estudiantes que están fuera de la Universidad y no pueden ser notificados fácilmente, y en cuanto a la primera es preferible adelantarla, no sólo porque ya está completamente preparada sino que no hay dificultad en avisar a los interesados.

Después de escuchar las razones que expresan los señores Rector y Secretario General, todos los presentes se manifiestan de acuerdo con la propuesta.

Comunicar: Registro, Comisión Admisión, Diarios Nacionales.

ARTÍCULO 04.

Se da lectura a la nota enviada por el Ing. Alexis Orozco C., que dice a la letra:

“Estimado señor Rector:

Razones de salud, por completo ajenas a mi voluntad, me obligan a presentar a usted por este medio mi renuncia como Miembro de la Comisión de Carrera Docente, cargo en el que he venido sirviendo desde hace varios años.

Ruego a usted, señor Rector, dar a la presente el trámite de rigor.

Con toda consideración me repito su servidor y amigo,

f) Alexis Orozco C.”

El señor Rector propone el nombre del Dr. Oscar Vargas Méndez, persona de gran inteligencia y especial disposición para colaborar con los asuntos universitarios.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez propone el nombre del Dr. Hernán Arguedas Soto, y agrega que aún cuando reconoce los méritos del Dr. Vargas Méndez, le parece que aún le falta experiencia y años de servicio en la Institución como para colaborar en una tarea delicada como la de Carrera Docente, en donde se necesita un conocimiento amplio del quehacer institucional.

El señor Rector se manifiesta de acuerdo con lo dicho por el señor Decano de la Facultad de Medicina, pues siempre es preferible contar en la comisión mencionada con un funcionario de tiempo completo que pueda asistir a las reuniones extraordinarias que frecuentemente se convocan, en la mañana o con la tarde.

La señora Decana de la Facultad de Educación propone el nombre de la Licda. María Eugenia Polanco.

Se somete a votación secreta el asunto y se obtiene el siguiente resultado:

Dr. Hernán Arguedas Soto: 8 votos

Licda. Maria E. Polanco: 4 votos

En consecuencia, se acuerda aceptarle la renuncia al Lic. Orozco agradeciéndole los servicios prestados y nombrar como miembro de la Comisión de Carrera Docente, al Dr. Hernán Arguedas Soto, profesor de la Facultad de Farmacia.

Comunicar: Carrera Docente, Farmacia, Personal, Interesado.

ARTÍCULO 05.

En relación con el permiso otorgado al Lic. Eduardo Lizano, Vice Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales para que asista a la reunión que celebrará la Comisión Asesora del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas en Brasil, y en vista de que el Lic. Salazar Navarrete, Decano de la misma entidad, se encuentra actualmente en Israel según disposición de este mismo Consejo Universitario, se acuerda encargar al señor Secretario General para que esté al frente de la unidad académica referida mientras dure la ausencia del Lic. Lizano Fait.

Comunicar: Personal, Ciencias Económicas y Sociales.

El Dr. Enrique De la Cruz ingresa a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos.

ARTÍCULO 06.

Se conoce la nota enviada por la Asociación de Estudiantes de Derecho que dice lo siguiente:

“Señores Miembros del Consejo Universitario.

En nombre de la Asociación de Estudiantes de Derecho, interpongo ante ese Honorable Consejo, recurso de apelación contra el acuerdo número 4 tomado en la sesión N° 135 del día 12 de junio de 1970, tomado por el Consejo de Profesores de la Escuela de Derecho, en cuanto el mismo desestima la gestión que un grupo de estudiantes hiciera ante el Consejo de Docencia para que se les concediera clases nocturnas, las cuales iban a ser impartidas por brillantes profesores de nuestra escuela y costeadas con recursos económicos de los propios estudiantes. Verbalmente haremos las alegaciones que fundamentan nuestro recurso. San José, 27 de agosto de 1970.

J. Enrique Rojas Franco, Presidente A.E.D.”

En relación con el mismo asunto, se transcribe a continuación la nota enviada por el señor Secretario de la Facultad de Derecho que dice a la letra:

“Estimado señor Secretario:

Para conocimiento del Consejo Universitario, me permito transcribirle el ARTÍCULO CUARTO de la sesión N° 135, del Consejo de Facultad de Derecho, celebrada el día 12 de junio del año, que dice:

ARTÍCULO CUARTO: El señor Decano expone que los Estudiantes apelaron en tiempo de la resolución de la Comisión de Docencia que desestimó la solicitud de aquellos para crear cursos nocturnos en varias de las materias de la Escuela de Derecho; que la Comisión de Docencia se pronunció en forma negativa considerando que primero se hacía necesario reglamentar todos los aspectos atinentes a dichos cursos. Continúa diciendo el señor Decano que en su criterio, por el tiempo transcurrido ya, no es posible abrir los cursos nocturnos en referencia, y solicita autorización para hacerlo en el segundo semestre siempre que ya hayan sido reglamentados por la Comisión de Docencia. El profesor don Eduardo Ortiz Ortiz, aclara, según él lo recuerda, que la Comisión de Docencia no se pronunció en el sentido de reglamentar los cursos nocturnos, sino de estudiar su posibilidad, de analizar si son convenientes académicamente. Don Francisco Morelli dice que se debe confirmar lo resuelto por la Comisión de Docencia, y esperar a que la comisión que a su vez nombró aquella, rinda su informe. El estudiante Gabriel Zamora expresa que este asunto los estudiantes lo tienen planteado desde hace bastante tiempo, pero que la Facultad se ha demorado en dar la solución definitiva; que la carrera de Derecho se ha convertido en un estudio demasiado largo; que en su criterio, resulta más provechoso el estudio cuando se hace en las horas de la noche que durante el día, es especial porque los mismos estudiantes pagan esos cursos, lo que los hace más responsables. El Dr. Francisco Castillo dice que dichos cursos nocturnos vendrían a crear una Escuela de Derecho paralela; que está de acuerdo en acortar la carrera, pero dentro de una Facultad de Tiempo Completo. El profesor Ricardo Harbottle, dice no estar de acuerdo con los cursos nocturnos; piensa, contrariamente, que los estudiantes no obtendrían el provecho necesario puesto que la mayoría trabaja en horas del día; finalmente pregunta, si es conveniente o no que esos cursos sean pagados por los estudiantes. El Profesor Jorge Antonio Robles expresa que el asunto es

contravertido, y que se debe estudiar con mayor cuidado. Concluida la discusión, el señor Decano somete a votación la apelación de que se conoce, y por mayoría, de votos se confirma lo resuelto por la Comisión de Docencia”.

Del señor Secretario, Atentamente,

f) Lic. Otto Fallas M., Secretario Facultad Derecho”

El Lic. Carlos José Gutiérrez hace uso de la palabra para informar que el año pasado un grupo de estudiantes que tenía problemas en cuanto a su horario y choques que se presentaban, pidió que se impartiera cursos adicionales en dos materias: Teoría General del Proceso y Derecho Individual de Trabajo. Se crearon los mismos, pagados por los jóvenes en referencia y trabajaron en buena forma; una misma persona ofreció las dos cátedras, en el transcurso del segundo semestre y durante el verano; la promoción en ambos casos fue elevada y los estudiantes respondieron, a este propósito. Con esa experiencia, en marzo de este año solicitaron los alumnos que se hiciera un trámite similar en cuatro asignaturas: Derecho Administrativo, Filosofía del Derecho, Procedimientos Civiles y Derecho Individual de Trabajo. Hubo amplia discusión del tema en la Comisión de Docencia y por un voto se denegó la solicitud referida, acordándose no crear los cursos. Los estudiantes pidieron revocatoria y volvió a discutirse el asunto manteniéndose el mismo criterio. Posteriormente se conoció el tema en el Consejo de Facultad donde se rechazó, razón por la cual se presenta ahora apelación ante el Consejo Universitario. Advierte que tiene una opinión personal al respecto; solicitó al señor Vice Decano que viniera a manifestar la suya por la circunstancia de que sostienen ambos distintos puntos de vista, al respecto; el criterio del Lic. Ortiz Ortiz tuvo mayoría en el Consejo de Facultad, razón de más para que él defienda su tesis. Una de las grandes preocupaciones que siente constantemente, en cuanto al aumento de requisitos para la carrera de Derecho, es el alargamiento en su duración; es decir, si los aumentaron es por que no estaban satisfechos con la formación, razón por la cual solicitan ahora, mayores requisitos y una carga académica más fuerte y esto es absolutamente necesario para mejorar la calidad del profesional que se gradúe. Al mismo tiempo, se ha dado cuenta, de lo que eso significa en el número de años que los jóvenes pasan en la Universidad, así como de los problemas que causan al estudiante que pierde una materia, cuando por cuestiones de conflicto de horario eso significa que se atrasan también en las materias que no pueden cursar posteriormente, por ser unas prerrequisitos de las otras. El grupo de estudiantes a

que ha hecho referencia, le hablaron el año pasado pues tenían problemas justamente por las razones apuntadas y deseaban que se les ofreciera cursos extraordinarios, con lo que estuvo completamente de acuerdo. En igual forma se pronunció cuando conoció la solicitud que denegó la Facultad, porque básicamente está de acuerdo con que se les exija más estudio para que sean mejores profesionales, pero la Universidad debe multiplicar las oportunidades de estudio y en todo aquello que signifique facilidad para estudiar, siempre ha estado de acuerdo en que se den. En este caso, es perfectamente factible que en determinados cursos y de acuerdo con estudios del caso concreto, se creen cursos extraordinarios que permitan a los estudiantes corregir los problemas que les causa la pérdida de determinada asignatura, o para que aumente en la carrera. No se pierde absolutamente nada y por el contrario, se gana, en la formación de los alumnos si se autoriza una medida de esta naturaleza.

Los dos profesores que vivieron la experiencia el año pasado prepararon un proyecto de reglamento al respecto, que no se ha podido conocer por estar pendiente de resolución esta serie de peticiones; pero insiste, la medida le parece conveniente en cuanto tiende a evitar el alargamiento de la carrera y permite también un mayor aprovechamiento del tiempo. Hace un tiempo, en colaboración con el Presidente de la Asociación de Estudiantes de Derecho, Sr. Marco Vinicio Tristán Orlich, hizo una encuesta para determinar a qué dedicaba su tiempo libre un estudiante de Derecho, partiendo de la base de que son alumnos de medio tiempo en la Institución; encontraron casos interesantes, como por ejemplo que la mayoría de ellos trabaja porque tenía tiempo para ello, no porque fuera necesario u obligante, ya que un 55% de ellos sus familias les costean los estudios. Siendo así, en una Escuela calculada para tiempo completo; si los alumnos pueden aumentar su carga académica reduciendo el número de horas de descanso o aumentando su dedicación al estudio, por qué no hacerlo?² En cuanto a los profesores se refiere, los mismos se designan siempre de acuerdo con un criterio selectivo y nunca se exige que impartan cursos sino que se trata de un sistema voluntario, lo cual va en provecho del mayor trabajo o actividad de un profesor universitario. Estas son las razones básicas por las cuales se manifestó de acuerdo con la petición de los estudiantes todo el tiempo y que debe aprobar el Consejo Universitario. Solicita permiso para retirarse, con el objeto de que el señor Vice Decano de la Facultad ingrese a esta sesión y exponga sus puntos de vista al respecto.

2 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

Todos los presentes se manifiestan de acuerdo.

El Lic. Eduardo Ortiz ingresa a las nueve horas.

Él señor Rector hace uso de la palabra para explicar brevemente al señor Vice Decano de la Facultad de Derecho lo que se ha visto en esta sesión, en lo que se refiere a la apelación que presenta la Comisión de Estudiantes de esa unidad académica.

El Lic. Eduardo Ortiz hace ver que su opinión es la de la mayoría de la Facultad, pues se manifiesta en contra de los cursos nocturnos y justamente está en apelación el acuerdo, porque se consideró que, incluso para efectos provisionales, debía, rechazarse el que esos cursos se dieran sólo para este año. En segundo lugar, está en discusión nada más que una cosa; puede haber cursos nocturnos para este año?³ Esto por cuanto la Facultad no ha decidido nada al respecto, en cuanto se refiere a los años futuros. Si leen con cuidado el acuerdo se dan cuenta de que la Facultad confirma la disposición de la Comisión de Docencia, y ésta rechaza los cursos nocturnos para este año y constituye una Comisión que analice la conveniencia de los mismos, como plan definitivo y normal de la Facultad de Derecho. De modo que se está estudiando el asunto, no se han pronunciado sobre el mismo y mal puede estar apelado si lo que se apela es la incorporación de los cursos nocturnos como parte normal y definitiva del programa académico de la Facultad. De manera que ve difícil que se conozca de algo que no ha sido resuelto aún. Un deber elemental de corrección sería dar audiencia a la Facultad para que ésta, previo estudio con las Comisiones competentes, manifieste cuáles son las razones a favor o en contra de estos estudios, la cual eventualmente podría ser a favor y los jóvenes no tendrían nada que apelar. En resumen, lo que se puede confirmar o revocar es si para este año se dan los cursos nocturnos a que se ha hecho referencia. Para este año, las primeras razones que habría que aducir son las de oportunidad y no ve cómo se va a crear un curso nocturno a mitad del semestre; si éstas razones se desechan y se entra a conocer el fondo del asunto que repite, no ha sido conocido por la Facultad de Derecho, lo más conveniente es referirse, brevemente, a las razones que la mayoría de la Facultad tuvo en contra. Quienes se manifestaron a favor aducen,

3 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

fundamentalmente, que hay un problema social creado por la duración extraordinaria del programa de estudios de la Facultad de Derecho; efectivamente, con una reforma que se introdujo en Humanidades, la carrera dura ahora siete años y no seis, como sucedía anteriormente, pues antes los estudios eran mucho más limitados. Este argumento es el más importante que ellos tienen, esgrimido en contra de lo que opina una mayoría es un desenfoque. Personalmente, y así la mayoría de la Facultad, ve el problema en forma diferente: la duración de los estudios en la Universidad es algo que atañe a toda la Institución cuando esa duración se prolonga excesivamente por causas imputables a ella; cuando esas causas, aunque no sean culpables terceros, no son imputables a la Universidad, no ve por qué razón tenga ésta que preocuparse del problema. En otras palabras, si hay malos estudiantes o personas que por problemas familiares u ocupacionales están imposibilitados de seguir la carrera normalmente, la Universidad no tiene la culpa. En todo caso, no amerita que la Universidad, con vista a ese problema, reforme sus programas de estudio cuando la reforma en sí implica una inversión cuantiosa de energía y dinero. Si se destacan los problemas sociales, cabría, señalar que es peor la situación de la persona que no entra en la Universidad por las dificultades sociales y ocupacionales que no le dejaron estudiar, en el mejor de los casos. En el peor de ellos, y en la mayoría también, se trata de malos estudiantes; no cree que los malos estudiantes tengan que ser una preocupación para la Universidad. En otras palabras, es un problema que deben tratar de remediar siempre y cuando no sea a costa de la excelencia y elevación de niveles que va en beneficio del mayor promedio de los estudiantes. Primera razón, en resumen, no es un problema imputable a la Universidad sino que atañe fundamentalmente a jóvenes que por su culpa, o en el mejor de los casos, por sus condiciones económicas, ocupacionales o familiares, no pueden atender normalmente sus estudios. En segundo lugar, este es un problema académico que de existir, tiene otro enfoque: hay que analizar el programa de estudios de la Facultad de Derecho, determinar si hay duplicaciones o recargos supuestos y si se encuentran, suprimirlos: si no los hubiese, sólo hay dos soluciones: "apechugar"[sic]⁴ con el problema porque el Derecho es una larga carrera que no se puede acortar, o lo que es mejor, (y que han propugnado el señor Decano, todos los profesores conscientes y él) hacer una Facultad de tiempo completo. El Decano Gutiérrez más que nadie, ha trabajado para lograr esa solución a la Facultad; personalmente le apoya en el límite de sus capacidades para que esa solución tenga lugar a la mayor brevedad posible y es el único a seguir para acabar con los problemas. No cree que se logre mucho con facilitar estudios a los alumnos que no

4 Léase correctamente: "apechugar".

son excelentes sino malos más bien. Es decir, ahora se propone una solución al problema con inversión de dinero, en estudiantes que no se esfuerzan lo suficiente. Por qué no hacerlo para provecho de quienes desean superarse y pueden hacerlo?⁵ Esto le preocupa desde otro punto de vista: cuáles son las condiciones que tiene la Facultad de Derecho para realizar el proyecto de los cursos nocturnos que ahora se presenta?⁶ Ya dijo que la Universidad no es responsable del problema y que la solución posible es: acortar la carrera académicamente o hacer una Facultad de tiempo completo. Las condiciones actuales no permiten una solución de esta índole: cuáles son éstas?⁷ Falta total de espacio, en primer lugar; no tienen edificio propio y en los cubículos ya tienen empotradas algunas clases de las Facultades de Ciencias Políticas y Periodismo. Recuerda que son cinco unidades académicas las que laboran en una sola planta física, lo que complica enormemente el horario de cualquier curso que se imparta, y hace que las materias se ofrezcan cada vez más tarde con el cansancio lógico que eso representa. En segundo lugar, está la falta de presupuesto universitario. Insiste en el argumento de que la Institución no debe dar recursos, tan escasos como los que posee, para malas inversiones. En la Facultad de Derecho nunca han tenido un programa de becas adecuado; por qué van a invertir el dinero que no se le ha ofrecido para que forme especialistas, en profesores que vayan a repetir de noche lo que dicen durante el día?⁸ Además, estarían repitiendo lo mismo para malos estudiantes que no dan buen rendimiento. Este servicio no implica ningún desarrollo en cuanto al nivel académico de la Facultad se refiere, ni tampoco un provecho para los jóvenes ni para la sociedad. Tercero, y ésta es la razón básica por la que se opone a esta petición, en la Facultad de Derecho tienen escasez, mucho más que de espacio y recursos, de profesores. Todos saben que ellos han recibido de la Universidad únicamente tres becas en toda su historia. Esto no es una crítica para nadie en especial pues en parte está involucrada la Facultad, que no ha sido dinámica para crear el programa que las requiera. Ahora están luchando por formar un programa, permanente de formación de funcionarios docentes jóvenes, mediante una financiación que posiblemente de la Agencia Interamericana para el Desarrollo, dentro de un proyecto similar al de la Facultad de Medicina con la Universidad de Louisiana y con el Gobierno Americano. Han logrado convencer a los americanos para que inviertan dinero en preparar especialistas en Europa y no en Estados Unidos, lo cual es raro; pero ellos, ante las razones válidas que se les presentaron, se convencieron de que es la única solución puesto que el

5 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

6 Ídem.

7 Ídem.

8 Ídem.

sistema jurídico americano es completamente opuesto al costarricense, de manera que no sería tan aprovechable el estudio que se haga en sus Escuelas. Cita a continuación la serie de problemas que se les presenta por la falta de profesores y la carencia de experiencia, no de conocimientos, de los funcionarios docentes suplentes que les ayudan; todos saben que el crecimiento de la población estudiantil presenta la necesidad de crear nuevas plazas, lo cual dificulta aún mas las cosas. Por otra parte, han estado haciendo reformas al Reglamento de la Facultad para dar mayores responsabilidades a los profesores: concretamente, tienen deberes cada vez más fuertes en cuanto a evaluación y dirección de los estudiantes; todo esto requiere que se califiquen más exámenes parciales, además de los finales. Pregunta entonces: si no hay asistentes en la Facultad, cómo van a hacer para llevar la carga nocturna que se desea crear?⁹ Cada día tienen mayor cantidad de labores que hacer, mayor número de estudiantes y gracias a la ausencia de profesores, los pocos que integran el claustro rinden cada vez menos por cansancio. En, síntesis, se requiere que haya formación de nuevos profesores y ese programa no está ni siquiera puesto en marcha, apenas se está planeando. Qué ocurriría si crean cursos nocturnos?¹⁰ El bajo nivel de los profesores, inevitable por la sobrecarga tan grande de trabajo, va a acentuarse porque el funcionario que preparaba sus lecciones de noche ya no tendrá tiempo para hacerlo; no podrá estudiar para renovarse y desarrollar sus conocimientos, algo tan indispensable como publicar. No ve ninguna posibilidad de avance para la Facultad de Derecho, si los profesores no tienen tiempo de estudiar; incluso la revista de Ciencias Jurídicas cada día encuentra más dificultades para editarse, por la falta de tiempo de todos a la hora de confeccionar sus colaboraciones. Sabe que se habla mucho acerca de ausencias y otras cosas en la Facultad de Derecho; contesta que esto que existe en muchas otras unidades académicas, está desapareciendo y se hace lo posible por evitarlo. Pero en todo caso, el vicio que exista no se remedia poniendo a ese profesor a dar clases durante la noche, porque también va a estar en la Soda o no va a asistir. En síntesis, no pueden dar clases nocturnas sin sobrecargar más a los profesores diurnos, lo cual significa restar tiempo para lo que llama "su oficio creativo". Así, se descenderá drásticamente en el nivel académico y el estudiante deficiente que reciba esas lecciones en la noche, se encontrará conque deberá dar mayor rendimiento pues tendrá un horario más cargado. Las técnicas de educación indican que por cada lección debe dedicarse cierto número de horas al estudio en la casa. Cómo va a hacer un mal estudiante (por vagabundería o problemas de otra índole) para

9 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

10 Ídem.

sobrecargarse y rendir, con menor número de horas de labor en su casa?¹¹ Habrá que estudiar entonces si se acorta el curriculum o si se hace una Facultad de tiempo completo. Si, esto se aprueba tendrán una situación especial y una selección natural: el profesor que no esté muy cansado porque no ha trabajado gran cosa durante el día será el que está dispuesto a repetir sus conocimientos en la noche y el mal estudiante será su alumno. Esto produce una inversión completamente inútil, desorientada, en perjuicio del nivel académico de la Facultad de Derecho. Repite, por último, que estas razones no son sólo propias sino que las comparte la mayoría de los profesores de la Facultad. Los jóvenes creen que él se opone a muchas de sus peticiones, sin darse cuenta de que realmente lo que le preocupa es la mejor preparación de los profesores en beneficio de todos. Lo que pretenden quienes se interesan verdaderamente por la Facultad es que los profesores logren a corto plazo, un mayor nivel académico, investigativo, creador que dé mayor garantía a la Facultad y mejore las relaciones entre estudiantes y profesores. Insta a los señores miembros del Consejo a que, en beneficio del nivel académico de la Facultad (y no en contra de los estudiantes), rechacen la apelación.

Ingresa a las nueve horas con treinta minutos, con autorización, el señor Enrique Rojas Franco, Presidente de la Asociación de Estudiantes de Derecho.

Ante unas preguntas hechas por el Dr. Rodrigo Gutiérrez, el señor Vice Decano de la Facultad de Derecho aclara que la mayoría de la Facultad de Derecho no está en contra del programa sino a favor de que se estudie el problema en forma integral; de manera que no están de acuerdo con que se impartan los cursos nocturnos que ahora se solicitan. Todos están a favor de que esto se estudie detenidamente por la Comisión nombrada; de manera que como dijo al principio de su intervención, lo único que el Consejo Universitario puede revocar o confirmar, es si se dan los cursos nocturnos durante este año.

A las nueve horas con treinta y cinco minutos se retira el Lic. Eduardo Ortiz e

11 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre..

ingresa el Lic. Carlos José Gutiérrez nuevamente.

El Ing. Álvaro Cordero manifiesta, después de escuchar las explicaciones dadas por los señores Decano y Vice Decano de la Facultad de Derecho, que este Consejo no puede tornar resolución alguna puesto que falta el estudio de la Comisión docente de esa unidad académica, así como el visto bueno de la respectiva Comisión Determinativa de Planes Docentes.

El señor Rector resume la situación en los siguientes términos: los estudiantes presentan apelación de un acuerdo de la Facultad, en el que se denegó la solicitud por ellos presentada en el sentido de que se ofrezca ahora en el segundo semestre, cursos en horas de la noche. Está pendiente aún la resolución de la Facultad en lo que se refiere a estos cursos, ya con carácter regular.

El señor Enrique Rojas Franco hace uso de la palabra para destacar el hecho de que la petición presentada por los estudiantes se perdió, en el seno del Consejo de Docencia de la Facultad de Derecho, por un solo voto. Cabe destacar a estas alturas el hecho de que los alumnos de esa unidad académica, en una gran mayoría, trabajan en horas de la tarde, por varias razones: en primer lugar, la carrera es larga y además funciona por medio tiempo únicamente. Eso implica que cuando les reprueban en una asignatura pierden prácticamente un año, por el sistema vigente de prerrequisitos; además, existen pocos profesores de cada una de las materias, y aunque hubiese varios en las diversas especialidades, siempre se desperdician las oportunidades de matricularse en varias porque las clases se dan únicamente en las mañanas y se presentan entonces choques de horarios que impiden una inscripción completa.

Todos saben que un año de pérdida representa grandes esfuerzos económicos e intelectuales y la única forma de solucionar el problema es que los propios alumnos costeen la matrícula para que en horas extraordinarias les impartan las asignaturas en que se presentan mayores necesidades. Específicamente se solicitaron este año cuatro cursos y quienes desean matricularse en los mismos son gente atrasada en la carrera y a los cuales se les presentarían problemas el próximo año, a la hora de reiniciarse los cursos para seguir adelante con la carrera. Con los cursos de verano, muchos alumnos se han ganado medio año y eso es lo que desean lograr ahora si se

les imparten las asignaturas referidas durante la noche. Creen los señores miembros del Consejo Universitario que sea justo que pierdan la oportunidad de adelantar en un año la carrera?¹² En cuanto a la tardía presentación de la solicitud, cabe señalar que la misma fue planteada en el mes de marzo y no es culpa de los estudiantes si la Comisión nombrada no ha dictaminado aún; en repetidas ocasiones han vuelto a insistir en el asunto pero no se ha resuelto nada aún. Si se les diera permiso ahora, todos saben que tendrán que continuar en lecciones aún durante los meses de enero y febrero, para terminar el programa correspondiente. Sabe que en la Facultad de Derecho y particularmente, en el seno de la Comisión nombrada para que analizara estos asuntos, hay acuerdo unánime en recomendar que se empiecen a dar lecciones a tiempo completo. En lo que se refiere al nivel académico de los cursos, los profesores son escogidos por el señor Decano, no funcionarios improvisados; además, los propios estudiantes son los que van a pagar los cursos, de manera que no ve dónde está el problema. Las horas de estudio serán las mismas que ocuparían en las mañanas y los exámenes finales se harían, al igual que en todas las materias de la Facultad, por un Tribunal integrado y en la mañana. En resumen, los estudiantes desean propiciar esos cursos para ganarse medio año en la carrera, o no perder un año, según el caso. Señala que en los últimos cuatro días los estudiantes han estado celebrando un congreso, en el cual se ha destacado la necesidad de que la Facultad se transforme en unidad de tiempo completo y uno de los pasos intermedios, mientras eso se logra, es el de ofrecer cursos nocturnos. Además, ya en otras ocasiones se han ofrecido (incluso el año pasado), de manera que no es nada nuevo. Y como se sabe en la Facultad, salieron mejor preparados quienes asistieron a las clases nocturnas y los resultados fueron sumamente satisfactorios. Además, de conformidad con lo dicho por el Lic. Eduardo Ortiz, en cuanto a la disminución del nivel académico de los profesores al tener que trabajar en horas de la mañana y de la tarde, agrega que el mismo criterio habría que aplicarlo para los profesores de Ciencias y Letras o de Ciencias Económicas y Sociales, pero por otra parte, quienes impartan esos cursos no son profesores de medio tiempo y aún éstos dan, en algunos casos, sólo uno o dos cursos, de manera que tampoco es que se agoten hasta el extremo de que no puedan rendir en horas de la noche.

El señor Rector se refiere a este último criterio para manifestar que es un punto que conviene analizar, ya como algo general y a nivel de este Consejo Universitario, pues es algo de suma importancia. Sabe también que hay escasez de profesores en algunas ramas del saber, de manera que le llama la atención, y lo escucha con

12 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

placer, que el curso ofrecido durante la noche de Procedimientos Civiles tuviera mejor rendimiento académico que el del día.

El Lic. Carlos José Gutiérrez se refiere a la falta de profesores a que se ha hecho mención y agrega que la misma no es aplicable a todas las asignaturas, pues para algunas hay varias personas que pueden impartir la materia; de modo que el asunto debe resolverse para cada curso concreto y particular. Cita el ejemplo de Derecho Individual del Trabajo, para el cual hay cinco profesores que tienen preparación profesional como para impartirla debidamente. Podría ser que se presente el curso de alguna para la que no haya quién de las lecciones, de ahí la conveniencia de analizar cada caso en particular. Ante una pregunta del señor Decano de la Facultad de Medicina, en cuanto a la duración del curso, agrega que el mismo se seguiría hasta la finalización del programa, posiblemente durante el mes de abril, para realizar entonces las pruebas de evaluación

El Dr. Rodrigo Gutiérrez expresa que es interesante considerar la posibilidad de ofrecer dichos cursos a estudiantes avanzados en la carrera, quienes podrían beneficiarse al terminar antes los estudios; también a los jóvenes que por razones especiales, se ven en el problema de prolongar sus carreras por la longitud de la misma después de la reforma que se implantó en la Facultad de Derecho. Por otro lado, podría este Alto Cuerpo recomendar que la unidad académica referida inicie un plan de trabajo de tiempo completo en un plazo perentorio. Hay que resolver algo ahora, pues si no lo que estarán haciendo es posponer el problema. De manera que no ve inconveniente algunos en que se creen cursos complementarios como para que esa transformación se produzca en beneficio del mayor número de estudiantes. En consecuencia, presenta moción concreta para que se dé cabida a la solicitud de los estudiantes (apoyada por el señor Decano de la Facultad de Derecho), autorizando que se impartan los cursos referidos por esta vez, es decir, por la vía de excepción. Y en segundo lugar, encargar a la Facultad de Derecho para que realice los estudios del caso con el objeto de que en el plazo de cuatro semanas, presenten un plan que contenga el costo, necesidades de espacio físico, personal, etc. que necesita para convertirse; en una unidad académica de tiempo completo.

El señor Secretario General expresa que entiende este asunto del modo siguiente: la Comisión de docencia en el mes de marzo, rechazó la petición de los estudiantes para que se autorizara cuatro cursos nocturnos. Dicha denegatoria se fundamentó, entre otras cosas, en la consideración de que era necesario

reglamentar, en forma general, esos cursos para sistematizarlos. Luego hubo una revocatoria de los alumnos, nuevamente rechazada, y es contra ese acuerdo que apelaron ante el Consejo de Facultad. El problema de la demora en todo esto es que este Consejo se reunió mucho más tarde (el 12 de junio) y hasta ese día tuvieron que esperar los jóvenes para conocer el resultado de su apelación. En el Consejo de Facultad se confirmó la resolución de la Comisión de Docencia o sea, específicamente en cuanto a no abrir esos cuatro cursos y la nueva apelación ante el Consejo Universitario pudo haberse presentado mucho más temprano si la Facultad se hubiera podido reunir y aprobar el acta, tal y como lo señala el Estatuto Orgánico de la Universidad. Ahora bien, el asunto debe verse independientemente de si se sistematizan o no los cursos nocturnos; no se trata tampoco de que se vaya a crear otra Facultad de Derecho durante la noche, pues incluso los que se han autorizado han sido en forma esporádica y por vía de excepción. A esto se constriñe la actual apelación. Por su parte, es partidario de que se autoricen cursos en horas de la noche, e incluso ha impartido algunos; de manera que está de acuerdo con la petición, siempre por la vía de excepción, y por el tiempo necesario hasta que se complete el programa. Por último, advierte que este asunto deberá votarse por las dos terceras partes del Consejo Universitario, pues se trata de una apelación; además, declararlo firme para poder comunicarlo de inmediato (si se aprobara), dada la escasez de tiempo en que se encuentran. Puntualiza esta serie de asuntos para aclarar los elementos de juicio que deberán tenerse en cuenta a la hora de efectuar la votación.

Al Lic. Oscar Ramírez le parece que en realidad todo lo referente a planes de estudio, etc. son del resorte de la propia Facultad, ya que es ahí donde se conocen bien los pro y contra de cualquier medida que se tome en ese sentido. Sin embargo, ahora se presenta una situación especial, al estar el señor Decano de acuerdo con la petición de los estudiantes mientras una gran mayoría de esa unidad académica, según lo expresa el señor Vice Decano, está en contra. Le preocupa entonces que el Consejo Universitario vaya a enmendar una plana al respecto. Por otro lado, hay que salir de la situación que se presenta: si el número de jóvenes que desea llevar las asignaturas, bien podría ofrecerse éstas dentro de las horas regulares en que la Facultad labora, o bien impartirlos como curso de verano. En su opinión, ésta es la salida correcta para solucionar el problema.

El Lic. Carlos José Gutiérrez aclara que en primero y segundo año, se ofrecen cursos semestrales en el primero y segundo semestre; tiene también cursos de

verano y se cumple a cabalidad con ese programa. Esperan que para el próximo curso se terminen las asignaturas anuales. Ahora bien, en el primer año todas las materias del primer semestre se repiten en el segundo y además, las que tienen matrícula suficiente se ofrecen también durante el verano, de modo que es posible que una persona que inicia sus estudios en el mes de agosto, termine el primer año en febrero. En el segundo año, únicamente dos cursos que se ofrecieron en el primer semestre se imparten en el segundo, pues sólo en ellos se tuvo matrícula suficiente. Ante una pregunta del señor Decano de la Facultad de Farmacia, acerca de si el nivel de los cursos nocturnos es inferior a los diurnos, responde que éste lo determina el profesor que imparte la materia.

El Prof. John Portuguese opina que esto no puede resolverse aún, sin conocer el criterio de la Comisión de Planes de Estudio correspondiente.

La señora Decana de la Facultad de Educación expresa que opina igual que el señor Decano de la Facultad de Medicina, pero tal vez con un sentido más diferido. Tal vez la mejor solución sea la de impartir los cursos ahora, compartiendo la inquietud de los jóvenes y tomando en cuenta que la demora en resolver algo respecto no fue por causa de ellos. Pero también teme que se vaya a pasar por encima del orden académico que reina en la Universidad, de manera que sugiere se ofrezcan los cursos referidos durante el verano, como una salida a todo este asunto.

El señor Enrique Rojas Franco aclara que los cursos son anuales; la idea que tienen es la de que se inicien ahora mismo y se finalicen cuando se vea la totalidad del programa. Es decir, en febrero se terminaría con la primera parte del mismo y en el primer semestre del año entrante, se conocería el segundo semestre de la asignatura.

La Licda. María E. Dengo de Vargas manifiesta que ésta es una fórmula intermedia que resuelve de momento esta situación, pero el asunto en todas sus implicaciones, si esto se establece como un criterio permanente, tendría que ir a conocimiento de la Comisión Determinativa de Planes Docentes.

El Lic. Carlos José Gutiérrez señala que aún cuando el primer semestre se imparta en el verano, para el segundo semestre tendrán que darse los cursos en horas de la noche.

El Ing. Álvaro Cordero expresa que no hay duda de que hubo retraso en resolver a los jóvenes la petición; sin embargo, de acuerdo con lo que el acta dice, el mismo se debe en mucho al estudio que seriamente están haciendo en la Facultad de Derecho. Mal haría el Consejo Universitario si resuelve un asunto que tiene gran cantidad de implicaciones; no pueden autorizar ahora el inicio de los cursos, a dos meses vista de la finalización del segundo semestre y continuarlo en el período de verano, pues eso está en contra del orden establecido en la Institución. Los cursos de verano tienen su modalidad especial dentro del sistema y eso debe respetarse. Además, el asunto fue rechazado por una Comisión y por el Consejo de Facultad; la diferencia de un voto no tiene importancia pues el resultado es el que debe respetarse dentro del sistema democrático que se vive en la Universidad. El criterio del Consejo de una Facultad es respetable y deben poner atención a eso antes de enmendarle la plana; si lo permiten hoy van a crear un mal precedente.

El señor Rodrigo Salas se manifiesta de acuerdo con dar trámite al recurso de revisión aquí presentado; de acuerdo con la explicación presentada por el Lic. Ortiz Ortiz, no le habría dado su apoyo a la apelación ya que dijo que no había ni tiempo ni profesores para impartir los cursos.

Pero ahora el señor Decano de la Facultad de Derecho demuestra que si puede tomarse el tiempo necesario para un desarrollo normal de las asignaturas, y que existe el factor humano para llevarlo a cabo, de manera que está plenamente conforme con que en la unidad académica mencionada, se de cabida a la petición de los estudiantes; espera que la Facultad de Derecho reglamente el asunto internamente, para que se saque el mayor provecho posible a la disposición que hoy se tome.

Después de este amplio cambio de impresiones, se somete a votación la siguiente moción:

El Consejo Universitario no está de acuerdo con que se abran cursos nocturnos a esta altura del año escolar y autoriza la apertura de los cursos referidos en verano, en el entendido de que serán ofrecidos por profesores competentes y que tendrán supervisión de la Facultad. Así las cosas, el primer semestre se ofrecerá durante los meses de verano y el segundo, durante el primer semestre del próximo curso académico, en horas de la noche. Esto por vía de excepción y en vista de la escasez, de planta física de que adolece la Facultad de Derecho.

Todos los presentes se manifiestan de acuerdo menos el Lic. Carlos José Gutiérrez quien se abstiene porque la fórmula a favor de la cual no vota fue tomada por la mayoría del Consejo de la Facultad de Derecho. Sin embargo, advierte que personalmente está de acuerdo con la moción que sugiere el Consejo Universitario.

Comunicar: Facultad, DAF., Registro, Personal, A.E.D.

Como invitado especial ingresa el Dr. Manuel Formoso Herrera, Director del Periódico Universitario, a las diez horas con cuarenta minutos. Se retira el señor Enrique Rojas Franco a la misma hora.

ARTÍCULO 07.

El señor Secretario General hace uso de la palabra para informar a los señores miembros del Consejo que la Comisión encargada de calificar el concurso para escoger el nombre del Periódico Universitario, después de analizar detenidamente las sugerencias enviadas, está indecisa en cuanto al título. Originalmente habían escogido "Fragua"; posteriormente surgió la posibilidad de titularlo "Girasol" y no se han puesto de acuerdo; ante una situación como la presentada, y por tratarse de un periódico de la Institución traen el asunto a este Alto Cuerpo para que lo haga con las consecuencias que puedan sobrevenir.

La lista con los nombres concursantes es la siguiente:

Abeja, La	Devenir
Acción	Día
Acción Universitaria	(2) Diálogo
(2) Adelante	Diálogos
Adentro y Afuera	Dime y te diré
Ad Meliora	Eco Universitario
Agora	Elite
Aguila de Oro, El	Encrucijada
Ahora	(2) Enfoque Universitario

Alas	Enlace
Aldabón	Epopeya
Alegría	Erial, El
(2) Alma Mater	Espectador, El
(3) Antorcha	Esta Ciudad
Apolo 12, El	(2) Estudiante, El
Arcopago, El	(2) Excelsior
Argos	Evolución
Astrolobio	Facetas
Audaz, El	Fanal
Auditorium	(2) Faro, El
Aurora, La	Faro Estudiantil
Avance, El	(4) Faro Universitario
Azor, El	Farolito
Bohemio, El	Fragua, La
Brecha	Futuro, El
Calamero, El	Galeno
Calderón Guardia	Garabito
Cambio	Gemis -70
Carámbano, El	Genio de la U., El
(3) Cátedra	Girasol, El
Cátedra y Acción	Gran "U", La
Científico, El	(3) Herald, El
Cima	Heraldo Universitario, El
Clarín de la Universidad	Hispanico, El
(4) Clarín Universitario	(2) Horizontes
Claustro, El	(2) Ideal, El
Comentarios	Ideales
Comunidad	Imparcial, El
Conciencia	Información, La
Consigna	Informador Universitario, El
Continente, El	Informativo U., El
Costa Rica	Informatodo, El
Cotidiano	Intelectual, El
Cruzeiro Noticioso	Intocable de la U., El
Cultura	Jan Pallach, El
Cultura y Vida	(5) Juventud
Curioso, El	La U. Periódico Universitario
Debate	Lente Universitario
Demócrata, El	(6) Lucem Aspicio

Lucero, El	Sabiduría
Luchador, El	(2) Satélite
Lumbrera	Satélite Universitario, El
Luz	Sendero de Luz
Luz Académica	Sendero del Saber
Luz y Verdad	(3) Sendero Universitario
Mensajero, El	(2) Senderos
Mentor, El	Sextante
(2) Mentor Universitario	Siglo, El
Mi Orgullo	Siglo Universitario
(2) Mundo Universitario	Simiente
Noticia y Saber	Sinópsis
Noticiero Estudiantil	Sol, El
Noticiero, El	Star
Nuestra Juventud Piensa	Superación
Nuestra Opinión	Surco
Observador Universitario	Tacurú, El
Opinión, La	Tea, La
Opinión Libre	Temas
Opinión Universitaria, La	Tertulia
Oposición	Tico Informativo, El
Paladín de la Idea, El	Ticouniversitas
Paladín Universitario	Tiempo, El
Patria	Todo
Pedestal, El	Tribuna del Universitario
Pensamiento y Acción	Tribuna Libre
Periódico Estudiantil Rodrigo Facio	Tribuna Mater, La
Periódico Universitarios Unidos	Trinchera
Periodikós	Tulipán, El
Poliedro	Unica, La
(2) Politécnico, El	Unidad
Portavoz, El	Uni-Forum
Portavoz de San Pedro	Unión, La
Progreso, El	Unipress
Propósito Universitario	Universo
Protocolo, El	(2) Universal, El
Protocolus, El	(3) Universidad
Proyecciones	Universidad en Acción, La
Pulsación	Universidad y Comunidad
Pulso Estudiantil	(7) Universitario, El
Rápido de la U., El	(3) Universitas
Raspando	(3) Universo, El
Realidad Universitaria	Vaivén, El

Rector, El
Reflejo Universitario
Renovación
Reto
Respuesta
Rumbos
Ruiseñor, El
Saber, El

Vanguardismo, El
Verdad, La
Vespertino
Vida
Vida Universitaria
Vida y Saber
Visión
Vocero de la Universidad

Vocero Estudiantil	Proa
Vocero Estudiantino, El	Puned
Vocero Imparcial	Quijote, El
(6) Vocero Universitario	Quipos
Voces	Reflexiones Universitarias
Voz de la Juventud Costarricense, La	Relatos
Voz de la Universidad Costarricense	Repertorio Universitario
Voz del Universitario, La	Sembrador, El
Voz Universitaria, La	Superación
Voz y Ensayo	Surco
Ya voy, El	Tiempo Universitario, El
ABC Universitario, El	Trompetas
Actualidad	Umbral de Juveniles
Alma Máter	Undecor
(2) Alma Universitaria	Universidad y Pueblo
Almas Alegres	Vida
Amigo del Universitario, El	Vida y Juventud
Antorcha, La	Vocero Universitario
Buzón 70	Voz del Estudiante, La
Campus	Voz Estudiantil, La
Clarín Universitario	XYZ Universitario, El
Clarín Universitario, El	El 24 de Abril
"Coriun", El	
Crisol Universitario	
Chasqui, Universitario, El	
Diálogo	
Enfoque Universitario	
Escenas y Pensamientos	
Episodios	
Expresión	
Foro	
Frente Intelectual, El	
Fragua	
Germinal	
Impacto	
Indice	
Informativo, El	
Jornada Universitaria	
Manantial	
Mirasol	
Noticias y Risas	
Noticiero, El	
Notre U	

Nuestra Meta 70
Paradigma
Pasajes en el Comino
Prensa, La
(3) Prensa Universitaria
Prensa Universitaria, La

El Dr. José Joaquín Ulloa y el Lic. Carlos A. Caamaño se retiran mientras se discute este punto pues ambos son concursantes.

El Dr. Manuel Formoso manifiesta, que desde hace dos meses están tratando de escoger el nombre del periódico, pero realmente es una tarea seria. Son muchos los nombres sugeridos, algunos incluso ya han sido usados por otras publicaciones a través de la historia en nuestro país. Personalmente se manifiesta a favor del nombre "Girasol" pues es el símbolo de la Universidad, una de las pocas cosas que la representan; en otras palabras, el Girasol tiene relación directa con nuestra Casa de Estudios; en días pasados consultó con los señores Directores de La Nación y La República y les pareció excelente la idea de titular la publicación universitaria como "Girasol"; incluso hicieron una encuesta en los caminos de la Ciudad Universitaria y de 50 entrevistados más o menos la mitad no sabía qué es "Fragua". Su preocupación radica, fundamentalmente, en el hecho de que el periódico saldrá dentro de dos semanas y aún faltan algunos detalles que se planean alrededor del nombre, de manera que solicita con todo respeto que tomen una decisión hoy mismo. Por último, aprovecha, la oportunidad de estar con los miembros de este Alto Cuerpo en conjunto, para agradecerles el que le designaran Director del Periódico Universitario.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez opina que realmente el nombre de un periódico es de gran importancia, pues generalmente se tiende a identificar los propósitos de éste con lo que nombre representa. Pero ya una vez, que el periódico sale, ya ese aspecto pasa a un segundo plano y su popularidad la determina la línea de acción que acometa. De toda la lista que se ha leído, le parece que "Universidad" es el más conveniente pues en nuestro medio, donde surgen tantas publicaciones, hay que identificarlas con el grupo u organización que las edita; lo importante es que nuestro periódico representa a la Universidad y el sentir de todos los que aquí laboran, pues es un instrumento al servicio de los universitarios para que en él se exprese el

pensamiento en toda la gama de intereses presentes y futuros de la sociedad costarricense. De manera que el nombre menos autosuficiente de todos es “Universidad” y cuando el pregonero grite en una esquina que lo vende, la gente sabrá que es la publicación de nuestra Máxima Casa de Estudios, sin lugar a dudas.

El Lic. Carlos José Gutiérrez expresa que encuentra un defecto en que el periódico se llame “Universidad” y es el que se pueda confundir con el órgano de los estudiantes intitulado “El Universitario”. Por estas razones se manifiesta a favor de que se le nombre “Girasol” ya que incluso es éste un símbolo de la Institución.

El Lic. Mario Jiménez Royo se retira a las once horas con trece minutos.

El señor Secretario General destaca el hecho de que una cosa es “El Universitario” y otra “Universidad”, pues éste último término da la idea de la Institución en su concepto integral mientras que el otro es la expresión de un sólo ser en la Institución.

Se somete a votación la idea de que se nombre “Universidad” al periódico Universitario y se obtiene el siguiente resultado:

Votan a favor: Lic. Teodoro Olarte, Dr. Rodrigo Gutiérrez, Sr. Rodrigo Salas, Ing. Walter Sagot, Dr. Enrique De la Cruz, Lic. Ismael A. Vargas y Prof. Carlos Monge A, Total: siete votos.

Votan en contra: Ing. Alvaro Cordero, Prof. John Portuguez, Lic. Carlos José Gutiérrez y Licda. María E. Dengo De Vargas. Total: 4 votos.

Se abstiene de votar el Lic. Oscar Ramírez.

En consecuencia, se acuerda designar al periódico Universitario con el nombre de “Universidad”. Esta disposición se declara firme por unanimidad.

Comunicar: Claustro Universitario, Periódico Universitario.

A las once horas con veinte minutos se retira el Dr. Manuel Formoso Herrera.

ARTÍCULO 08.

Se da lectura a la excitativa enviada por el señor Director Administrativo, Lic. Carlos A. Caamaño, que literalmente dice:

“Estimado señor Secretario General:

He sido informado, por distintos medios, de que el señor Ing. Rodrigo Bustamante, Profesor en la Facultad de Ingeniería, fue objeto en días pasados de un honor que no debe pasar desapercibido en nuestra Universidad. El distinguido profesional viajó a Venezuela en días pasados a participar en una reunión que congregó alrededor de mil Ingenieros de distintos países del mundo; se presentó un considerable número de trabajos de investigación; después de varios días de discusiones se fue reduciendo el número de los trabajos recomendados, todo con el fin de otorgar una medalla de oro al mejor. Finalmente quedaron dos trabajos: nuestro compatriota fue señalado como el profesional que había presentado el mejor.

Se trata de un invento que consiste en un filtro para purificar el agua y que había venido siendo probado por el S.N.A.A. con muy buenos resultados.

No debo alargarme en la presente, mi propósito es que el Consejo Universitario disponga rendir homenaje de reconocimiento a este distinguido profesor, en forma digna del alto honor alcanzado por él. Advierto que ni siquiera de vista tengo el gusto de conocerlo; razón que en mi criterio robustece más mi excitativa.

De ser aprobada mi petición, lo que no dudo ni un instante, con mucho gusto estoy a las órdenes del Consejo Universitario para colaborar, si fuere del caso, en los detalles del justo homenaje.

Del estimado señor Secretario General, con toda consideración,

f) Carlos A. Caamaño Reyes, Director Administrativo”

Por unanimidad se acuerda enviar una nota de felicitación al Profesor Ingeniero Rodrigo Bustamante por la distinción tan merecida de que ha sido objeto.

Comunicar: Facultad de Ingeniería, Departamento de Personal, Interesado.

ARTÍCULO 09.

Se conoce la nota enviada por la Junta Administrativa del Fondo de Ahorro y Préstamo que dice textualmente:

“Muy estimado señor Secretario General:

Con el atento ruego de elevarla a conocimiento del Consejo Universitario, le transcribo y acompaño la siguiente información sobre Acuerdos tomados en sesión ordinaria N° 36, de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo, celebrada el miércoles. 26 del presente mes:

De acuerdo con la Ley N° 4273, de 3 de diciembre de 1968, Art. 1°, inciso e), le compete al: Consejo Universitario establecer una reglamentación de adjudicación de lotes.

Se autoría al Secretario para que acompañe a la presente comunicación, suficientes copias del Ante-Proyecto de Reglamento de Adjudicación de Lotes preparado por la Junta para el estudio y revisión pertinente.

Hacer del conocimiento del Consejo Universitario que una Comisión de ingenieros y arquitectos, nombrada por la Junta, está terminando el Ante-Proyecto de urbanización tipo modelo (no de corte comercial) el cual también deberá contar con la venia del Consejo Universitario, tal como lo exige la Ley mencionada. Oportunamente le enviaré este Ante-Proyecto debidamente elaborado.

Asimismo, se acordó enviar una circular a todos los Asociados, con amplia y documentada información acerca de la propiedad adquirida y sus proyecciones inmediatas, para satisfacer los anhelos de tantos compañeros que han hecho formal solicitud de predios donde construir sus casas de habitación.

Sin otro particular, me suscribo del señor Secretario General,

f) Ramón García Valverde, SECRETARIO”

El Ante Proyecto de Reglamento para la Adjudicación de Lotes a que se hace mención en la nota transcrita dice así:

REGLAMENTO DE ADJUDICACIÓN DE LOTES DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Artículo 1.- Con base en las disposiciones de la Ley N° 4275 del 16 de diciembre de 1968, que le otorga Personalidad Jurídica propia a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, ésta podrá vender lotes para construcción de casas de habitación, a los miembros del Personal Docente, Técnico y Administrativo de la Universidad de Costa Rica, de acuerdo con las condiciones y requisitos que se establezcan en los artículos siguientes:

Artículo 2.- Para determinar el orden en que los lotes serán adjudicados, se tomarán en cuenta las siguientes circunstancias:

- a) Carencia de lote o de casa de habitación del solicitante y de su cónyuge.
- b) Si los profesores sirven a la Universidad por tiempo completo, por medio tiempo o por horas.
- c) Años de servicio del solicitante en la Universidad.

Artículo 3.- Para comprar un lote el aspirante deberá tener una cuenta patrimonial de por lo menos el 15% del valor del lote. Si no tuviera acumulada dicha

suma, deberá pagar como parte del precio, en el momento de hacer la compra, la diferencia entre su cuenta patrimonial y el 15% del valor del lote.

Artículo 4.- La formalización de la venta deberá efectuarse a más tardar 90 días después de efectuada la adjudicación. Si no, ésta quedará automáticamente anulada.

Artículo 5.- En el momento de hacerse la adjudicación del lote correspondiente, se considerará efectuada una operación de crédito hipotecario mediante la cual el lote pasará a poder del interesado, y éste garantizará su pago mediante hipoteca, que pesará sobre el mencionado lote, a favor de la Junta.

Artículo 6.- La hipoteca a que se refiere el artículo anterior será cancelada mediante cuotas mensuales, vencidas, calculadas a base de plazos de cinco, diez y quince años. Dichas cuotas comprenderán a la vez la amortización y los intereses, que se fijarán en el ocho por ciento anual. Los interesados podrán comprar lotes a plazos menores o acogerse posteriormente, y por una sola vez, a los plazos más amplios que fija este artículo, siempre que la Junta manifieste su acuerdo. La persona favorecida con un lote puede pagar en cualquier momento el valor total del mismo. En tal caso sólo pagará intereses por el tiempo que hizo uso del crédito. También podrán los interesados hacer abonos extraordinarios, caso en el cual se les descargará de la obligación de pagar los intereses en el tanto que corresponda.

Artículo 7.- Quien solicite la adjudicación de un lote deberá hacer formal manifestación de que comenzará a construir su casa de habitación a más tardar diez años después de formalizada la escritura de compra-venta e hipoteca. Pasado ese término sin que se hayan iniciado los trabajos de construcción, la Junta podrá pedir la resolución del contrato. Y en todo caso, deberá hacerlo si hay una lista de funcionarios universitarios interesados en construir y que llenan los requisitos que establece el artículo 2. También podrá pedirla si el adjudicatario dejare de ser empleado de la Universidad antes de comenzar a construir.

Artículo 8.- La Universidad pospondrá el crédito hipotecario de primer grado existente a su favor sobre los lotes vendidos, siempre y cuando el adjudicatario demuestre que ha financiado la construcción de su casa con una Institución del Estado. Empresa o Constructor particular de solvencia y seriedad suficientes, a juicio de la Junta, que requiera para sí la primera hipoteca sobre la propiedad de que se

trate. En este caso, la Junta quedará garantizada con una segunda hipoteca que abarcará también la construcción que se realice.

Artículo 9.- Los lotes tendrán las dimensiones que fije el plano de urbanización que aprobará la Universidad.

Artículo 10.- El valor de los lotes se determinará por la Junta tomando en cuenta el costo inicial por vara cuadrada, el costo proporcional de la urbanización y los servicios de carácter general (calles, cordón y caño, alcantarillado, cañería, alumbrado público, previsión telefónica, etc.), la localización dentro de la finca, área para parque y centro comunal, y los intereses del 8% anual sobre el lote hasta el momento de la adjudicación.

Artículo 11.- No podrá adjudicarse a nadie un lote cuya cuota de amortización e intereses sea superior al veinte por ciento de sus ingresos mensuales, comprendiendo en ellos tanto su remuneración como empleado de la Universidad, como cualquier otro ingreso de naturaleza permanente, sin perjuicio de que la Junta pueda, en casos especiales, aceptar un porcentaje mayor. Como elemento de juicio se exigirá certificación de la Tributación Directa sobre los ingresos correspondientes a los dos años anteriores.

Artículo 12.- La cuota de amortización e intereses será deducida del sueldo que devengue el adjudicatario como empleado de la Universidad de Costa Rica. Cuando dicha cuota sea superior al sueldo que el empleado gane en la Universidad, éste quedará obligado a depositar mensualmente la diferencia en la Contaduría de la Junta.

Artículo 13.- Cuando el adjudicatario pretendiere hacer traspaso de su lote sin casa o con ella, deberá informar previamente a la Junta, la cual tendrá en igualdad de precio y demás condiciones de venta, prioridad para adquirirlo. Esta norma rige también para los propietarios que hubieren dejado de ser funcionarios de la Universidad. El adjudicatario estará obligado a destinar el lote para casa de habitación únicamente, salvo expresa autorización de la Junta dada por escrito.

Artículo 14.- Cuando el adjudicatario, con su casa ya construida, dejara, por cualquier causa, de ser empleado de la Universidad, se abonará a la deuda su fondo patrimonial en el momento requerido para cancelarse. En el supuesto de que deban

pagarse prestaciones, se abonará solamente lo que corresponda a las cotizaciones del empleado en dicho fondo.

Artículo 15.- En el caso de muerte del empleado, se abonará el valor del lote la parte del patrimonio no destinada al pago de prestaciones sociales. El saldo del valor del lote lo seguirán pagando los deudos del fallecido, en la misma forma y condiciones pactadas por el causante. La preferencia a favor de la Junta a que se refiere el artículo 13, rige también en este caso, y obliga a los herederos del empleado fallecido, en el caso de que soliciten a la Junta permiso para vender la propiedad.

Artículo 16.- La Contaduría de la Junta confeccionará también de amortización e intereses, en las cuales se indicará la suma que cada millar de colones debe pagar según los plazos indicados en el artículo 6.

Artículo 17.- El adjudicatario deberá pagar los gastos que el trámite y resolución de su solicitud impliquen, tales como honorarios de revisión de planos, honorarios de Notario y Derecho de Registro, en su totalidad.

Artículo 18.- En la escritura de compra-venta e hipotecas que se firme entre la Junta y el adjudicatario debe hacerse expresamente la advertencia de que el deudor está enterado y acepta en todas sus partes las cláusulas del presente Reglamento, que se insertarán en lo conducente en el respectivo contrato.

Artículo 19.- Cualquier duda que surja en cuanto al alcance e interpretación del presente Reglamento será resuelta en primer instancia por la Junta, y de su resolución podrá apelarse dentro de los ocho días siguientes ante el Consejo Universitario.

Artículo 20.- La Junta tendrá absoluta libertad para decidir sobre la conveniencia de denegar adjudicaciones en casos especiales; y asimismo para determinar el sistema de pago, dentro de lo establecido por el artículo 6.

Artículo 21.- El adjudicatario se obligará a asegurar contra incendio la casa que construya en el Instituto Nacional de Seguros, por la suma que señale la Junta, y mientras dure la hipoteca, y a cubrir con puntualidad los impuestos nacionales y municipales que pesen sobre el inmueble.

Artículo 22.- La Universidad de Costa Rica podrá también adquirir lotes en la Urbanización con el fin de construir residencias para autoridades, estudiantes y profesores visitantes.

Artículo 23.- El presente Reglamento rige a partir del día de su aprobación por el Consejo Universitario.

Por unanimidad se acuerda enviar este asunto a conocimiento de la Comisión Determinativa de Reglamentos para que emita su opinión con respecto al Ante Proyecto de Reglamento referido, con las siguientes recomendaciones hechas por el señor Decano de la Facultad de Derecho:

- a) En el artículo 1, que se diga “personalidad jurídica” y no “personería” como equivocadamente se consignó.
- b) Que para la revisión de este ante proyecto se tome en cuenta el Reglamento de Adjudicación de Lotes que se elaboró para la venta de los lotes de la Paulina, ya que en el mismo se contemplan una serie de aspectos importantes que fueron omitidos en el presente documento.

Comunicar: Comisión Determinativa de Reglamentos, Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo.

ARTÍCULO 10.

Se da lectura a la nota enviada por el señor Director del Departamento de Historia y Geografía de la Facultad de Ciencias y Letras que dice así:

“Muy estimado señor Rector:

Por razones especiales, relacionadas con mis obligaciones en la Dirección del Departamento, se me ha hecho sumamente difícil asistir a las reuniones de la llamada Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia de Centro América, y por tal motivo, he rogado al licenciado don Oscar Aguilar Bulgarelli, profesor del Departamento de Historia y Geografía, que asista a dichas reuniones en mi lugar. Como usted sabe, el licenciado Aguilar Bulgarelli,

quien se encuentra en vísperas de doctorarse en Historia, es uno de nuestro más inteligentes investigadores, a la vez que persona de gran entusiasmo y de muchas iniciativas, y seguro estoy de que su colaboración será muy valiosa dentro de la Comisión citada.

Pero aunque el Licenciado Aguilar Bulgarelli ha aceptado en forma muy gustosa asistir a esas reuniones, pienso que su designación debe proceder de parte de la autoridad superior, y por lo tanto, ruego a usted, si así lo considera conveniente, aprobar en forma oficial dicho nombramiento, o en su defecto, designar a otra persona para que desempeñe tales funciones.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted cordialmente, y repetirme su muy atento servidor,

DEPARTAMENTO DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA

f) Rafael Obregón Loría, Director”

Por unanimidad se acoge la sugerencia trascrita en el sentido de designar al Lic. Oscar Aguilar Bulgarelli como representante de la Universidad ante la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia de Centro América, en vista de que el Prof. Obregón Loría no puede asistir a la misma.

Comunicar: Interesados, C. y L. Personal.

ARTÍCULO 11.

Se acuerda otorgar permiso al señor Secretario General, con goce de sueldo, para que se ausente de sus funciones durante el periodo comprendido entre el 26 de setiembre y el 3 de octubre del año en curso, ambos inclusive, con el objeto de que asista a una reunión de Expertos en Equiparación y Reconocimiento de Estudios, y títulos de Educación Superior que se celebrará en Bogotá, Colombia, bajo los auspicios de la UNESCO.

Asimismo, y en reconocimiento de las condiciones personales y de la experiencia que posee el Lic. Viriato Camacho Vargas para servir el cargo

mencionado, se acuerda nombrarlo como sustituto del Lic. Vargas Bonilla, por el período mencionado.

Comunicar: Interesados, DAF., Personal.

ARTÍCULO 12.

De conformidad con la sugerencia enviada por el Dr. Rodrigo Pacheco López, jefe de la Sección de Educación Física y Deportes de la Universidad, se acuerda autorizar al equipo de fútbol de esta Institución para que ingrese en los equipos de Segundas Divisiones para el campeonato de 1971 y se autoriza al señor Rector para que se dirija en ese sentido al señor Presidente de la Federación Nacional de Fútbol, Lic. Francisco Morelli.

Comunicar: Sr. Rector.

ARTÍCULO 13.

Se acuerda enviar la siguiente solicitud de la Comisión Coordinadora del Programa de Formación de Profesores de Segunda Enseñanza, para que se establezca como norma general, un límite de años para convalidar cursos en las diversas carreras universitarias, a conocimiento de la Subcomisión de Planes Docentes.

El documento en referencia dice literalmente:

“Estimado señor Secretario General:

En diversas oportunidades la Comisión Coordinadora del Programa de Formación de Profesores de Enseñanza Media; ha considerado el problema que se presenta con aquellos estudiantes que solicitan convalidación de cursos que han ganado hace muchos años lo cual, como es obvio, plantea una situación discutible en cuanto a la vigencia en el presente de los conocimientos impartidos hace muchos tiempo. A la Comisión Coordinadora le ha preocupado este asunto especialmente cuando se refiere a cursos que ya han sido modificados o que ya del todo no existen en los actuales planes de estudio.

Tomando en consideración, pues, las diversas situaciones que se plantean, la Comisión Coordinadora ha llegado a la conclusión de que es conveniente limitar el tiempo de vigencia de las materias cursadas con mucha anterioridad. Por lo tanto se llegó al siguiente acuerdo:

Recomendar al Consejo Universitario para el trámite que juzgue pertinente la medida de que se establezca como norma general un límite de años para convalidación de cursos en las distintas carreras universitarias.

Sin otro particular, saluda a usted con toda consideración,

f) María Eugenia D. de Vargas, PRESIDENTA"

Comunicar: Subcomisión de Planes Docentes.

ARTÍCULO 14.

Todos los presentes se manifiestan de acuerdo con el presupuesto enviado para poner en marcha la primera etapa de la reorganización de la Oficina de Personal, que dice en su parte conducente lo siguiente:

"Estimado señor Rector:

En cumplimiento del acuerdo N° 2, Sesión N° 1778, efectuada por el Consejo Universitario el 20 de julio del presente año, el señor Auditor Lic. Mario Jiménez Royo, y el señor Director Administrativo Lic. Carlos A. Caamaño Reyes, se reunieron en la mañana del 25 del mes actual con la Comisión ad-hoc encargada de idear nuevos métodos para la mejor confección y trámite de las acciones de personal.

Después de un amplio análisis del Proyecto de Presupuesto necesario para poner en marcha la primera etapa del Informe de 4 de julio de 1970, ya aprobado por el Consejo Universitario, se acordó recomendar en condición de mínima indispensable el siguiente incremento en el Presupuesto del Departamento de Personal, rubro de personal:

I) Unidad de Planillas y Certificaciones:

1 Jefe	₡ 2.000.00	
1 Oficial I	<u>1.000.00</u>	
Subtotal.....		3.000.00

II) Unidad de Revisión y Control de Presupuesto:

1 Jefe	₡ 2.000.00	
1 Oficial I (Revisor)	1.000.00	
1 Oficial I (Revisor)	1.000.00	
1 Encargado Confección de Documentos	<u>1.200.00</u>	
Subtotal.....		5.200.00

TOTAL DEPARTAMENTO DE PERSONAL	8.200.00
--------------------------------	----------

III) Departamento de Administración Financiera:

Suprimir una plaza de Oficial I	1.000.00
---------------------------------	----------

TOTAL MENSUAL COSTO PRIMERA ETAPA:

(Diferencia Anual con relación al proyecto de Presupuesto anterior: ₡60.000 menos).	7.200.00
--	----------

Con el ruego muy atento de poner el presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión del Consejo Universitario, para su discusión y resolución, aprovechamos para suscribirnos sus atentos servidores,

Por las Comisiones:

f) Carlos A. Caamaño Reyes

f) Efraim Rojas Rojas"

Comunicar: Personal, DAF., Auditoria, Dirección
Administrativa.

ARTÍCULO 15.

Por unanimidad se aprueba el siguiente informe enviado por la Comisión que

estudió las ofertas para compra de terrenos de la Universidad de Costa Rica en San Ramón:

“Estimado señor Rector:

Los suscritos miembros de la Comisión que estudió las ofertas para compra de terrenos de la Universidad de Costa Rica en San Ramón, hacemos de su estimable conocimiento lo siguiente:

1. La Licitación Pública para dicha compra es la número 27-70, publicada en La Gaceta N° 174 del 7 de agosto del año en curso.
2. La fecha máxima para la adjudicación vence el 2 de octubre próximo.
3. Se recibieron las ofertas siguientes: Rafael María Badilla Barrantes, a quince mil colones manzana. Digna Soto Rodríguez a quince mil colones manzana. Mercedes Badilla Mora, a quince mil colones manzana. Otto Eduardo Kopper Vega, por un precio alrededor de cuarenta y dos mil colones manzana.
4. De las ofertas recibidas se excluyó la del señor Kopper Vega, por cuanto el precio no satisface las posibilidades con que cuenta la Universidad. Asimismo, porque los otros terrenos además de su precio de quince mil colones manzana, están situados cerca de una propiedad que pertenece ya a la Institución: un laguito y alrededor de 3 ó 4 manzanas.
5. Recomendamos al Consejo se adjudique la Licitación en el orden siguiente: a Rafael María Badilla Barrantes, 9 manzanas, a quince mil colones manzana; a Mercedes Badilla Mora, 10 manzanas, a quince mil colones manzana; a Digna Soto Rodríguez, 9 manzanas 597.03 varas cuadradas, a quince mil colones manzana. Las 3 fincas suman en total 28 manzanas, 597.03 varas cuadradas.
6. La señora Digna Soto Rodríguez pide “que se le deje una servidumbre de paso con frente a la calle pública de veinte metros por todo el fondo del lote que vende, para que por medio de ella se una al resto con la calle, sin perjuicio de convenir para acomodar el acceso en relación a las pretensiones de urbanización de la Universidad. Lo que se busca es garantizar en forma amplia, el acceso del resto a calle pública”. Esta Comisión, si bien lo ideal habría sido no tener gravámenes de servidumbre, considera que la misma puede otorgarse,

en las condiciones pedidas y habida cuenta de que el campus de hecho tendrá varias vías de acceso.

Con toda consideración,

f) Ismael A. Vargas B, f) Mario Jiménez R. f) Víctor M. Sagot

f) Jorge Luis Bonilla f) Carlos A. Caamaño Reyes“

La opinión del Departamento Legal al respecto dice así:

“Sr. Lic. don Carlos Caamaño.
Director Administrativo de la Universidad

Señor Director:

Con referencia a su comunicación A-633-70 me permito darle los siguientes datos, sobre las ofertas hechas por los diversos licitantes:

Rafael María Badilla Barrantes

Finca N° 107847.

La oferta es sobre la totalidad de la finca, que según el Registro tiene una medida de 6 Hectáreas 6395 m² 08 dm².

En la oferta dice estar ubicada en el distrito 9 cantón 2 de Alajuela y se dan linderos actuales.

La finca tiene gravamen de beneficencia por haber sido vendida por don Vicente Badilla Mora, padre del actual propietario a éste. Posiblemente pueda cancelarse por no haber fallecido el vendedor dentro del año de la venta. Y si tal hubiera ocurrido habría que pedirle al vendedor la cancelación del impuesto.

No tiene gravámenes hipotecarios.

En la Tributación según dato que nos dieron está estimada en ₡52.712
Está al día en impuestos y paga por trimestre ₡224.

Digna Soto Rodríguez

Ofrecen un lote que tiene que segregarse de la finca N° 60.044 en la cual tiene un derecho. Pide también que se establezca servidumbre sobre el lote que vende a favor de su resto. Se me ocurre, si este lote interesara que ella reservara una faja para no tener que poner servidumbre. La finca total mide según el Registro “como” 31 Hectáreas. En esa finca a la oferente le corresponde un derecho de 26 Ha. 5580 m².

Está libre de gravámenes hipotecarios.

Según Tributación vale la finca ₡166.037 paga ₡124.55 de impuestos por trimestre y debe 2 trimestres.

Mercedes Badilla Mora

Ofrece la finca N° 90444, sita en el distrito (y no 2 como dice el Registro)

Según el Registro mide 8 ha. 4428. 25 m².

Se habla de una servidumbre de “llave de Tubería”, que habría que aclarar.

Está afectada a beneficencia por habérsela vendido su padre José Badilla Castro el 20 de abril de 1935. Sobre este gravamen la situación es la misma de la primer finca, sea que si no falleció dentro del año, se cancela, si no habría que pagarlo.

No tiene gravámenes.

Tributación le da un avalúo de ₡50.000

Y se nos informa, cosa rara, que “no aparece como contribuyente”

Hay otro dato curioso de Tributación que es el mayor valor de impuesto que se dice se le cobran a la finca del señor Badilla en relación a la de doña Digna que paga menos con un avalúo mayor. Pero estos datos, si estuvieran errados ya que los informes nos los suministran telefónicamente, no tienen en realidad importancia, porque exigiríamos a la hora de la escritura el pago al día de los impuestos.

Creo que convendría que los Ingenieros determinen en el terreno la mejor oferta. Salvo que tuviera ese carácter la de doña Digna Soto, esta es la que parece presentar dificultades de orden técnico para inscribir de inmediato por tener en “derechos” que debe localizar y luego segregar e imponer servidumbre.

Atentamente,
f) Rogelio Sotela, Director del Dpto. Legal”

En consecuencia, se adjudica la Licitación Pública N° 27-70 “Compra de Terrenos para la Universidad de Costa Rica en la Ciudad de San Ramón” en la forma sugerida por la Comisión.

Comunicar: DAF., Auditoría, Proveeduría, Comisión.

ARTÍCULO 16.

De conformidad con el acta de juramentación enviada por la señora Cónsul de Costa Rica en Los Angeles, California, Sra. Isabel de Salas, se acuerda otorgar el título de Licenciado en Ciencias Económicas y Sociales, con especialización en Servicio Social, al señor Guillermo Molina Guzmán.

Comunicar: Registro, Título.

ARTÍCULO 17.

La Sra. Cónsul General de Costa Rica en San Francisco, California, comunica que recibió el juramento de estilo al Sr. William Reuben Soto; por tanto se autoriza la extensión del título de Bachiller en Antropología a favor del Sr. Reuben Soto.

Comunicar: Registro, título.

ARTÍCULO 18.

Como ANEXO N° 1 se incluyen las actas 151 y 152 de la Comisión Determinativa de Reglamentos para su promulgación en lo que corresponda.

ARTÍCULO 19.

Como ANEXO N° 2 se incluyen las actas 18, 19, 20, 21 y 22 de la Subcomisión de Planes Docentes, para efectos de su promulgación en lo que corresponda.

A las once horas con treinta minutos se levanta la sesión.

RECTOR¹³

SECRETARIO GENERAL

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en el archivo del Departamento de Actas y Correspondencia, donde pueden ser consultados.

13 El acta firmada se encuentra en el Tomo Original de Actas.

Acta de la sesión No. 151 de la Comisión Determinativa de Reglamentos, efectuada el 9 de setiembre de 1970, a las 8:30 horas, con la asistencia de sus miembros Licenciados Ismael Antonio Vargas, Carlos A. Caamaño R., y Rogelio Sotela M.

ARTÍCULO 01.-

Se lee y aprueba el acta, de la sesión anterior.

ARTÍCULO 02.-

Se estudia el problema a que se refiere el acuerdo del Consejo Universitario en el artículo 5 de la Sesión No. 1779 y esta Comisión llega a estimar que el asunto parece reducirse a determinar, en separadas medidas, la retribución especial que debe darse a los Directores de Departamentos académicos y administrativos para los efectos del recargo de lecciones a su cuidado. También estima esta Comisión que sería importante rever las disposiciones del artículo 1 del acta 1675 de 11 de diciembre de 1968, en cuanto determinó que el Rector, Secretario General, Auditor y Director Administrativo, no tendrían, remuneración por lecciones.

Se tomaron los pronunciamientos siguientes:

I.- Esta Comisión, considera que en cuanto al aspecto ACADÉMICO se refiere que el recargo de lecciones debe merecer, como se ha venido haciendo, un aumento en el sueldo a base de un porcentaje en cuanto se trate de Directores de Cátedra Asociada, Directores de Departamento o Decanos, y sugiere que se señalen los siguientes porcentajes de aumento que el Consejo hará efectivos, en los casos en que no estuviera en vigencia, en el momento en que presupuestariamente fuese posible:

Para Decanos o Vicedecanos en ejercicio del cargo, un 25% de recargo sobre el sueldo que corresponda al nivel de catedrático asociado si el funcionario no estuviere

14 La numeración del anexo se añade de forma manual en el Expediente del Acta de la Sesión, se respeta la transcripción.

en Carrera Docente y un 25% sobre el sueldo que le corresponda a la calificación como profesor en la carrera docente.

Para Directores de Departamento un 20% en las mismas condiciones antes explicadas.

Para Director de Cátedra Asociada un 15% en las mismas condiciones antes explicadas.

Estos funcionarios atenderán por lo menos un grupo de estudiantes y como máximo podrán destinar cuatro horas semanales si son funcionarios de medio tiempo y ocho si lo son de tiempo completo.

II.- En cuanto al aspecto administrativo, considera esta Comisión que debe regularse por separado el caso de los Directores Administrativos y el de aquellos funcionarios a que se refiere el acuerdo del Consejo de 11 de diciembre de 1968. En cuanto al primer grupo, la Comisión estima que debe permitirse a los Directores Administrativos atender no más de un grupo de alumnos dentro de su jornada de labores, pero sin remuneración; y autorizarlos para que fuera de su jornada de labores puedan dictar hasta un máximo de 8 horas semanales, que les serían pagadas conforme a la remuneración que corresponda.

III.- En cuanto al acuerdo de 11 de diciembre de 1968, artículo 1, esta Comisión cree que debiera derogarse el citado acuerdo en aquella parte en que establece que el Rector, el Secretario General, el Auditor y el Director Administrativo, no tendrán derecho a remuneración alguna si dictan lecciones, y en su lugar permitirles el mismo sistema que se ha señalado en el párrafo anterior.

ARTÍCULO 03.-

En cuanto al acuerdo del Consejo Universitario, artículo 5 de la sesión No. 1781, esta Comisión estima que para los efectos de ANTIGÜEDAD, el ingreso a la Universidad valdrá cualquiera que sea la designación que se dé al profesor, pero tratándose de “encargados de cátedra” no se tomarán en cuenta los primeros cinco años, a no ser que se evidencie que en cada uno de esos años se ha servido en alguna oportunidad a la Universidad.

Debe aclararse que en cuanto a los “Profesores Suplentes” la antigüedad debe contar desde su ingreso a la Universidad, sea a partir de su nombramiento como tales, en razón de la disponibilidad de servicio en que están.

ARTÍCULO 04.-

El Consejo Universitario en sesión No. 929, artículo 35, del 24 de marzo de 1958, tomó el acuerdo de que un funcionario despedido que hubiese recibido el fondo de patrimonios y jubilaciones entonces existente, no podría reingresar a la Universidad, antes de un año sin hacer reintegro de dicho fondo; ahora bien, esa medida era justificada por cuanto entonces el fondo lo era para dar una pensión en el futuro al servidor universitario; pero hoy día en que ya no existe tal fondo de pensiones, la medida es inaplicable realmente y conviene derogar el acuerdo, por lo que se sugiere al Consejo considerar esa posibilidad. Pero como es conveniente que si un empleado universitario ha sido separado del cargo mediante el pago de prestaciones, pase un tiempo prudencial antes de poder ser nuevamente contratado en la Universidad, se sugiere al Consejo tomar un nuevo acuerdo en ese sentido, considerándose que el plazo debe ser de 1 año y bajo el entendido de que en casos especiales podría obviarse la prohibición si el Consejo Universitario por el voto de las 2/3 partes del total de sus miembros así lo dispone.-

Sin más asunto que tratar se levantó la sesión.-

Anexo N.º 1¹⁵

Acta de la sesión No. 152 de la Comisión Determinativa de Reglamentos, efectuada el 16 de septiembre de 1970, a las 8:30 horas, con la asistencia de sus miembros Licenciados Ismael Antonio Vargas, Carlos A. Caamaño R. y Rogelio Sotela M.

ARTICULO ÚNICO.-

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.-

Se levanta la sesión.-

15 La numeración del anexo se añade de forma manual en el Expediente del Acta de la Sesión, se respeta la transcripción.

Anexo N.º 2¹⁶

Actas de las sesiones Nos. 18, 19, 20 y 21
SUB-COMISIÓN DE PLANES DOCENTES
SOBRE LA CARRERA DE ARQUITECTURA
EN LA
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

16 La numeración del anexo se añade de forma manual en el Expediente del Acta de la Sesión, se respeta la transcripción.

Acta de la sesión N.º 18 de la Sub-Comisión de Planes Docentes, efectuada el 7 de agosto de 1970, a las dos de la tarde, con la asistencia del Dr. Rodrigo Zeledón, Decano de la Facultad de Microbiología; de la Licda. Doña María Eugenia D. de Vargas; Decana de la Facultad de Educación; del Prof. Fabio González, en representación del señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras y del Lic. Ismael Antonio Vargas, como Coordinador.

Asisten también, como invitados especiales, el Ing. Walter Sagot C., Decano de la Facultad de Ingeniería; el Ing. Jorge Emilio Padilla, Director del Departamento de Planeamiento y Construcciones; y el Prof. Juan Portuguez, Decano de la Facultad de Bellas Artes.

Artículo 1º.-

Se aprueba el acta de la sesión anterior.-

Artículo 2º.-

Se da lectura a Oficio R-2202-70 de fecha 29 de julio de 1970, suscrito por el señor Rector, Prof. Carlos Monge Alfaro, que dice:

“Señor Profesor Viriato Camacho, Secretario a.i. Universidad de Costa Rica. S.O.

Estimado señor Secretario General a.i.: El presente oficio lleva el propósito de rogarle, en la forma más atenta, se sirva convocar lo más pronto que sea dable, a la Comisión de Planes Docentes (compuesta por un elemento de cada una de las Comisiones específicas de Planes Docentes), para estudiar el informe presentado por el Arquitecto Jorge Emilio Padilla, Coordinador de la Comisión encargada de organizar la Carrera de Arquitectura. El material está dividido en dos partes: Una considera la ubicación de la carrera, Plan de Estudios (sinóptico), Planta Física, Costos de Operación del Primer Año de la Carrera, Escogencia y formación del profesorado; otra, se refiere al Taller Integral.

Sin otro particular me suscribo de usted atento y seguro servidor, Carlos Monge Alfaro, Rector.-”

Asimismo se conoce el Oficio DAC-511-70 de 27 de julio en el que se comunica que

el Consejo Universitario en sesión N.º 1772, art. 2º, acordó enviar a esa Sub-Comisión de Planes Docentes el informe presentado por el Dr. Otto Koenigsberger sobre el establecimiento de la Escuela de Arquitectura en la Universidad de Costa Rica, a fin de que se estudie el documento y envíe su opinión lo antes posibles. Además, acordó indicar que inviten a las reuniones que se celebren a los señores Decanos de las Facultades de Bellas Artes, Ciencias Económicas y Sociales e Ingeniería.-

- El Arq. Jorge Emilio Padilla desea hacer una breve historia en relación con la carrera de Arquitectura.

Explica que el Consejo Universitario en 1968 acordó establecer la Carrera de Arquitectura en la Universidad de Costa Rica, pero no fue sino hasta mediados de 1969 que este Organismo nombró una Comisión para que estudiara todo lo relativo a ella. Fue integrada por los Arquitectos Edgar Vargas, Rafael Angel García, Álvaro Robles Aguilar, Ing. Santiago Rizo Brenes y Arq. Jorge Emilio Padilla, como Coordinador. A petición de los miembros de esa Comisión se amplió el número de integrantes, incluyendo el Arq. Jorge Bertheau.

Esta Comisión empezó a trabajar en sus proyectos tres meses después de que el Consejo Universitario la integró, debido a que dentro de ese lapso se llevaron a cabo las gestiones para conseguir local, mobiliario, papelería, bibliografía, máquinas de escribir, etc. Por tal razón iniciaron el estudio correspondiente en el mes de octubre de 1969. Se consiguieron catálogos de diferentes Escuelas de Arquitectura y aprovechando de un ofrecimiento del Gobierno Británico se contó con la asesoría del Dr. Otto Koenigsberger, Decano de la Escuela de Arquitectura Tropical de Londres; asesor en diferentes Universidades de África, Europa y Estados Unidos, quien además colaboró con el Gobierno de Nehru en la solución de problemas de vivienda. El Dr. Otto Koenigsberger presentó su informe al Consejo Universitario en el mes de abril de 1970.-

La Comisión de Arquitectura consideró prudente hacer unas observaciones con respecto al informe del Dr. Koenigsberger, las cuales fueron presentadas al Consejo Universitario a través del señor Rector.

Explica que al revisar los programas del plan de estudios se dieron cuenta que tenían que adaptarlos a la época actual, de acuerdo con la tendencia contemporánea, ya que la carrera de Arquitectura ha cambiado bastante en el contenido de los cursos, metodología, etc.

Debido a que no ha existido en Costa Rica una Escuela de Arquitectura fue necesario estudiar la estructura académica de la Universidad de Costa Rica

conjuntamente con los Estudios Generales, con el fin de ubicar convenientemente la carrera; esto último es muy importante.

En el informe presentado se da una somera explicación relativa al programa de estudios, en forma sinóptica, dado el hecho de que dichos cursos posteriormente deben ser afinados por los profesores que se manden a preparar al exterior.

Se presentó también, en esa oportunidad, un enfoque sobre el costo de operación de la carrera en el primer año, ya que conocedores de la situación financiera por que atraviesa la Institución, consideraron importante esta responsabilidad. No se puede establecer una carrera si antes no se garantiza los medios económicos para empezar a impartirla.

El aspecto de planta física es otro punto importante y en el informe mencionado se planea una solución factible y acorde con el status económico y administrativo de la Institución. Se hace, asimismo, referencia al aspecto de formación de profesores, que es un punto trascendental.

Informa el Arq. Padilla que el Gobierno Británico ofreció 12 becas al señor Rector que se aprovecharán enviando a preparar a cuatro profesores cada año, durante tres años consecutivos. Para una Escuela de Arquitectura de unos 200 alumnos aproximadamente la proporción de doce profesores de tiempo completo ha sido considerada como la más adecuada.

Comunica que la Universidad publicó un aviso en los periódicos abriendo concurso de antecedentes para escoger a esas cuatro personas, que deben ser profesores que se comprometan, a su regreso, a trabajar tiempo completo en la Institución. Considera conveniente que la Universidad adjudique dichas becas a la brevedad posible, a fin de poder contar con el primer grupo de cuatro de profesores capacitados en el exterior, para iniciar el primer año de Arquitectura en el momento en que el Consejo Universitario acuerde el funcionamiento de la carrera.

En relación con el Taller Integral, explica el Arquitecto Padilla que éste es un nuevo concepto en nuestro medio; es la disciplina de la carrera donde se sintetiza todo el aprendizaje y conocimientos que el estudiante adquiere en diferentes niveles y a lo largo de la carrera de Arquitectura.

Como complemento al comentario general de la carrera, manifiesta que es prudente que se dé un año de práctica de medio tiempo, a juicio de la dirección de la Escuela.

El Dr. Koenigsberger expone en su informe que después del segundo año de la carrera es inconveniente para el país el aplazamiento de muchos estudiantes. Es decir, que no es aconsejable una baja promoción. Finalmente, comunica el Arq. Padilla que la Comisión de Arquitectura presentó al Consejo Universitario un comentario sobre el informe del Dr. Koenigsberger, en el que resaltan algunas

discrepancias que conviene analizar, entre ellas, el aspecto referente a la demanda de arquitectos.

A fin de que la Comisión pueda contar con suficientes elementos de juicio el Arq. Padilla ofrece presentar una documentación adecuada y sintetizada de los planes de estudios.-

- El Lic. Ismael Antonio Vargas considera que en el informe presentado por la Comisión de Arquitectura, hay varios puntos que debieran separarse para determinar como deben enfocarse y resolverse.

Le parece que para iniciar el estudio que el Consejo encomendó a esta Comisión debe comenzarse a discutir el punto de la ubicación de la carrera. Este es un aspecto muy delicado y de gran trascendencia, que inclusive tendrá derivaciones de orden académico importantes. Otro punto que urge tratar es el relativo a la formación de profesores en cuanto a la concesión de becas del gobierno británico.

- El Ingeniero Walter Sagot manifiesta que es difícil tener una idea concreta de la carrera si no existe un cuidadoso análisis, tentativo, de los costos de operación de la misma. Este análisis debe hacerse no solamente contemplando los costos del primer año sino los de los años siguientes, es decir de la carrera total.

- Luego de un cambio de impresiones la Comisión toma las siguientes disposiciones:

1) Se encarga al Ingeniero Walter Sagot y al Arq. Jorge Emilio Padilla para que presenten un informe tentativo de los costos de la carrera total.

2) El Arq. Jorge Emilio Padilla hará un comentario más amplio sobre el contenido y filosofía de las diversas áreas del plan de estudios de la carrera.

3) La Comisión se reunirá el día viernes de cada semana, a las dos de la tarde, para iniciar el estudio correspondiente sobre el establecimiento de la Escuela de Arquitectura en la Universidad de Costa Rica.

A las 3:30 p.m. se levantó la sesión.-

Acta de la sesión N.º 19 de la Sub-Comisión de Planes Docentes, efectuada el 14 de agosto de 1970, a las 2:30 p.m., con la asistencia del Prof. Fabio González, en representación del señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras; del Dr. Oscar Vargas M., en representación del señor Decano de la Facultad de Microbiología; y del Lic. Ismael Antonio Vargas, como Coordinador.

Asisten también, en calidad de invitados especiales, el Ing. Walter Sagot, Decano de la Facultad de Ingeniería; Prof. Juan Portuguez, Decano de la Facultad de Bellas Artes; y el Arq. Jorge Emilio Padilla, Director del Depto. de Planeamiento y Construcciones.

Artículo 1º.-

Se aprueba el acta de la sesión anterior.-

Artículo 2º.-

Se continúa en el análisis sobre el establecimiento de la Escuela de Arquitectura en la Universidad de Costa Rica.

- El Arq. Jorge Emilio Padilla explica los objetivos y metas de la carrera, los cuales son detallados de la siguiente manera:

“La Arquitectura no es simplemente una combinación de Ingeniería con Bellas Artes como algunos se imagina; tampoco es exclusivamente un arte, como otros suponen; es más que eso: Arquitectura es arte, ciencias, humanidades y tecnología a la vez. Al decir ciencia no solamente se entiende la física y las matemáticas, sino también las ciencias sociales.

El aspecto creativo que involucra la organización de espacios para satisfacer necesidades físicas y psicológicas del hombre, ubica a la Arquitectura dentro de las Ciencias Sociales y dentro de las Artes, pero el ejercicio de la profesión en la materialización de las obras, por el hecho mismo de estar regido por técnicas de índole varia, sitúan también a la Arquitectura dentro del marco de las ciencias y de las tecnologías.

Los conceptos en referencia hacen pensar que tal y como esta concebida la actual estructura académica de la Universidad de Costa Rica, la carrera de

Arquitectura, en lo que a Estudios Generales se refiere, habrá que relacionarla necesariamente tanto con el área de Ciencias Sociales, como también con el área de Físico-Matemáticas.

Los puntos anteriores deben analizarse y estudiarse con cuidado, con el fin de establecer un plan de estudios acorde no sólo con la capacidad de la Institución, sino también donde se equilibre la formación creativa, técnica y socio-cultural del estudiante de Arquitectura.

2.- Las consideraciones anteriores no deben subestimarse en la formulación de un plan de estudios para la carrera de Arquitectura, porque si ello fuera así o si dichos aspectos se interpretan arbitrariamente, se llega inexorablemente a extremos como los siguientes:

a) Escuelas de Arquitectura que ofrecen un programa de estudios con énfasis en lo creativo y en lo humanístico, pero con una deficiencia en la formación técnica y socio-cultural que necesita el arquitecto.

b) Escuelas de Arquitectura con un programa de estudios balanceado en lo técnico y en lo creativo, pero con una deficiencia en el campo socio-cultural y humanístico.

c) Escuelas de Arquitectura en que su programa de estudios vigoriza la tecnología y descuida lo creativo y lo humanístico. Por lo anteriormente expuesto, el programa de estudios para la carrera de Arquitectura en la Universidad de Costa Rica debe perseguir las siguientes metas:

a) Formar en el estudiante una positiva cultura y una gran conciencia social.

b) Estimular y desarrollar la capacidad analítica e imaginativa del estudiante para que pueda crear y actuar.

c) Capacitar al arquitecto para que explore nuevas técnicas consecuencia lógica del vertiginoso progreso científico, social y tecnológico del mundo contemporáneo.

d) Armonizar, como se apuntó antes, lo creativo, lo sociocultural y lo técnico en la formación de nuevos arquitectos.

3.- Es función del arquitecto proyectar la vivienda, la escuela, el hospital, la fábrica, el hotel, el aeropuerto, el edificio. La misión que tiene el Arquitecto de planear el ambiente físico en que el ser humano ha de nacer y educarse, ha de desarrollarse y trabajar, da idea cabal, indiscutible, de su trascendente participación, no solamente en el desarrollo del mundo de hoy, sino también en el ambiente que tendrán que afrontar las generaciones del futuro.

La Universidad tiene como tarea fundamental educar e instruir: educar en el sentido estricto de la palabra: transmitiendo cultura y desarrollando las

facultades morales del estudiante, e instruir, en el sentido de enseñar una especialización, un método, un procedimiento, una técnica. Esto último no es difícil de alcanzar porque corresponde exclusivamente a una cualidad humana del profesor.

Si la Universidad tiene que preparar a los futuros arquitectos, debe considerar que estos requieren en su formación, además de los conocimientos científicos y tecnológicos correspondientes a su campo profesional, una amplia cultura y un gran sentido social. Nuestra sociedad exige arquitectos de acción, hombres de verdad dispuestos a ayudar y servir no solamente a una élite de elevado ingreso económico, como ocurre en la actualidad, sino también y más que todo a la población de bajo ingreso económico: al campesino, al obrero, que son los más numerosos y los más necesitados.

4.- El plan para formar arquitectos en la Universidad de Costa Rica debe garantizar a sus egresados reconocimiento internacional de sus estudios a nivel de licenciatura. Este programa deberá plantearse y desarrollarse de acuerdo con las posibilidades administrativas, económicas y de planta física de la Institución, teniendo como marco y como ya se insinuó anteriormente, las capacidades del profesorado de la Universidad de Costa Rica. Es claro que será necesario preparar en el exterior a cierto número de profesores, no muchos por cierto, para dictar cátedras especiales que exige el programa de estudios. Estos profesores deberán ser de tiempo completo. Los conceptos actualmente en boga que corresponden a “país subdesarrollado” o “país en vías de desarrollo” y “arquitecto con fisonomía propia respecto al país de origen”, conviene analizarlos y considerarlos con propiedad y mucha cautela, pues hay que evitar una mecanización y derivación de los objetivos mayores de la educación superior hacia los de la enseñanza de las carreras intermedias.”

Luego, el Arq. Padilla hace una amplia referencia sobre el esquema de los Planes de Estudios de la carrera, elaborado por la Comisión de Arquitectura.

- El Ing. Walter Sagot, manifiesta que debe detallarse más claramente el contenido de las materias que están contempladas dentro del Plan de Estudios.

- El Lic. Ismael Antonio Vargas sugiere que se trate el aspecto de la ubicación de la carrera.

Ninguno de los participantes en la reunión está de acuerdo en que la misma sea ubicada en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, como lo recomienda el

Dr. Otto Koenigsberger.-

- El Dr. Oscar Vargas cree que lo más conveniente sería que desde un principio se creara como una Facultad totalmente independiente, con todos sus derechos y privilegios. Si esto no fuera posible, considera que lo más lógico es que la carrera de arquitectura sea adscrita a la Facultad de Ingeniería.

- El Prof. Juan Portuguese opina que lo más prudente, por ahora, sería que la carrera quede adscrita a la Secretaría General; así estaría completamente libre y no tendría compromisos con ninguna Facultad. Sabe que ésto no es lo más lógico ni lo más adecuado, pero así se evitarían los problemas que pudieran surgir debido al roce existente entre Ingenieros y Arquitectos. Sería una medida temporal, mientras se calman los ánimos.

Una vez que se resuelva el aspecto de reducción de las Facultades que está en proyecto, si se decide tal reducción se establecerá en cuál Facultad deberá ubicarse. Si no se llegara a ninguna resolución sobre este punto podría constituirse en una Facultad independiente.

Si no se adoptara ninguna de las dos alternativas anteriores, se inclina porque la carrera se ubique en la Facultad de Ingeniería, pero está definitivamente en contra de que sea descrita a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, porque considera que no tienen relación.

- Al Lic. Ismael Antonio Vargas le parece que la carrera de arquitectura con la Facultad que tiene más relación, desde el punto de vista académico y programático, es con Ingeniería. Tan es así, que muchas personas en Costa Rica han confundido la Ingeniería con la Arquitectura, aunque no como una unidad. Pero existe el problema de una especial situación de gremio que actualmente ha llegado casi a un cisma.

Ante la Asamblea Legislativa se está tramitando el proyecto de Creación del Colegio de Arquitectos. La Asamblea consultó a la Universidad cuál es el límite entre un campo y otro. Esto denota que existe un punto conflictivo.

Simpatiza con la idea de que se establezca como Facultad, pero sabe que esta sugerión va a encontrar resistencia en el Consejo Universitario, ante el plan, ya bastante elaborado, de reducir el número de Facultades. Por otra parte, sería conveniente que antes de convertirse en Facultad adquiriera alguna experiencia, orientación y madurez; para ello necesita cierto período de independencia, de poca interferencia administrativa y académica.

En cuanto a lo sugerido de que se adscriba provisionalmente a la Secretaría General para que la carrera tenga más independencia, considera que el Secretario General no puede constituirse en administrador, sino más bien sería un puente de enlace entre la Escuela y el Consejo Universitario. Lo demás correría bajo el control del Director de la Escuela.

- El Ing. Walter Sagot recuerda los problemas que se presentaron hace algunos años, cuando "Ingeniería Química" dependía de la Secretaría General.

Teniendo esta mala experiencias no sería conveniente tomar otra decisión así.

Opina que una unidad académica, cualquiera que sea, no debe tener relación directa con la Secretaría General, porque el Secretario General debe ver las cosas con una objetividad e imparcialidad muy claras. Es como si el Rector fuera simultáneamente Director de una Escuela. Esto no puede ser. Inclusive, el Decano de una Facultad no puede ser Director de un Departamento, y ésto tratándose de un Decano que tiene un rango jerárquico menor que el del Secretario General. Sería un desbarajuste administrativo.

- El Lic. Ismael Antonio Vargas, ante lo complejo del asunto y ante su propia incertidumbre de que la Comisión pueda dar un pronunciamiento concreto, propone dejar las recomendaciones como van en el informe de la Comisión de Arquitectura. Ahí están todas las alternativas posibles. Estas deben ser estudiadas por el Consejo Universitario para que decida cuál es la más conveniente. Para la Comisión es sumamente difícil llegar a una decisión de esta índole, debido a la disparidad de criterios, todos tan bien sustentados.

En vista de que el análisis de los diferentes puntos que se han tratado en esta sesión se ha prolongado bastante y los participantes tienen labores y compromisos que cumplir, se acuerda continuar en el estudio de la ubicación de la Escuela de Arquitectura en una próxima reunión.

- Asimismo, se acuerda encargar al Arquitecto Jorge Emilio Padilla para que reúna a la Comisión de Arquitectura a la brevedad posible, con el propósito de que elaboren un proyecto más detallado sobre el contenido de cada materia que está contemplada dentro del Plan de Estudios de la carrera, y se determine el número de materias que estará a cargo de las diversas Facultades universitarias.

A las 4:30 p.m. se levantó la sesión.-

Acta de la sesión N.º 20 de la Sub-Comisión de Planes Docentes, efectuada el 21 de agosto de 1970, a las dos de la tarde, con la asistencia del Dr. Oscar Vargas M., en representación del señor Decano de la Facultad de Microbiología; del Prof. Jesús Ugalde V., en representación de la señora Decana de la Facultad de Educación; del Prof. Fabio González, en representación del señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras; y del Lic. Ismael Antonio Vargas, como Coordinador.

Artículo 1º.-

Se aprueba el acta de la sesión anterior.-

Artículo 2º.-

El Lic. Ismael Antonio Vargas informa que los integrantes de la Comisión de Arquitectura que ha preparado los Planes de Estudio de acuerdo con lo solicitado por esta Comisión en sesiones anteriores, vendrán a la próxima reunión que se efectuará el viernes 28 de agosto a explicar lo concerniente a los mencionados Planes y costos de la carrera. Asimismo responderán las preguntas que al respecto se le haga.

- Se continúa en el análisis del aspecto sobre la ubicación de la carrera de Arquitectura.

Discutido ampliamente el asunto, la Sub-Comisión de Planes Docentes CONSIDERA:

- 1.- Que la carrera de arquitectura constituye una necesidad sentida en el país que es necesario establecer y estimular.
- 2.- Que los estudios de arquitectura involucran técnicas y métodos de muy diferentes naturaleza que incluyen entre otros los campos del saber científico, social y artístico.
- 3.- Que la naturaleza propia de los estudios demanda, además del personal

idóneo, un grado de libertad que permita una estructuración flexible de planes y programas con el menor número de interferencias.

- 4.- Que es necesario crear un ambiente adecuado a la formación del profesional que siga los estudios de arquitectura.

y por unanimidad RECOMIENDA:

La creación de la Facultad de Arquitectura con todas las potestades y prerrogativas que contempla el Estatuto Orgánico de la Universidad.-

A las 3:45 p.m. se levantó la sesión.-

Acta de la sesión N.º 21 de la Sub-Comisión de Planes Docentes, efectuada el 28 de agosto de 1970, a las 2:30 de la tarde, con la asistencia de los señores: Dr. Oscar Vargas., en representación del señor Decano de la Facultad de Microbiología; del Prof. Fabio González, en representación del señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras; de la Licda. Doña María Eugenia D. de Vargas, Decana de la Facultad de Educación; del Lic. Eduardo Lizano, en representación del señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales; y del Lic. Ismael Antonio Vargas, como Coordinador. -

Asisten también, en calidad de invitados especiales, los señores: Arq. Jorge Emilio Padilla, Arq. Jorge Bertheau, Arq. Rafael Angel García y Arq. Edgar Vargas V.-

Artículo 1º.-

Se aprueba el acta de la sesión anterior.-

Artículo 2º.-

Se continúa en el estudio del establecimiento de la carrera de Arquitectura en la Universidad de Costa Rica.-

- El Lic. Ismael Antonio Vargas cede la palabra al Arq. Jorge Emilio Padilla, quien expresa en nombre propio y de sus compañeros de la Comisión de Arquitectura la satisfacción que sienten por la ubicación que la Sub-Comisión de Planes Docentes propuso para la Escuela de Arquitectura.

Manifiesta, además, que están a la disposición de la Sub-Comisión para aclarar cualquier duda con respecto a la carrera de arquitectura y responder las preguntas que se tenga a bien hacerles.

- El Arq. Bertheau informa que la Comisión de Arquitectura elaboró unos borradores sobre algunas materias clasificadas por áreas, a manera de sub-títulos, para saber si a la Sub-Comisión le parece conveniente la forma en que se especifican. Si ésta se muestra de acuerdo presentarán el estudio completo.

Se da lectura a los mencionados borradores y la Sub-Comisión de Planes Docentes manifiesta su conformidad con el enfoque que se da al asunto, y sugiere que el plan completo se presente en la próxima sesión.

- El Arq. Rafael Ángel García manifiesta que a pesar de que la Comisión de Arquitectura consultó gran cantidad de programas de Arquitectura de todo el mundo, lo que les permitió darse cuenta del contexto de cada una de las materias, la metodología de la enseñanza ha tenido grandes cambios en los últimos años. De manera que el contenido de los programas no llena, a satisfacción, las aspiraciones que tienen en este momento.

Informa que ellos visitaron personalmente las Facultades de Arquitectura de Guatemala, El Salvador y Nicaragua hace unos dos meses, y tuvieron la oportunidad de conversar con profesores y estudiantes dándose cuenta que la forma más inteligente de hacer un plan, en la actualidad, para la carrera de Arquitectura es aplicando una serie de sub-títulos, dejando libertad para introducir los cambios convenientes. Varios Arquitectos que han sido favorecidos con una beca viajarán próximamente a Inglaterra y podrán conocer detalladamente la metodología de la carrera, en su esencia pura. Con esta experiencia se perfeccionará el respectivo Plan de Estudios.

- El Lic. Ismael Antonio Vargas expresa que la Sub-Comisión de Planes Docentes está entendida de que las exposiciones que se han hecho no pueden pasar de un límite de generalizaciones, de elementos básicos. Una vez que regresen los profesores especializados en el exterior, deberán afinar los programas y hacer los ajustes necesarios.

- El Arq. Bertheau manifiesta su temor de que ciertas materias con nombres similares a las que se dictan actualmente en la Universidad, a la hora de desarrollar el contenido del programa, puedan alejarse del objetivo de las mismas, por no tener coordinación con las Facultades que las imparten. Por ejemplo "Sociología" y "Economía". Estas materias para el arquitecto se civilizan en una forma muy prácticas; tal como los conocimientos de la sociedad en el caso de la Sociología aplicados a la planificación física o las consecuencias de la planificación económica y social en la planificación física. No se trata de una Sociología a base de definiciones y toda la secuencia real que lleva la materia, sino más bien de divisiones de clases, aplicación de los problemas de las diferentes clases sociales, e incluso entrar en una parte de Sociología de Costa Rica.

- El Arq. García señala que otro aspecto interesante es que el arquitecto basa toda la enseñanza, por lo menos fundamentalmente, en lo que llaman técnica y teoría de

las comunicaciones. En síntesis, si se parte del hecho de que es con base en experiencias y en un cúmulo de conocimientos técnicos y académicos como se forma un arquitecto, no se puede evadir la realidad del arquitecto como humanista, como hombre de sensibilidad, y ésta se desarrolla a través de un proceso de contactos humanos y de ejercicios propios.

La “Teoría de las Comunicaciones” incluye Teatro, Danza, Cine, Literatura, y todo lo que sea comunicativo en la época actual.

Con respecto al aspecto del Teatro explica el Arq. García que él propuso a los señores Catania que elaborarán un programa de Teatro para que los grupos de estudiantes de los primeros años de arquitectura empiecen a desarrollar una práctica teatral, exigida a todos los estudiantes de la carrera, a fin de que conozcan las distintas técnicas y participen, finalmente, al cabo de unos tres meses de entrenamiento, en la presentación de algunas obras teatrales de tipo ensayista, para que vayan adaptándose no necesariamente a entender el teatro como tal sino como importante medio de comunicación. A través de este vínculo de expresión los estudiantes adquieren la sensibilidad necesaria para comunicarse con la demás gente. Esta experiencia no sería limitativa para el alumno puesto que no se acaba en el momento en que termina su ejercicio, sino que puede motivare y explotarse su interés personal para una posible ubicación en el teatro, ya que una de las aspiraciones que se tiene es la de mantener un grupo de teatro en la Escuela de Arquitectura. Esto sería una motivación dentro de la “Teoría de las Comunicaciones”, aparte de lo que es la vivencia pura dentro de los núcleos familiares remotos del país para lo cual se piensa enviar, sin comunicar esta visita a las poblaciones, grupos de estudiantes para que convivan con ellos durante tres o cuatro días con el propósito de que se identifiquen con sus costumbres. Esta es la forma más directa de participar con el pueblo. Es más efectivo que basarse en un análisis de tipo social que generalmente se hace a través de encuestas.

- El Arq. Vargas manifiesta que vale la pena hacer notar lo expuesto anteriormente por el Arq. García, no se trata de ideas propias de la Comisión de Arquitectura, sino que son medidas que están siendo aplicadas con mucho éxito en otros países.

- El Arq. García dice que en Guatemala, El Salvador y Nicaragua ha llamado la atención el planteamiento de Costa Rica porque el aspecto citado anteriormente se propone desde el primer año de estudios y ellos lo plantean a nivel del último año. La razón de Costa Rica es más valedera porque es más formativa que esperar a que el estudiante sea un arquitecto para llegar a tener esta comunicación. Si esta

sensibilidad se desarrolla en el alumno desde los primeros años va a adquirir mayor conciencia y una noción más profunda de los problemas que pueden presentarse no solamente en el desarrollo de la carrera sino como profesional.

- La Licda. Dengo de Vargas manifiesta que es lógico que en el caso de la “Sociología” se dé un enfoque particular para la carrera de arquitectura. A la Facultad de Educación varias veces le ha sucedido que ciertos cursos que se dan en Ciencias y Letras no siempre están adecuados a las necesidades específicas.

La “Sociología” que necesita la carrera de Arquitectura talvez[sic]¹⁷ no concuerde con los cursos teóricos de Estudios Generales que son más bien sobre principios de Sociología, de leyes sociológicas, teóricos, etc.; o son particulares, como por ejemplo: Sociología Rural y Urbana y Sociología de la Familia.

Le parece que un curso adecuado para el arquitecto sería el llamado “Visión Social de Costa Rica”. Este es un curso muy bueno que enfoca los distintos problemas sociales, institucionales y económicos del país. En caso de que este curso no llene los objetivos de la carrera podría pedirse al Departamento correspondiente la elaboración de un curso especial para la carrera de Arquitectura.

- El Arq. García dice que le parece muy acertada la sugerencia de la Licda. Dengo de Vargas, porque esta situación se presenta con diversas materias y la Comisión de Arquitectura ha discutido el asunto en distintas oportunidades. Conocen el contenido de los cursos que se ofrecerán a nivel de Estudios Generales y han encontrado que algunos no se ajustan en todo lo necesario a lo que la carrera necesita; pero a manera de introducción podrían los estudiantes de arquitectura, a partir de 1971, llevar las materias de Estudios Generales, y en el próximo año establecerse ciertas bases, con la colaboración del Departamento para que diseñen cursos específicos. A través de este tamiz de Estudios Generales se pueden profundizar más el contenido de las asignaturas y podría llegarse, a través de un contacto directo con las distintas Facultades, a perfeccionar cursos especiales para el estudiante de arquitectura.

- El Lic. Ismael Antonio Vargas dice que los Estudios Generales son básicos y universales para toda la Institución en la formación fundamental. Luego las materias pre-profesionales serían las que acusarían los matices de adecuación, o de introducción a la carrera específica.

- El Arq. García manifiesta que se ha pensado en que el año entrante,

¹⁷ Léase correctamente: “tal vez”.

simultáneamente con el desarrollo de los Estudios Generales el estudiante pueda llevar algunas materias introductorias de la carrera de Arquitectura. Esto dependería del cupo de Estudios Generales y sería conveniente que se les destinara determinadas horas para ello; que se les conceda un horario especial.

De manera que en 1971 los estudiantes se matricularían como alumnos de la carrera de Arquitectura de Estudios Generales, pero con algunas materias introductorias, a partir del segundo semestre.

El primer año, a nivel de Estudios Generales, tiene contemplada la materia “Taller” que incluye la llamada “Teoría y Práctica de las Comunicaciones”. Esta materia comenzaría a impartirse en el próximo mes de marzo porque se necesita darla en el primer semestre para que los estudiantes puedan continuar con las otras: “Educación Visual” (para lograr la percepción del alumno); y “Organización”. Estas dos materias serán como experimentación para el estudiante. Luego vendría otra que es una especie de teoría de la Arquitectura, muy elemental, para que el alumno se ubique dentro del panorama general de la Arquitectura.

- Al Prof. Fabio González le parece conveniente que la Sub-Comisión apruebe por lo menos el programa de los dos primeros años de la carrera, en el entendido de que no se trata de programas fijos ni inamovibles, sino de programas a los cuales se les irá introduciendo las modificaciones concernientes de acuerdo con las necesidades del medio y de la factibilidad de profesiones con que cuente la Escuela. Considera que hay un año y medio de tiempo para aplicar las experiencias con que vengan los profesores que se van a especializar.

- A la Licda. Dengo de Vargas le parece más conveniente aprobar el plan completo para que los estudiantes puedan tener una mejor comprensión de la carrera. Este desde luego quedará sujeta las modificaciones necesarias.

- Contestando a la pregunta hecha por el Lic. Eduardo Lizano respecto a la planta física, el Arq. Jorge Emilio Padilla manifiesta que ya este aspecto está previsto. El nuevo edificio para la Facultad de Agronomía, dentro del contrato establecido, se termina en el mes de diciembre de este año y, por consiguiente, la Facultad dejará vacante el edificio que ocupa en la actualidad. Para que la Universidad no se vea abocada en un nuevo gasto, este edificio vacante podría destinarse para la Facultad de Arquitectura, sin menoscabo de que algunas aulas, si se necesitan, puedan ser usadas por la Universidad.

- Se continúa con el cambio de impresiones y se acuerda encargar a la Comisión de Arquitectura que presente en la próxima sesión los planes de estudio completos en la forma como los esbozó, aisladamente, el Arq. Bertheau. Además se conocerá en esa oportunidad, el aspecto de los costos tentativos de la carrera.

A las 4:15 p.m. se levantó la sesión.-

Acta de la sesión N.º 22 de la Sub-Comisión de Planes Docentes, efectuada el 4 de setiembre de 1970, a las 2:30 de la tarde, con la asistencia de la Licda. doña María Eugenia D. de Vargas, Decana de la Facultad de Educación, del Prof. Fabio González, en representación del señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras; y del Lic. Ismael Antonio Vargas, como Coordinador. -

Artículo 1º.-

Se aprueba el acta de la sesión anterior.-

Artículo 2º.-

Se conocieron en el detalle los planes de estudio y los costos tentativos de la carrera de Arquitectura, y se hizo el análisis a la luz de los diversos documentos presentados así como de las diferentes exposiciones hechas por los miembros de la Comisión que preparó dichos planes y números. La Comisión considera que no cabe hacerles objeciones de fondo pues lo encuentra armónicos, bien sistematizados y realistas, además de que se parte del entendido de que podrán ser sometidos al afinamiento y a los ajustes que los profesores becarios consideren necesario introducirles como resultado de su aplicación. Por lo tanto, acuerda recomendarlos al Consejo Universitario.

Como anexo de esta acta aparecen los siguientes documentos:

- 1) Programa de Estudios.
- 2) Contenido general de los cursos del primero y segundo año de carrera.
- 3) Con el fin de formar una mejor imagen sobre la carrera de Arquitectura se incluye un documento relativo a la estructura de la carrera desde el punto de vista académico.
- 4) Descripción general de todos y cada uno de los cursos que componen el programa completo de la carrera con relación al Área Técnica-Científica.

5) Descripción general de todos y cada uno de los cursos que componen el programa completo de la carrera con relación al Área Socio Cultural y Área Creativa.

6) Escala de costos tentativos de los seis años de la carrera de Arquitectura.

Se levanta la sesión.-

PROGRAMA DE ESTUDIOS PARA LA CARRERA DE ARQUITECTURA

PRIMER AÑO

Primer Semestre:

Matemáticas I
Repertorio Letras
Castellano
Historia de la Cultura
Filosofía
Taller Integral
Repertorio Biología

Segundo Semestre:

Matemáticas I
Física I
Castellano
Historia de la Cultura
Filosofía
Taller Integral

SEGUNDO AÑO

Primer Semestre:

Física II
Construcción I
Topografía
Dibujo y Plástica
Sociología
Economía
Teoría de la Arquitectura
Taller Integral

Segundo Semestre:

Técnicas y Morfología
Construcción II
Composición I
Dibujo y Plástica
Sociología
Economía
Teoría de la Arquitectura
Taller Integral

TERCER AÑO.-

Primer Semestre:

Geometría Descriptiva
Estática
Construcción III
Composición II
Dibujo y Plástica
Antropología Cultural
Teoría de la Arquitectura
Historia del Arte
Taller Integral

Segundo Semestre:

Geometría Descriptiva
Mecánica del sólido.
Construcción IV
Composición III
Dibujo y Plástica
Antropología Cultural
Teoría de la Arquitectura
Historia del Arte.
Taller Integral

CUARTO AÑO.-

Primer Semestre

Estructuras Isostáticas
Construcción V
Composición IV
Dibujo y Plástica
Planeamiento Regional
Teoría de la Arquitectura
Historia de la Arquitectura
Taller Integral

Segundo Semestre.-

Estructuras Hiperestáticas
Construcción VI
Ambientación
Dibujo y Plástica
Planeamiento Regional
Teoría de la Arquitectura
Historia de la Arquitectura
Taller Integral

QUINTO AÑO.-

Primer Semestre

Estructuras Concreto
Instalaciones Sanitarias
Climatología
Historia de la Arquitectura
Planeamiento Regional
Práctica profesional

Segundo Semestre.-

Estructuras Madera y Metal
Instalaciones eléctricas
Técnicas del paisaje
Historia de la Arquitectura
Planeamiento Regional
Práctica profesional

SEXTO AÑO.-

Primer Semestre

Estructuras especiales
Instalaciones especiales
Construcción VII
Composición espacio y luz
Crítica
Pensamiento contemporáneo
Urbanismo
Taller Integral

Segundo Semestre.-

Estructuras especiales
Acústica y Temperatura
Construcción VIII
Composición espacio y luz
Pensamiento contemporáneo
Urbanismo
Taller Integral

EXPLICACIÓN DE LOS CURSOS PARA EL PRIMERO Y SEGUNDO
AÑO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS PARA LA CARRERA DE ARQUITECTURA.-

Matemáticas I: Véase el Curso de Cálculo Infinitesimal I que se imparte para la Carrera de Ingeniería Civil. Es prerequisite para esta asignatura, tomar, previamente, Matemáticas de Ingreso.

Matemáticas II: Véase el Curso de Cálculo Infinitesimal 2º que se imparte para la Carrera de Ingeniería Civil.

Repertorio de Letras: Véase el contenido de asignaturas como por ejemplo: Teoría del Método o Historia de las Ciencias, etc., que son ofrecidas por la Facultad de Ciencias y Letras para el área de Letras.

Física I: Véase el Curso de Física General I que se imparte para la Carrera de Ingeniería Civil. Es prerequisite para esta asignatura, tomar, previamente, Física Preparatoria.

Castellano: Asignatura básica de los Estudios Generales.

Filosofía: Asignatura básica de los Estudios Generales.

Repertorio de Biología: Véase las asignaturas que son ofrecidas por la Facultad de Ciencias y Letras como Repertorios para el Área de Biología.

Taller Integral: I y II:

- El proceso general que caracteriza el Taller Integral.
- Comprensión del tema arquitectónico a resolver por medio de planeamientos, ubicaciones, características, datos generales y determinantes.-
- Síntesis de exigencias y condiciones.
- Elaboración de programas basados en:
 - a) Tabulación y jerarquización de determinantes.
 - b) Lista de necesidades y clasificación de éstas en zonas afines.
 - c) Relación socio-económica.
 - d) Diagrama de funcionamiento.

e) Otros aspectos especiales del programa.

Taller Integral III y IV:

- Medio físico correspondiente: ambientación, topografía y climatología.
- Síntesis plástica, imagen básica en modelo de masas o según técnica apropiada.
- Distribución y elevaciones a escalas apropiadas.
- Esquemas rápidos.
- Investigación complementaria:
 - a) Investigación auxiliar.
 - b) Investigación técnica, social y formal particular.
- Autocrítica.

Técnica y Morfología:

- Formas naturales estáticas y dinámicas.
- Determinantes formales.
- Adaptación a variaciones ambientales.
- Sentido de economía, unidad y equilibrio de las formas orgánicas e inorgánicas.
- Forma-función.
- Analogía formas naturales y creadas por el hombre.
- Formas micro y macroscópicas.
- Biotécnica.
- Formas cristalográficas.
- Estructura de la materia.
- Arte y Técnica.
- La evolución tecnológica.

Construcción I y II:

Análisis general de los materiales de construcción: adobe, ladrillo de barro cocido, bloques de cemento, madera, piedra, concreto, metales, plásticos. Procesos de fabricación. Propiedades posibilidades y limitaciones de su uso en la construcción.

Métodos y sistemas de construcción. Visitas a fábricas de materiales de construcción y a obras.

Topografía : Alcance de trabajo del técnico en topografía e interpretación de la documentación , técnica correspondiente. Análisis de la influencia de las condiciones topográficas con el clima, las condiciones del espacio arquitectónico y los procedimientos de construcción.

Composición I:

- Educación visual, háptica y dimensional del alumno.
- Conocimiento de los fenómenos perceptivoemotivos del hombre y su relación con la composición y el diseño.
- Análisis y dominio de los elementos de la composición.
- Análisis y dominio de los sistemas organizadores.
- Estudio e intuición del color.

Dibujo y Plástica I:

- Útiles e instrumentos de dibujo, su uso.
- Uso y valores de las líneas. Ejercicios de dibujo de líneas.
- Escuelas. Su uso y ejercicios.
- Proyecciones octogonales, posición relativa de las mismas en el dibujo. Proyecciones auxiliares, ejercicios.
- Acotación. Ejercicios.
- Perspectiva isométrica, axonométrica y caballera. Ejercicios.
- Cortes y secciones. Ejercicios.
- Construcción de figuras geométricas, empalme de líneas. Ejercicios con lápiz y tinta.
- Perspectiva. Métodos y ejercicios.
- Sombras. Su estudio y ejercicios.
- Adiestramiento del alumno en el dibujo y su técnica.

Dibujo y Plástica II:

- Conocimiento del color de los materiales y de las diversas técnicas empleadas en las artes plásticas.

- Representación gráfica de los elementos arquitectónicos, de los edificios y sus partes y del terreno. Símbolos.
- La figura humana. Dimensiones y espacios reducidos. El hombre como unidad fundamental en la planificación de edificios y en los elementos constitutivos y en los muebles.
- Explicación y descripción de los elementos y partes que constituyen la casa de habitación.
- Explicación y descripción de las partes constitutivas, las instalaciones, la circulación vertical y la estructura en los edificios de varios pisos. Tipos de edificios.

Teoría de la Arquitectura I y II:

- Orientación conceptual e instrucción de la problemática.
- Metas y fines.
- Relaciones: Hombre-arquitectura. Arquitectura y Comunidad. Arquitectura y planeamiento. Arquitectura y Urbanismo. Técnica y arquitectura. Arte y técnica. Arquitectura y percepción. Arquitectura y diseño en la Edad de la Ciencia. Forma arquitectónica ingenieril, monumental y de arte. La arquitectura y estructuración de un modo de ser, la capacitación del tiempo, el sentido de lo real, la estructura social, el trabajo y el desarrollo técnico, la visión democrática occidental, etc.

Economía I y II:

- Economía general como materia básica para otras materias del programa que en su secuencia llevan a la planificación, al diseño urbano y al urbanismo. Es decir, este curso anual dará al estudiante los conocimientos generales del comportamiento de los fenómenos económicos.

Sociología I y II: Sociología General y de Costa Rica y Sociología Urbana, se darán al estudiantes como materia básica para una mejor asimilación y comprensión de la planificación, del diseño urbano y del urbanismo. La Sociología, como curso anual, es necesaria para que el alumno establezca los conocimientos basados en las observaciones comprobadas y sus inferencias, a través del estudio de las características generales de toda clase de fenómenos sociales.

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

LA ENSEÑANZA DE LA ARQUITECTURA

Documento presentado por la Comisión
de Planes de estudio para la Carrera de
Arquitectura.

Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio"
JULIO 1970

CONTENIDO

		Página ¹⁸
I	La enseñanza de la arquitectura	3
II	El taller integral	14
III	El área técnica	17
IV	El área socio-cultural	21
V	El área creativa	25
	Bibliografía	27

18 La numeración consignada en esta tabla de contenido no corresponde a las mismas páginas de la presente acta, se respeta la transcripción.

I

LA ENSEÑANZA DE LA ARQUITECTURA

Es frecuente en los estudios que tratan de la formación del arquitecto, iniciarlos con la pregunta: Qué es arquitectura?. A primera vista la pregunta parece imponerse como necesaria, porque mal se podría enseñar la arquitectura si no sabemos en que consiste. En nuestro criterio creemos que se debe perfilar más bien el hacer humano propio al arquitecto que pretender una definición de una actividad como la que nos ocupa, que en tanto y es arte la juzgamos sobredeterminada y, en su grado de sobredeterminación reside precisamente su artisticidad.

Tratando de aclarar un poco más el modo de la incursión que nos guíe a dilucidar la problemática de la formación del arquitecto, iniciaremos nuestro razonamiento partiendo de lo que espera la sociedad de este arquitecto en su ejercicio profesional para luego, tratando de profundizar un poco más, abocarnos al análisis de los valores que determinan las características de sus realizaciones, qué las diferencia de otras del hacer humano y finalmente señalar en que reside la bondad de unas otras otras, según la jerarquización de tales valores en una obra arquitectónica determinada.

En síntesis, queremos llegar a un entendimiento de la arquitectura y no a su definición y, partiremos para la elaboración del pensum, de los valores que rigen en una obra para que sea arquitectónica y de los valores indispensables del individuo preparado exprofeso para su creación.

“ El arquitecto, en la sociedad actual se concibe como un “ generalista ” en su preparación y desempeño, esto es, no se especializa en rama alguna del saber humanos, asimilando varias disciplinas al nivel y grado que exige su actividad profesional, en su papel de coordinador, planificador, diseñador y técnico creativo. Es en definitiva un realizador que emplea pensamiento, intuición, e imaginación, soportados por la técnica que les es propia, para concretar el espacio (en sus dimensiones físicas, ideal y metafísica) útil y necesaria al “ hábitat humano ”, en la más amplia acepción del término. Así, pues, su función en la comunidad tiene tan solo un significado parcial hasta tanto no se materialicen los ámbitos utilizables “. (1).

El arquitecto es el que inspira, desarrolla, concreta los espacios “ instrumento ” de una colectividad.

Hemos hablado de “ espacio ” como el elemento regente y característico de la obra arquitectónica, pero este espacio, en su realización, da lugar a formas que se nos manifiestan, principalmente, por el tacto, la vista, y el sentido de orientación.

Si nos detenemos aquí para ciertas conclusiones preliminares, observaremos:

1- La arquitectura tiene valores de expresión y de formación del medio cultural y, por lo tanto, el arquitecto requiere de preparación humanística en lo social, económico, ético, etc., para poder expresar: “ el esquema vivo más recóndito que envuelve la esencia misma del estilo; su mundivivencia, o sea la interpretación que hace del mundo; su “ psicología geográfica ”, en el sentido que le da Gestenberg, o sea su pertenencia a un lugar por incorporación anímica al paisaje y su psicología histórica.

Según Dvrorak, “ en lo psico – histórico desembocan en último término todos los sectores de la vida social. Para ese tratadista, la espiritualidad de un período social llega más allá de lo paisajista, de lo nacional y de lo social. (2).

2- Las formas delimitantes del espacio, en su existir real, desafían la gravedad según ideas numerales, aplicación práctica de las ciencias físico – matemáticas.

3- El espacio, “ la gran presencia ” y sus características percetivoemotivas, reflejo del ámbito delimitante, la forma en sus dimensiones de masa, textura, color que son la esencia de los valores estéticos y expresivos.

Hasta aquí, en una primera aproximación, la perspectiva de la formación del arquitecto principia a aclararse. Pero para arribar al pleno entendimiento del arquitecto, la arquitectura y la obra arquitectónica, adoptaremos la teoría de los valores arquitectónicos del Arq. Villagran García.

Acerca de la naturaleza de la forma de arte que se nos da como arquitectónica, de sus facilidades y de los medios que esgrime para diferenciarse de otras formas de arte bellas o simplemente técnicas y recordando el esquema tantas veces analizado de programa – materia prima – procedimiento específico y forma arquitectónica

¹⁹ las diferencias encontradas entre forma arquitectónica, forma escultórica y forma edificadora – ingenieril, encontramos sin esforzarnos que el valor arquitectónico se integrará en forma de valores:

1- Útiles, 2- lógicos, 3- Estéticos y 4- sociales.

ARQUITECTÓNICO	VALORES ÚTILES	___ Útil = conveniente. (lo útil como aprovechamiento del espacio delimitado o habitables) ___ Útil = mecánico constructivo. (Lo útil como adecuación de los espacios delimitados o edificatorios a sus funciones mecánicas de resistencia) Evacuación y suministro de servicios.
	VALORES LÓGICOS	___ del hacer (conformidad de la obra con su medio y su fin) ___ del pensar (conformidad entre el pensamiento y el objeto)
	VALORES ESTÉTICOS	___ Compositivos ___ de carácter ___ de estilo
	VALORES SOCIALES	___ de bien instrumental ___ de expresión de la cultura ___ de formación

Agrega el arquitecto Villagrán García: “ toda corriente estilística que pretenda solo alcanzar la forma por su adecuación a su función mecánica o económica, si no alcanza a la vez una valoración estética positiva, y si se desentiende de su tiempo histórico, o sea no atiende ese programa general, al desintegrar lo arquitectónico resultará obra útil y lógica, más no arquitectónica. ”

Como corolario de lo estudiado hasta aquí vemos que es necesario, para llegar a la imagen total del arquitecto, prepararlo para que tenga el juicio que clarifique los fines de la arquitectura y domine la técnica de los medios a través de los conocimientos y habilidad suficientes para satisfacer a plenitud los valores enumerados.

¹⁹ En el texto original se consignan espacios en blanco en esta línea, se respeta la transcripción.

Detengámonos un momento en la fenomenología psíquica del hombre, en general, y de su hacer científico y artístico, en particular; relacionémoslos con el hacer propiamente arquitectónico en sus dimensiones propias, con el afán de revisar en la formación del arquitecto el grado, nivel y disciplina que el plan de estudios debe contemplar en la acción de ejercitación y adiestramiento que se requiere y, final y principalmente en la orientación que hemos de seguir en su formación, porque, en definitiva “ la educación debe consistir en ir descubriendo el propio interior, en conseguir una plenitud de formación, en desarrollar en todas sus posibilidades nuestro espíritu, al compaz de un proceso existencia “. (3)

El total de la entidad humana lo concebimos según tres vértices fundamentales que lo afirman de la realidad en su existir, su ser y su trascender, con su instituto, su razón y su intuición respectivamente. (ver algoritmo de la síntesis antropológica anexo I).

Las actividades del pensamiento a las que corresponde un grado de determinación racional con las que podríamos considerar las céntricamente humanas, “ lo que ocurre siempre en lo científico ” con margen de variable precisión[sic]²⁰; y exactamente son actividades del pensamiento que encontramos en las ciencias puras exactas o matemáticas. En este nivel, lógicamente, se desarrollan todas la actividades no artísticas de la carrera del arquitecto. A las artísticas por el contrario, no puede atribuírseles un significado, sino que un sentimiento que trasciende las ideas, por lo que las hallaremos indeterminadas; no se pueden definir. Si para las primeras rige la razón, para las segundas rige la intuición y, solamente cuanto ésta actúa tienen comunión con la voluntad razonable tendríamos la inteligencia y en comunión con el instituto, la sensibilidad, dando margen a que la obra artística adquiriera particular carácter según la ubicación en este esquema.” (4)

20 Léase correctamente: “precisión”.

Resumiendo en forma gráfica:

inferdeterminación	___ instintos ___ sentimientos ___ experiencias
determinación	___ controles ___ conceptos ___ razón
sobredeterminación	___ inteligencia (intuición - razón) ___ intuición ___ sensibilidad (intuición - instinto)

Por ser la arquitectura un arte, con su técnica y su circunstancia específica, nos situaremos en el último esquema, en lo propiamente expresivo y, dado que en la materialización de los ámbitos utilizables radica su función, se nos fija un epicentro básico en su formación: el “ taller integral ” que resume en sí el proceso creativo:

El prospecto de la obra, en su fase de concepción y el aspecto, en su fase de realización:

prospecto	___ pretextos inspirar desarrollar concretar ___ cabal _____ concreción – proyecto
Aspecto - manifestación objetiva - forma	___ cuantificación material ___ ordenación energética ___ cardinación cuantitativa

Alrededor de este núcleo central, el taller de proyectos, giran otras disciplinas que se relacionan unas con otras y con el núcleo central. Estas materias o disciplinas, aún cuando en su contexto se asemejen a cátedras establecidas, difieren en los métodos

didácticos y en la visualización de su contenido, al ser la parte de un programa total unitario y armónico, pues, no valen éstas materias por sí solas sino por su concatenación horizontal de unas con otras, y en su relación convergente con el taller de proyectos.

Para mayor claridad en la exposición, pero también con la mira de su inclusión en un plan de estudios, agruparemos estas disciplinas según tres grandes áreas:

- 1- área técnica
- 2- Área Socio Cultural
- 3- Área Creativa

cada una de las cuales deberá llenar un cometido específico para cumplir la finalidad propuesta según sea la formación del arquitecto.

1- ÁREA TÉCNICA

Este grupo de disciplinas tiene por objeto la instrucción, formación y adiestramiento del alumno en lo relativo a los espacios delimitantes o edificatorios: a) funciones mecánicas de resistencia, b) construcción, materiales y procedimientos, c) suministro y evacuación de servicios necesarios a las funciones del espacio delimitado, y d) conocimiento del medio físico (topografía, clima y ambiente).

Esta área comprende los conocimientos científicos básicos y estudios técnicos posteriores, los conocimientos científicos complementarios y los conocimientos prácticos necesarios para el ejercicio profesional, según el siguiente criterio del VIII Congreso Mundial de Arquitectos:

“ La formación técnica de los arquitectos, tiene por objeto poner a su disposición un conjunto de técnicos bien mediatos, con el objeto de ponerles en condiciones que les permitan adquirir, mejorar y modificar sus conocimientos, sus facultades y sus hábitos, lo que ha de permitirles el mejor desempeño de sus funciones en la perspectiva de un porvenir en evolución ”.

2- ÁREA SOCIO CULTURAL

Este grupo de disciplinas tiene por objeto la instrucción, formación, y adiestramiento

del alumno en a) los conocimientos básicos de la cultura que nos dan a conocer el medio humano y la ubicación espacio – temporal, b) las ciencias sociales y su aplicación hacia la objetivación de una cultura y la plena expresión de la misma; c) estudio de la teoría de la arquitectura, sus fines y análisis críticos y d) el análisis de los diversos espacios delimitados o habitables.

3- ÁREA CREATIVA

Este grupo de disciplinas tiene por objeto la instrucción, formación, y adiestramiento del alumno en: a) los medios de la expresión arquitectónicos; b) los fenómenos perceptivo – emotivos, c) la intuición de la materia en sus valores plásticos, d) los elementos compositivos de carácter, y estilo en su desarrollo formal.

Antes de continuar hacia el próximo eslabón, o sea la relación entre las diversas área entre ellas con el taller de proyectos, debemos responder a dos preguntas: 1-?²¹ Cubren la áreas enumeradas y el taller de proyectos el mínimo de enseñanza que requiere un arquitecto para iniciar su ejercicio profesional? Y 2-?²² A qué grado de profundidad debemos llevar el desarrollo del contexto de las diversas disciplinas que comprende cada área?

La segunda pregunta, más sencilla, la abordaremos primero con dos citas que aclaran, a no dudarlo, el asunto en cuestión.

Del VIII Congreso de la U.I.A., en París en 1965... “Los arquitectos han tenido, en todo tiempo, conocimientos muy completos sobre las ciencias y las técnicas de su época. Limitándonos tan solo al pasado europeo, sabemos que los constructores de catedrales góticas y los maestros del Renacimiento italiano eran sabios, cuyo saber científico nadie superaba. Pero, desde que el progreso de las ciencias y de las técnicas han adquirido la amplitud que no ignoramos, a nadie se le puede pasar por la imaginación la idea de que un arquitecto tenga que conocer todas las ciencias de su tiempo, puesto que ningún hombre es capaz de hacerlo.”

Remontándonos al siglo I con Vitrubio “ concediendo, pues, la naturaleza este don no a todos, sino a rarísimos, y exigiendo el empleo del arquitecto el ejercicio de todas las disciplinas; permite la razón por lo vasto de la materia, que no tenga, según

21 Se incluye como signo de interrogación de apertura el signo de interrogación de cierre.

22 Ídem.

convendría, el perfecto conocimiento de las ciencias, sino el mediano.”

Concluimos, en lo relativo a la segunda pregunta, que en la época actual, las diversas ciencia y técnicas han profundizado a tal grado sus conocimientos y experiencias que se han construido en especialidades que una sola persona por sí, no puede abarcarlas simultáneamente; por lo que el arquitecto debe asumir el papel de director de la obra, por lo cual debe conocer las diversas disciplinas sin llegar a su dominio, campo propio del especialista.

Para respondernos a la primera pregunta, analizaremos en forma esquemática el proceso creativo desde el pretexto hasta la realización de la obra observando en su trayectoria los conocimientos y talentos que el arquitecto requiere en el desarrollo de su trabajo.

El proceso creativo para llegar a la obra arquitectónica, es un proceso complejo, según dos áreas de producción, una regida por la intuición principalmente (la artística) otra por la razón aunque en ambos casos ésta y aquella no son excluyentes ni contradictorios, sino complementarias y paralelas.

Trataremos de ubicar el proceso en forma gráfica, dejando de lado aquello que sea absolutamente de la personalidad particular de cada artista, para concentrarnos en lo que es común a todos.



El tema provoca en el arquitecto dos procesos básicos uno propio de la lógica, sea el conocedor de los problemas genéricos de su tiempo y de las funciones que caracterizan los géneros de los edificios, el técnico de la edificación, y el artista que se empeña en el análisis minucioso del problema propuesto hasta llegar a la síntesis final, programa particular, según circunstancias complejas que no vamos a analizar aquí, que lo llevan hasta una primera concreción según la secuencia indicada. En este punto retorna la razón en una autocrítica que corrige y define para llegar a la concreción final, que requiere de los medios de representación que vuelven accesibles las ideas del arquitecto para llevarlas a su manifestación objetiva al través del proceso de ejecución.

Dice el Arquitecto Villagrán García:

“ La preparación escolar, tiende a ilustrar, y a educar los talentos naturales del aspirante a arquitecto. El talento se posee o no se posee; las escuelas no pueden otra cosa que ayudar y orientar. Quien posea estos talentos podrá, si los educa e ilustra ALCANZAR EL TEMPLO de la arquitectura de que habla simbólicamente Vitrubio. Quien carezca de ellos, debe orientarse a otra actividad. Estos talentos o aptitudes constituyen tres diferentes campos de la inteligencia humana, que concurren para iluminar al arquitecto en su creación.

El primer campo lo constituye el conocimiento de los problemas arquitectónicos de la humanidad a que sirve y pertenece; este conocimiento le exige preparación humanística suficiente, aunque nunca limitable y por lo consiguiente talento apto para esta clase de estudios y de observaciones directas. El arquitecto como decíamos experimenta, de continuo en la vida que vive su colectividad. No es bastante solo desear y querer, es indispensable poder hacer y saber.

El segundo campo se refiere al dominio de la materia mecánica que trabaja y maneja el arquitecto, lo que supone doble aptitud, una en lo referente a la ciencia aplicada a los fenómenos físicos a que echa mano en sus construcciones espaciales y otra, en lo tocante a la organización y administración de los trabajos necesarios para llevar a cabo, por mano de otros, esas construcciones, y para las técnicas administrativas e industriales propias.

El tercer talento que reclama la actividad es el del artista plástico; su emotividad como decíamos en párrafos anteriores, no es suficiente, se requiere el impulso de

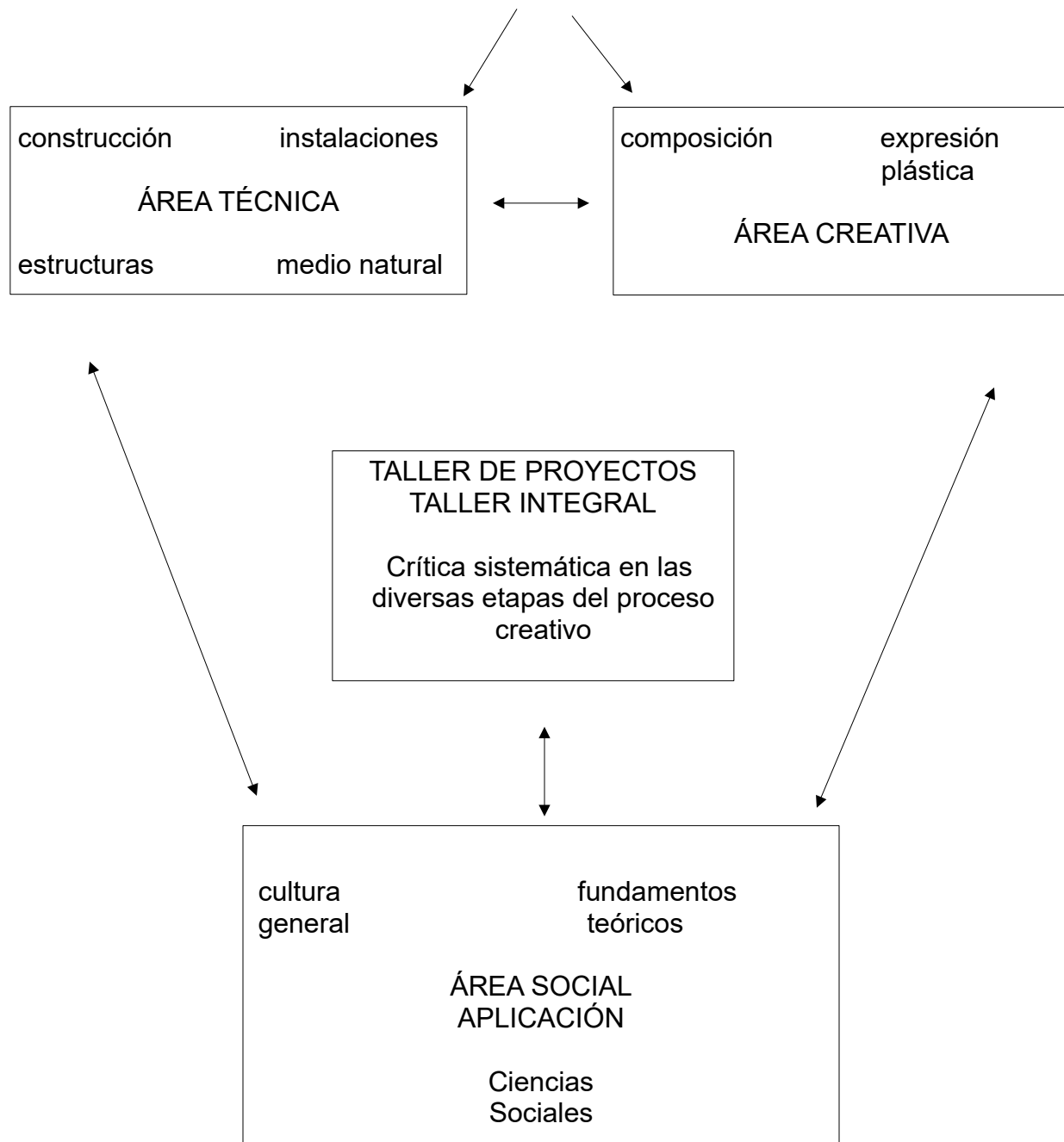
expresión y el de la forma artística. En el ejercicio del dibujo y del modelado, se aprecia si existe o no aptitud hacia la expresión plástica, pero la experiencia a demostrado que no alcanza las formas arquitectónicas, plásticas y bellas, quien solo es un creador de volúmenes abstractos o de composiciones pictóricas igualmente abstractas. Se requiere el talento propio del arquitecto capaz de plasmar en formas espaciales, con la multivalencia que hemos ya estudiado, su ansia de expresión artística. ”

Si para el estudio aclaratorio fue necesario separar los tres diferentes campos que participan en la creación arquitectónica en su formación primero, y en su ejercicio después, éstas se presenta indisolubles, unidas cual un todo orgánico, al núcleo central de su hacer específico, el taller de proyectos, del cual en forma centrífuga y centrípeta las diversas disciplinas que complementan y configuran la imagen total del arquitecto.

En este punto creemos necesario insistir porque en su olvido radican precisamente la mayoría de las deficiencias de algunas escuelas de arquitectura, que conciben el programa según una metodología que llamaríamos de adición, o suma de una serie de materias que formarán un todo igual a la yuxtaposición escalonada de sus partes. Pretendemos, por el contrario, seguir un procedimiento polar, tridimensional en su concepción, esto es, concéntrico horizontalmente y, traslapado horizontal y verticalmente.

Como una primera gran síntesis, consecuencia de la especulación anterior, esbozaremos un cuadro que sin llegar al plan de estudios nos facilitará[sic]²³ éste ulteriormente y nos permita ahora plantear con mayor claridad la metodología que nos ha movido a la elaboración del presente trabajo.

23 Léase correctamente: “facilitará”.



El taller de proyectos es inevitablemente un organismo activo, cambiante, dinámico y flexible, verdadero corazón de todo el proceso didáctico. Es ²⁴ente proponente, es analítico y crítico en la primera etapa de cada prospecto, y sintético en la creación final del proyecto. Se propone como organograma de su personal docente el siguiente:



La dirección del proyecto propone los temas (diversos problemas, géneros de edificios, y diseño urbano) en progresión vertical y se apresta a las explicaciones necesarias, es guía en la investigación preliminar hasta la definición plena del programa particular, y crítica constante de todo el proceso hasta la representación plena. Paralela y complementariamente, y como parte del taller de proyectos, el cuerpo docente representativo de cada área, participa de la crítica y evacúa consultas propias del contexto de sus respectivas disciplinas. A su vez, este cuerpo docente coordina su área con el ritmo del taller y con las áreas restantes, para llegar a la unidad y armonía del pensum en su proyección al alumno.

El alumno es libre de adherirse a la crítica que le plazca o de desecharlas todas y, aceptando como necesaria y conveniente la relación inmediata en vertical del taller de proyectos, participar del análisis y comentarios de otros temas a cualquier nivel, o, hacia su propio trabajo.

La relación vertical del taller la juzgamos necesaria y conveniente, necesaria porque el sistema de formación propuesto del cuerpo docente es numericamente alto para dedicarse en forma exclusiva a un año determinado, conveniente, principalmente, porque: a- provoca el acercamiento entre los alumnos de diversos grupos, creando una mayor armonía entre el alumnado. b- Se enriquecen las experiencias del alumno al participar de las de sus compañeros que se encuentran en otros niveles. c- Crea una atmósfera de cooperación colectiva, fundamental en la formación del arquitecto.

24 En el documento incluido en el acta original se consigna un espacio, se respeta la transcripción.

Con esta forma de concebir el taller de proyectos y su relación propuesta con las diversas áreas, creemos poder aseverar que tenemos, en gran parte, resuelta la concatenación concéntrica y horizontal buscada y el traslape vertical del todo el sistema didáctico. Ajustes suplementarios en este sentido, se harán al nivel del contenido y organización de cada materia que se imparte.

Nuestra preocupación primordial en esta primera etapa del estudio, ha sido el método o sistema a seguir en la enseñanza, porque en la elaboración del plan de estudios y el desarrollo de los programas de las asignaturas, tiende a cifrar la totalidad del esfuerzo didáctico, olvidando que todo el sistema de enseñanza es un ente vivo y por tanto, cambiante, moldeable y dinámico. Es cierto que en un pensum meditado y completo nos garantiza la información necesaria que el aprendiz de arquitecto requiere posteriormente en su ejercicio profesional, lo es también que cumple en gran parte con el adiestramiento y, por tanto, inculca los hábitos relativos a aquél; pero no se nos puede escapar que aún cuando todas las asignaturas, al impartir conocimientos, son formativas en mayor o menor grado, el plan de estudios en sí no es necesariamente orientativo ni sistemático en lo formativo del individuo, en el desarrollo del potencial físico moral, intelectual y artístico del ser humano. Así, guiados por esta preocupación, se nos permitirá hacer un nuevo paréntesis antes de abocarnos al estudio definitivo de planes y programas.

Partiremos de las tres acciones básicas de la educación, a saber:

- a- informativa
- b- adiestramiento
- c- formativas

En la primera se comprenden de hecho todas las materias, fuente de adquisición de conocimiento el alumno.

La acción de entrenamiento, ejercitatoria o adiestradora, consistirá en habitar y capacitar al alumno a utilizar correctamente materiales, forma, función y técnicas para lograr las cualidades espaciales que cada individuo y colectividad requieren.

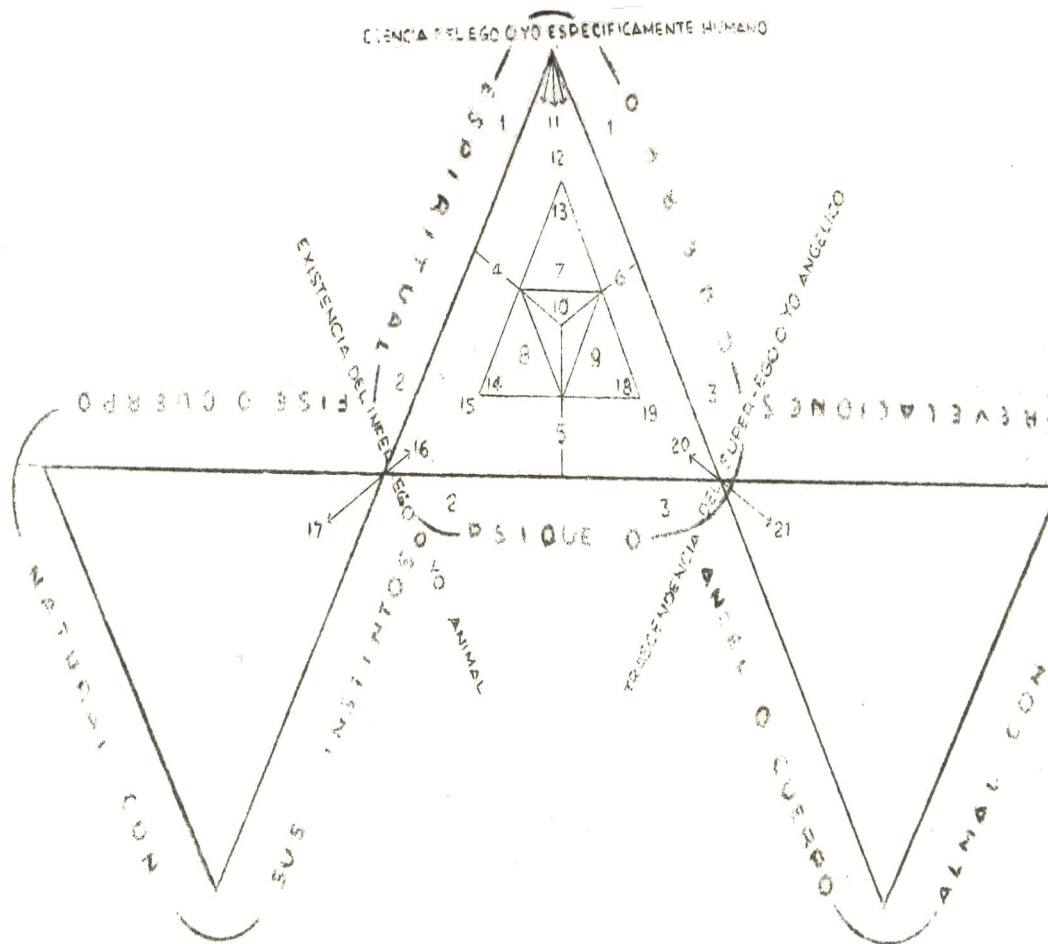
Pero la arquitectura es para el hombre, esta es su escala, su módulo y su fin primordial; por lo tanto aquella “ no es solo expresión sino servicio; no solo aquedad; sino albergue, no solo plasticidad de la forma, sino la satisfacción de un propósito ” y

ello nos lleva a la problemática fundamental de la educación del arquitecto en nuestro tiempo: la formación de un carácter, el despertar de la sensibilidad a lo humano y a lo social, paralelamente al desarrollo de la imaginación que le permita no solo manifestarse al través de los medios de expresión, sino la revelación de la personalidad en el servicio que preste a la comunidad.” (5)

Las acciones de la enseñanza no aparecen por separado; por el contrario, se superponen y se fundan a lo largo de la carrera. No obstante, lo esencial en todo el proceso sigue siendo el maestro, ese espíritu para quien aprender y comunicar lo aprendido resulta un gozo. Esto lleva a la necesidad de destinar los verdaderos maestros a los más capaces, aquellas materiales que sean predominantemente formativas y adiestradas: el taller de proyectos, por ser el núcleo realmente profesionalizante; la teoría de la arquitectura, que absorbe, el campo del conocimiento de los problemas arquitectónicos, y fija metas y fines; la composición, formación en el desarrollo por medio del ejercicio personal de la creación y los conocimientos perceptivo – emotivos del ente psíquico; y, la construcción, la formación del hábito de dominar y conformar la técnica a los medios.

NOMENCLATURA

- Zona de la consciencia
- Zona de la Inferconciencia
- Zona de la superconciencia
- Sentido común
- Sensibilidad
- Inteligencia
- Voliciones
- Reflejos
- Imaginación
- 0- Acervo de la memorial
- 1- Centrales
- 2- Conceptos
- 3- Razón
- 4- Sentimientos
- 5- Experiencias
- 6- Tendencias
- 7- Urgencias
- 8- Intuición
- 9- Ideas
- 10- Inspiraciones
- 11- Vocaciones

Algoritmo de la síntesis antropológica (Anexo 1)²⁵

²⁵ La imagen se encuentra incompleta en el Tomo Original de Actas, la misma fue escaneada e insertada en este documento para su digitalización.

II

PLAN DE ESTUDIOS PARA LA CARRERA DE ARQUITECTURA

I TALLER INTEGRAL

En el Taller Integral se lleva a cabo realmente la concreción de todo el proceso creativo y técnico del estudiante de arquitectura, en el cual éste aplica todos los conocimientos que ha ido adquiriendo en las diversas áreas a diferentes niveles y paralelamente a las manifestaciones de su imaginación.

El proceso general que caracteriza el Taller Integral se puede desglosar[sic]²⁶ en forma somera según las siguientes etapas:

I²⁷ COMPRESIÓN DEL TEMA A RESOLVER:

1- Planteamiento, Ubicación, características, datos generales y además determinantes que se complementan con charlas o seminarios, según lo exija el tema propuesto para su mejor comprensión.

2- El alumno inicia la investigación minuciosa y realiza la síntesis de exigencias y condiciones.

3- Elaboración del programa basado en lo siguiente:

- a- Titulación y jerarquización de determinantes.
- b- Lista de necesidades y clasificación de éstas en zonas afines.
- c- Relación económica.
- d- Diagrama de funcionamiento.
- e- Otro aspectos especiales del programa.

26 Léase correctamente: “desglosar”.

27 Se repite numeración, se respeta la transcripción.

- 4- Medio físico correspondiente: ambientación, topografía y climatología.
- 5- Síntesis plásticas, imagen básica en modelo de masas o según técnica apropiada.

II DESARROLLO DE IMÁGENES BÁSICAS

- 1- Distribución y elevaciones a escalas apropiadas
- 2- Esquemas rápidos
- 3- Investigación complementaria
 - a- Investigación auxiliar
 - b- Investigación técnica, social y formal particular.
- 4- Autocrítica y resolución.

III DETERMINACIÓN DE LA IMAGEN ADECUADA:

- 1- Definición dimensional en plantas elevaciones y cortes.
- 2- Definición plástica expresada en maquetas, perspectivas y esquemas.
- 3- Definición del análisis y cálculo estructural correspondiente, detalles constructivos, materiales, métodos y procedimientos de construcción de acuerdo con el nivel de adquisición de conocimientos por parte del alumno.
- 4- Definición de las instalaciones respectivas.

IV REPRESENTACIÓN GRÁFICA

- 1- Planes para poder construir la obra.
- 2- Definición plástica expresada en maquetas, perspectivas y esquemas.
- 3- Taller Integral tendrán un calendario mínimo de 12 horas por semana, dividido en tres días no consecutivos que garanticen al alumno un adecuado margen de

asimilación. Los profesores directores serán de tiempo completo; el personal docente especializado será de medio tiempo, o sea seis horas semanales, buscando alternar la asistencia del profesorado de las diversas áreas, para mayor aprovechamiento por parte del alumno.

Aparte de la elaboración de “repentinias” que son anteproyectos que deben realizarse en tiempo muy limitado (4 a 8 horas), con el fin de desarrollar en el alumno la creación y representación visual rápida, se resolverán 4 temas anuales escogidos según la siguiente clasificación, en forma tal que cada grupo de alumnos desarrolle un mínimo de dos obras por cada uno de los siguientes títulos:

- 1- Edificios para residir.
- 2- Edificios para educación.
- 3- Edificios para industria y comercio.
- 4- Edificios de transporte.
- 5- Edificios de recreación.
- 6- Edificios para asambleas.
- 7- Edificios de Gobierno.
- 8- Edificios de salud.
- 9- Ciudades y conjuntos urbanos.

Los profesores encargados de corregir y criticar al estudiante o grupo de estudiantes externarán su juicio en las diversas etapas del desarrollo del tema de manera sistemática y objetiva.

El Taller Integral, como ya se ha manifestado anteriormente, es adiestrativo y formativo; intenta despertar, formar y afinar en el alumno su sensibilidad, su imaginación e intuición, adiestrándolo al mismo tiempo en la problemática del arquitecto. Intenta la aplicación progresiva y la síntesis final de todos los conocimientos adquiridos a lo largo de la carrera.

Tanto la orientación inicial del alumno como la crítica en el Taller Integral deben ser coherentes y sistemáticas, basadas en juicios objetivos y claros. Al respecto, del Arq. Álvaro Sánchez G. citamos:

“LA CRÍTICA DEL OBJETO ARQUITECTÓNICO (EN “ POSIBILIDAD –
PROYECTO ” O “ EFECTIVIDAD - OBRA ”

La crítica al objeto arquitectónico se puede organizar de la siguiente manera:

- 1- La crítica tendrá una teoría de la arquitectura que la respalde (crítica de fundamentación) expresada en una escala descriptiva de las categorías y los valores.
- Cada crítico entonces “ usar ” esa teoría jerarquizando a su manera, y hacer, respecto a esa jerarquización, una crítica tendenciosa, o bien, una crítica objetiva no tendenciosa. En este caso sólo se dirá lo que se ofrece al respecto de las categorías y valores del objeto arquitectónico juzgando sin establecer primacía entre ellos.

La crítica de la arquitectura tiene que hacerse en todos los casos respecto a una teoría de la arquitectura descriptiva, no preceptiva o normativa. El juicio crítico puede ser antológico cuando se pregunta por aspectos categóricos y axiológico cuando se pregunta por aspectos valorativos.

- 2- Una crítica especializada puede criticar en la obra de arquitectura solo uno de los valores o categorías. Pero debe partir de que es esa categoría y ese valor para encontrar como se da en el tema a tratar; con ello se puede eregir la crítica, considerando el resto de las categorías y valores como “ marco de referencia ” complementario.
- 3- Como una tercera crítica podemos establecer una crítica hermenéutica, que es la que tratará de “ interpretar ” los elementos simbólicos expresivos de una obra de arquitectura, para desentrañar la “ imagen básica ” que el arquitecto tuvo al ejecutar su obra. Echa mano de dos críticas (objetiva y especializada) para poder fundamentar esa penetración en lo profundo, para tener elementos que justifiquen su interpretación.

CONCLUSIÓN: La crítica no basada en la estructura teórica tiene que caer en un intuicionismo subjetivo valorativo, que le resta validez. Por ello, el trabajo de calificar o criticar un proyecto o una obra, deberá comprender (generalmente) esos tres tipos de crítica.

III

“ÁREA TÉCNICA”

El Área Técnica tiene por objeto capacitar al futuro arquitecto en el dominio de la técnica necesaria para que pueda crear y trazar el plan y los medios de realización de los espacios delimitantes y de los servicios complementarios.

Aceptando el vertiginoso avance de las ciencias y las técnicas y la necesidad de los especialistas en las diversas técnicas para la elaboración de ciertas obras, al arquitecto se le debe formar, adiestrar o informar técnicamente de manera que:

- a- no se le limite su capacidad creativa
- b- tenga capacidad para innovar en el campo técnico
- c- se le den suficientes bases que le permitan profundizar en las materias técnicas a lo largo de su vida profesional y se pueda mantener al día en la evolución de las mismas.
- d- tenga conocimientos suficientes para que: a) pueda coordinar el trabajo de diversos profesionales y especialistas, b) elaborar el alcance de trabajo de los mismos y c) tenga la capacidad de sintetizar los diversos datos en beneficio de la obra.
- e- pueda asumir la responsabilidad total de cualquier obra arquitectónica.

Debido a lo serio de la responsabilidad social que implica el área técnica en la formación del arquitecto, aquella adquiere la mayor extensión entre las diversas áreas.

El área técnica se organiza según 5 ejes que se detallan a continuación:

1- EJE DE FÍSICO - MATEMÁTICAS

Los conocimientos en física y matemáticas que se imparten en nuestro país en los Colegios de Segunda Enseñanza no son suficientes para soportar el desarrollo ulterior de todas las materias técnicas que debe recibir un arquitecto, por lo que

resulta indispensable aumentar dichos conocimientos a un grado más elevado. Sin embargo se deben impartir al nivel de lo estrictamente necesario para no sobrecargar el plan de estudios ya de por sí extenso, dado lo multidisciplinario de las materias que éste debe cubrir.

2- EJE DE CONSTRUCCIÓN

Elementos de construcción: Construcción, Materiales y Procedimientos; Administración de Obras y Prefabricación son las materias que en su secuencia forma en el alumno bases suficientes para la disciplina del construir. En elementos de construcción, se inicia al alumno en los problemas de la técnica de la construcción en vista general, sin mayor profundidad, pero con suficiente amplitud para que en un primer contacto, visualice en rasgos²⁸ generales toda la materia desde suelos hasta sistemas constructivos complejos, al través todo ello, de clases teóricas paralelas a prácticas simples y visitas a obras en proceso de erección y a fábricas de materiales de construcción.

Elementos de construcción es una materia fundamentalmente formativa porque no hay que olvidar que será la única preparación técnica del estudiante en sus primeros proyectos y debe propugnar formar en el alumno hábitos mentales de:

- a- capacidad de organización
- b- capacidad de inventiva
- c- metodología de investigación
- d- capacidad analítica y sintética

El resto de las materias del Eje de Construcción no hacen sino profundizar en las diferentes actividades que exige la construcción hasta llegar al dominio de la misma en su concepción, organización, programación y control de obras. El eje se cierra con procedimientos constructivos fabriles o de taller, obras prefabricadas en sus procedimientos de diseño, fabricación, transporte y erección.

3- EJE DE ESTRUCTURAS:

Los espacios delimitantes en su lucha con la gravedad y otras fuerzas y fenómenos

28 Léase correctamente: "rasgos".

externos exigen del arquitecto la preparación necesaria en el análisis y cálculo de la forma estructural que le permita el estudio de su distribución y ordenamiento, su funcionamiento, forma y dimensiones. Limitaciones en la formación del arquitecto relacionadas con los conceptos estructurales pueden ocasionar una serie de estas situaciones, cualquier de ellas negativas al ejercicio profesional:

- a- Limitaciones serias a la imaginación creadora
- b- Concepciones alejadas de la realidad por antieconómicas o irrealizables.

Con relación al diseño de estructuras para edificios la preparación del arquitecto no difiere mucho de lo que reciben los ingenieros civiles excepto en su enfoque y en su dinámica al aplicarse en el Taller Integral en forma paralela a su desarrollo teórico. El enfoque que de las estructuras hace el arquitecto no es exclusivamente cuantitativo o numeral, sino además, cualitativo en su relación orgánica con los espacios habitables y en su conformidad con el medio socio – cultural y el programa.

El Eje de las Estructuras se inicia con la materia Morfología y Teoría de la Técnica que como Elementos de Construcción, es fundamentalmente formativa. El contenido de aquella se puede sintetizar en dos grandes capítulos: 1- Análisis teórico de las estructuras naturales y 2- Teoría de la Técnica, con los que se pretende dar al alumno:

- a- Formación conceptual de las estructuras
- b- Hábitos analíticos de las estructuras naturales y artificiales.
- c- Elementos de juicio que motiven la importancia del área técnica.
- d- Elementos de juicio que aclaren la necesidad de la investigación permanente de las técnicas en su constante evolución.

La secuencia del resto de las materias y su contenido no difiere gran cosa de la usual en las carreras tecnológicas a excepción como se aclaró anteriormente, de los procedimientos y métodos didácticos; abarca las siguientes asignaturas:

- 1- Estática. Analiza las condiciones que deben reunir las fuerzas que actúan en un cuerpo rígido para que éste se encuentre en equilibrio.
- 2- Mecánica del sólido. Estudia las relaciones existentes entre las fuerzas que actúan en un sólido deformable en equilibrio y las deformaciones producidas.

3- Mecánica Estructural. (1º curso). Se aplican los conocimientos anteriores al análisis de estructuras isostáticas planas y especiales formadas por elementos vinculados.

4- Mecánica Estructural. (2º curso). Igual que el curso anterior pero referido a estructuras hiperestáticas. Incluye además un estudio de las estructuras continuas[sic]²⁹ formadas por elementos no vinculados.

5- Cálculo Estructural.. (1º curso). Estudio y proporcionamiento de estructuras de acero, madera y otros.

6- Cálculo Estructural (2º curso) Estudio y proporcionamiento de estructuras de hormigón.

7- Estructuras Especiales. Análisis crítico, estudio y proporcionamiento aproximado de estructuras complejas y especiales y sus relaciones con los espacios delimitados.

4- EJE DE INSTALACIONES EN LOS EDIFICIOS:

Reconocimientos muy elementales de las instalaciones en los edificios se imparten en la asignatura Elementos de Construcción, y en el Taller Integral, principalmente en su trazo geométrico y, en ciertos conocimientos prácticos. En este Eje se analizan los problemas del control del ambiente en los edificios, el abastecimiento y evacuación de los servicios y la utilización de equipos especiales, hasta llegar a u trazo y cálculo correspondiente.

El estudio de los servicios de suministro y evacuación de aguas; instalaciones eléctricas; alumbrado, ventilación natural y artificial, control de humedad, temperatura, acústica, etc., ascensores, escaleras mecánicas; clima artificial etc., son el contenido de las asignaturas que componen este eje: 1- Instalaciones Sanitarias, 2- Instalaciones Eléctricas y 3- Instalaciones especiales.

²⁹ Léase correctamente: “continuas”.

5- EJE MEDIO FÍSICO:

Si en el Área Socio-Cultural se analizan las condiciones de los medios étnico, social, económico cultural y psicológico, en el Eje del Medio Físico se llega al estudio de las determinaciones que fija el lugar geográfico, y a la relación hombre- condiciones atmosféricas y hombre – condiciones de albergue.

El Eje del Medio Físico, abarca las siguientes asignaturas:

- 1- Topografía. Alcance de trabajo del técnico en topografía e interpretación de la documentación técnica correspondiente. Análisis de la influencia de las condiciones topográficas con el clima, las condiciones del espacio arquitectónico y los procedimientos constructivos.
- 2- Climatología. Asoleamiento, vientos, lluvia, temperatura, su análisis físico y valorización de la información climática para su control y aprovechamiento en beneficio de la habitabilidad de los espacios construidos, interiores y exteriores. Normas y condiciones óptimas de albergue.
- 3- Ambientación. Valles, cuencas, zonas selváticas, etc, su distribución, conservación, balance, etc. Control de clima y recursos naturales por el equilibrio del medio natural.
- 4- Técnicas del paisaje. Conocimientos básicos de la arquitectura de exteriores.

IV

PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA EN LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Contenido del Área Socio – Cultural:

El área Socio–Cultural se organiza paralela al estudio de los valores propios de lo arquitectónico, según se expuso en la primera parte de este trabajo; sea que el conjunto de materias que la integran pretenden instruir, formar y adiestrar al futuro arquitecto, facilitándole los conocimientos necesarios para que visualice lo útil como aprovechamiento del espacio delimitado o habitable (del edificio a la ciudad), para lograr los bienes instrumentales, de expresión y formación de una sociedad.

1- Eje de la cultura:

- a) Pensamiento filosófico de la Historia de la Cultura y de la lengua propia, recorrido general propicio a la cultura del alumno pero, también y en forma principal para tratar de ubicar a éste, en una primera intención, en la relación espacio – temporal.
- b) Historia del arte y de la arquitectura. Pretende, según la secuencias histórica, analizar las obras de arte como acabada expresión de las culturas, juzgadas según su propio patrimonio material, social, cultural y espiritual. Con este curso se busca
 - b-1 Profundizar la cultura del alumno.
 - b-2 Mejorar el gusto del alumno.
 - b-3 Ubicarlo más concretamente en las dimensiones espacio – temporales.
 - b-4 Mostrarle soluciones concretas a problemas concretos según “ un conjunto de orgánicas propensiones “ (Ortega y Gasset), “ Alma de una Cultura “ (A. Waismann)

c) Historia de la Arquitectura Contemporánea.

- c-1 Ampliar los conocimientos relativos a nuestra época.
- c-2 Hacerle conocer la problemática arquitectónica de nuestro tiempo.
- c-3 Estudiar programas, metas, fines, dogmas, materiales y procedimientos idóneos, en tiempo y lugar, y sus consecuencias formales, espaciales, funcionales y sociales en nuestro siglo.
- c-4 Análisis de diversas tendencias de la arquitectura moderna desde los pioneros hasta nuestros días y su relación con la técnica, las artes, las artesanías y los oficios vinculados a ella.

d) Pensamiento Contemporáneo que persigue las siguientes metas:

- d-1 Dar al alumno un panorama general del pensamiento contemporáneo y de su asimilación por nuestro país, todo ello como vista de conjunto.
- d-2 Estimular en el alumno el cariño por el estudio del pensamiento en todas las ramas del saber humano.
- d-3 Tratar de canalizar al alumno por el sendero del pensamiento especulativo y formar en él la necesidad del estudio de las materias que no son de su propia especialidad, pero indispensables para que, asimiladas, sean abono en su afán expresivo de nuestra cultura.

2- Eje de la aplicación de las Ciencias Sociales:

- a) Economía general y Sociología, básicas para el ulterior desarrollo de las otras materias que en su secuencia llevan al diseño urbano pasando por la planificación y el urbanismo. La primera es necesaria para que el alumno, antes de entrar a la planificación, tenga conocimientos generales del comportamiento de los fenómenos económicos; y la segunda, para establecer los conocimientos basados en las observaciones comprobadas y sus inferencias, a través del estudio de las características generales de toda clase de fenómenos sociales.
- b) Antropología Cultural: (a falta de algún nombre más apropiado) encierra en su contexto conocimientos de sociología, ecología humana, geografía política, económica y humana, dirigidas hacia un autoanálisis de nuestro pueblo y encaminadas concretamente a la planificación.

Los ejes “ cultural “ y de “ aplicación de las Ciencias Sociales ”, tienen por objeto:

- 1- Comprender los conceptos históricos de comunidad y continuidad.
 - 2- Precisar el patrimonio de nuestro país, (cultural, social y físico) y ubicarlo dentro del pensamiento de nuestro tiempo.
 - 3- “Desarrollar la personalidad del alumno, sus cualidades imaginativas, su ingenio y; hacerlo apto para que pueda estar a tono con las exigencias de la evolución del mundo.” (1)
 - 4- “Preparar al futuro arquitecto para que esté siempre dispuesto a tomar la responsabilidad inherente a la solución de los problemas cuya escala es cada vez más importante, para la ordenación del marco de la vida de las masas crecientes de hombres, a la arquitectura de vastos conjuntos urbanos y al urbanismo.” (1)
 - 5- “Procurar la formación de hombres que han de ser “ generalistas ” que, como siempre, tendrán que conocer lo particular para alcanzar lo general; han de saber analizar y sintetizar; pero esta gimnasia intelectual debe adaptarse al ritmo de nuestro tiempo, porque, “ debemos desear tan solo que la entrega de un título corresponda, más al reconocimiento de las cualidades humanas que al examen de los conocimientos técnicos, que son necesarios pero no suficientes, por sí solos, para el futuro arquitecto.” (1).
 - 6- Formar al hombre “ pluridisciplinario ” (1) que conoce, aún cuando no domina, las diversas disciplinas para que organice el alcance del trabajo de cada especialidad; especialidades a la síntesis final, o sea la planificación regional y urbana.
- a) Paralelamente a la materia planificación se establecen los métodos y sistemas de investigación e interpretación de estadísticas idóneas al proceso de planificación física, rural y urbana, para llegar a los planes y planos de potencialidad de las zonas, de su utilización en su secuencia hasta las recomendaciones finales, pasando por:

- 1- Distribución demográfica.
- 2- Servicios básicos de las zonas y corrientes de intercambio.
- 3- Relación de las zonas con los planes nacionales económicos, sociales y administrativos.
- 4- Equilibrio rural y urbano y su distribución equitativa y racional. Controles.
- 5- Temporalidad y secuencia de planes y planos.
- 6- Coordinación de las diversas actividades del planeamiento.
- 7- Productividad, mercadeo, posibilidades económico – financieras, facilidades de corrientes de intercambio, etc., etc. para llegar al crecimiento sostenido.

b) La materia planificación tiene por objeto:

Preparar al futuro arquitecto en :

- b-1 Los conocimientos generales de la planificación física.
- b-2 Los métodos de investigación necesaria para la síntesis final.
- b-3 El tipo de documentación y datos necesarios.
- b-4 La coordinación de los múltiples especialistas que participan en las diversas etapas de la planificación, desde el análisis primero hasta la síntesis final.
- b-5 La elaboración de los alcances de trabajo de tales especialistas.

c) Urbanismo: es la arquitectura de los conjuntos urbanos, que se sintetiza en las siguientes etapas:

- 1- Historia de las ciudades y análisis de soluciones particulares de los espacios urbanos a través de la historia.
- 2- Historia de los pioneros del urbanismo moderno, su problemática hasta nuestros días y estudio de las soluciones planteadas.
- 3- Conceptos generales del urbanismo moderno y escuelas Urbanísticas.
- 4- Técnicas modernas para la zonificación, regulaciones, legislación habitación, trabajo, recreación, vialidad y estacionamiento, planos reguladores, etc.

5- Patrimonio histórico de nuestras principales ciudades.

La concreción final y proyecto del diseño urbano se realizará en el taller integral aunado los conocimientos del área socio – cultural en sus tres ejes, con el área creativa que analiza en el eje de la composición los valores perceptivo-emotivos de los espacios urbanos, todo ello según la disciplina propia de dicho taller.

3- Eje “Teoría de la Arquitectura”.

a) Introducción de la teoría de la arquitectura, que pretende:

1- Llegar a un primer entendimiento de la arquitectura que oriente al alumno en sentimiento conceptual y lo instruya en su problemática para un mayor aprovechamiento del pensum.

2.- Fijarle metas y fines.

3.- Aclarar las relaciones: hombre – arquitectura; arquitectura y comunidad; arquitectura y planeamiento; arquitectura y urbanismo; técnica y arquitectura; arte y técnica, arquitectura y percepción; arquitectura y diseño en la Edad de la Ciencia; forma arquitectónica ingenieril, monumental y de arte; la arquitectura y estructuración de un modo de ser, la captación del tiempo, el sentido de lo real, la estructura social, el trabajo y el desarrollo técnico y la visión democrática occidental, etc.

b) Elementos arquitectónicos, que tiene como finalidades:

1.- Análisis de la obra arquitectónica, de su génesis formal y de sus finalidades específicas, de sus medios formales y de sus valores.

2- Estudio de los elementos delimitantes y formativos del espacio tales como apoyos, cubiertas, comunicaciones verticales y horizontales, el muro, etc.

3- Configuración del programa arquitectónico, general y particular y su situación significado y extensión según la secuencia, investigación y

estudio de dimensionamiento y métrica, diagrama de funcionamiento, partido, anteproyecto, proyecto y realización al través de las determinantes.

- 3-1 Medio físico (macroclima, microclima, topografía, paisaje natural y urbano).
 - 3-2 Medio étnico (raza y orígenes, carácter, personalidad, religión, costumbres, arte, folklore, etc.)
 - 3-3 Medio social (organización social, clases, economía, gobierno, etc.)
- c) Análisis de programas: se introduce el alumno en el estudio de los géneros de edificios. (1) Partiendo del hombre en sus fases antropométricas, de movimiento, en sus actos, fisiológica, psíquica y sus requerimientos espirituales, para llegar a sus necesidades, de conformidad con aquellas.
- 2) Partiendo de las funciones que determinan los diversos géneros de edificios, espacios públicos, privados, de servicios, etc., su clasificación y análisis comparativo, según el siguiente orden:

Edificios para: Residir

Educación

Industria y Comercio

Transportes

Recreación

Asambleas

Gobierno

Salud

y la ciudad como continente de los mismos.

- d) Teoría de la arquitectura: planeamiento filosófico coherente y sistemático, una estética de la arquitectura, una estructura total armónica que soporte la creación arquitectónica en su concordancia obra – pensamiento.
- e) Crítica: pretende hacer pasar el alumno de los conocimientos eruditos o

académicos a la crítica historicista y objetiva. Pretende:

- 1- Desarrollar la autocrítica integral entre lo teórico y lo práctico.
- 2- Desarrollar el ojo crítico ante la problemática de los fenómenos perceptivo – emotivos; técnicos y sociales, según un sistema congruente.
- 3- Llevar al alumno a la crítica constructiva; proponiendo alternativas y soluciones concretas a problemas vigentes.

V

COMISIÓN DE PLANES DE ESTUDIO

ESCUELA DE ARQUITECTURA

ÁREA CREATIVA:

Para definir los objetivos del Área Creativa es fundamental explicar primero la diferencia que se asigna al significado de las palabras “composición”, “diseño” y “proyecto”. No se hace referencia aquí a “dibujo”, “pintura” y “plástica” por ser obvio su significado.

Se realiza una “composición” al situar varios elementos juntos, no ³⁰ yuxtapuestos, de tal manera que integran un conjunto coherente y armónico, configurado por todos esos elementos, pero con un “sentido” propio, sin atribuírsele necesariamente un significado.

El “diseño” en su connotación contemporánea ha adquirido un mayor significado que el del tradicional esquema bidimensional (en un plano). Denota actualmente los mismos valores que los establecidos para “composición”, pero con el concepto adicional de utilidad; es decir: que además de tener “sentido” tendrá que tener “significado”. Diseñar es un acto circunstancial que depende de situaciones específicas y más o menos precisas; implica la comprensión del concepto genérico del objeto u obra que se diseña.

El “proyecto” es una etapa a la cual se llega mediante la definición de las características del objeto diseñado en todas sus dimensiones, hasta llevarlo a la representación en forma tal, que permite a terceros a través de 2 ejes: el de la composición y el de la plástica.

30 En el texto original se consigna un espacio en blanco, se respeta la transcripción.

1- EJE DE LA COMPOSICIÓN:

- 1-1 Educación visual, háptica y dimensional del alumno.
- 1-2 Conocimiento de los fenómenos perceptivoemocionales del hombre y su relación con la composición y el diseño.
- 1-3 Análisis y dominio de los elementos de la composición.
- 1-4 Análisis y dominio de los sistemas organizadores.
- 1-5 Estudio e intuición del color.
- 1-6 Adiestramiento en la utilización de la forma, del espacio y de la luz.
- 1-7 Análisis comparativo de las técnicas, la forma, el espacio y la luz en las diversas artes y sus consecuencias.
- 1-8 Estudio de las relaciones entre el ámbito y sus determinantes.
- 1-9 Estudio del concepto espacio-tiempo y sus influencias

2- EJE DE LA PLÁSTICA:

- 2-1 Adiestramiento del alumno en el dibujo y sus técnicas.
- 2-2 Conocimiento del color, de los materiales y de las diversas técnicas empleadas en las artes plásticas.
- 2-3 Aplicación de los conocimientos de los puntos 2-1, y 2-2 en la representación gráfica necesaria al arquitecto como medio y no como fin.
- 2-4 Estimular la imaginación del alumno, su sensibilidad y buen gusto para la concepción y realización de la obra arquitectónica.
- 2-5 Conocimientos básicos de fotografía y cine experimental como disciplina complementaria.

El área creativa tiene fundamento primordial: formar, adiestrar e informar al alumno sobre la fenomenología estético – psicológica del espacio arquitectónico desde su intuición creativa hasta su concreción final. Si el contenido del pensum del área creativa coincide casi en su totalidad con el de una Escuela de Artes Plásticas, no así los procedimientos ni su meta formativa. El arquitecto manipula con la problemática bidimensional del pintor y tridimensional del escultor pero en forma indirecta, puesto que el espacio es un efecto reflejo del ámbito.

Aclaremos: un muro tiene valores plásticos propios, tales su color, textura, dibujo, adorno, proporción, tonalidad, etc., pero para el arquitecto vale a más de por sus valores formales intrínsecos, principalmente, por sus consecuencias espaciales:

posición, orientación cardinal, limitación espacial, carácter espacial, escala, métrica, etc. En síntesis, la forma arquitectónica no es más que la consecuencia de la creación espacial, la envolvente del espacio, “la gran presencia”, núcleo básico del quehacer arquitectónico. Y Así la formación plástica del estudiante de arquitectura debe canalizarse hacia los valores perceptivo emotivos de la gramática de los elementos transformadores del espacio.

BIBLIOGRAFÍA

L' Architecture d'aujourd'hui	Abril-mayo 1969.
Arquitectura y Humanismo	Víctor d'Ors.
Problema of Design	George Nelson.
El Historicismo Contemporáneo	A. Weismann.
Charlas con un Arquitecto	L. Sullivan.
Principios de la Composición Arquitectónica	H. Robertson.
Introducción al curso Superior de	
Teoría de la Arquitectura	Leonel Méndez D.
Walter Gropius y el Bauhaus	Guilio Carlo Argan.
Teoría de la Arquitectura	José Villagran García.
Arquitectura y Comunidad	Siegfried Giedion.
Elementos of the Arte of Architecture	William Muschenheim.
El Concepto del Espacio Arquitectónico,	Guilio Carlo Argan.
Forma y Diseño	Louis Kant.
Ponencias del Congreso U.I.A. París	París, 1965.
Los medios de la expresión de la Arquitectura	Sven Hisseigren.
Bauhaus	Museum of Modern Art.

El hombre a través de la Arquitectura	Claudio Cavel.
Reflexiones sobre el estilo. Revista de Arquitectura, México 69.	Enrique del Moral.
El Segundo Symposion de Delos, Revista de Arquitectura, México, 89	Antonio de Ibarrola.
Ideas e Ideales de la Formación del Arquitecto, Arq. Méx.90.	Rolando I Dada. PHD.
The Catholic University of América, U.S.A.	1964.
Arena, Architectural Association Journal, London, England,	1968.
The New School of Architectural, University of Tennessee, Knoxville U.S.A.	1969-70.
School of Architecture and Fine Arts University of Southern, California	1965.
College of Fine and Applied Arts, University Illinois, U.S.A.	1963.
College of Architecture, Art and Planning, Cornell University	1969.
Apuntes sobre la Docencia de la Arquitectura, Universidad de El Salvador	1969-1970
Problemas Pedagógicos de la Enseñanza de la Arquitectura en las Escuelas de la América Latina, Alberto Mendoza M. Universidad de Zulia	1961.
Universidad de Chile, Programas de Arquitectura	
Escuela de Arquitectura, Universidad de Israel,	1970.

Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey,
México, Boletín de Información. 1964

School of Architecture, University of Cape Town South Africa, 1969.

University of Florida, Undergraduate Catalog Issue 1967-68.

College of Architecture, University of Houston, Texas, 1964.

University College London, Bartlett School
of Architecture, Prospectus 1963-64.

Università degli Studi di Roma,
Facoltà di Architettura 1963-1964

Règlement de la Section D' Architecture, Ministère D'Etat-Affaires Culturelles Paris
1963.

Primer Congreso de Enseñanza de la Arquitectura, Escuela Taller

Integral Vertical, Arq. Alonso Mariscal, México 1953.

Definición, Funciones y Tareas de la Enseñanza de la Arquitectura.

Aclaración de Principios, Universidad de Chile, Ricardo Alegría, 68.

University of Washington, USA, Bullebin 1965-1966.

Escuela de Arquitectura, Universidad de Guatemala, 1969-1970.
(San Carlos)

Escuela de Arquitectura, Universidad de Nicaragua (NI) 1969.

_____00000_____

DP-26255-EArq.

PROGRAMA DE ESTUDIOS PARA LA CARRERA DE ARQUITECTURA
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS CURSOS DEL
ÁREA TÉCNICA – CIENTÍFICA.-

MATEMÁTICAS I:

- Elementos de la Teoría de Conjuntos.
- Relaciones de equivalencia y orden.
- Operaciones binarias y estructuras algebraicas.
- Funciones.
- Teoría de Grupos
- Grupos de transformaciones en R^2 y R^3 .
- Anillos, Dominios enteros y campos.
- El número natural.
- El número entero.
- El número racional.-

MATEMÁTICAS II:

- El número real.
- Ecuaciones y Desigualdad de los reales.
- Espacios vectoriales reales y complejos.
- Sistemas de ecuaciones lineales.
- Transformaciones lineales y matrices.
- Cálculo con matrices.
- Espacios Euclidianos y de Hermite.
- Álgebra vectorial en el plano y en el espacio.-

MATEMÁTICAS III:

- Espacios métricos.
- Espacios topológicos.
- Sucesiones de reales.
- Límite y continuidad de funciones reales de una variable real.
- Las funciones trigonométricas, acilométricas, potenciales, logarítmicas y exponencial.

- La derivada.
- Diferenciales y cálculo de errores.
- Gráfica de funciones,
- Máximos y mínimos,
- Diferenciación gráfica y numérica.

MATEMÁTICAS IV:

- La integral de Riemann.
- La integral indefinida.
- El número complejo.
- Métodos de Integraciones.
- Geometría Diferencial del plano.
- Integrales impropios.
- Series de Taylor y Maclaurin.
- Formas indeterminadas.
- Cálculo de funciones reales de 2 y 3 variables reales.
- Geometría Analítica en 2 y 3 dimensiones.

GEOMETRÍA DESCRIPTIVA:

- Generalidades y representación de los entes fundamentales en el sistema diédrico.
- Transformaciones en el sistema diédrico.
- Relaciones métricas.
- Superficies y volúmenes.
- Intersecciones.
- Superficies de doble curvatura.
- Aplicaciones constructivas.
- Sistema de plano acotado.
- Sistema axonométrico-isométrico.
- Sistema cónico central.
- Trazado de sombras.
- Perspectiva natural.
- Perspectivas especiales.
- Otros sistemas.

ESTRUCTURAS.-

FÍSICA I:

- Experimento 1: “Velocidad de un proyectil”.

TEORÍA: Definición de velocidad y aceleración para una masa puntual. Leyes de Newton. Principios de conservación de momentum lineal y energía.

- Experimento 2: “Elasticidad”.

TEORÍA: Ley de Hooke. Flexión de un voldizo y torsión de una barra cilíndrica.

- Experimento 3: “Momentos de Inercia”.

TEORÍA: Se determina el momento de inercia de un cilindro: se comprueba la validez del principio de Steiner y se puntea la elipse de inercia correspondiente.

- Experimento 4: “El giroscopio”.

TEORÍA: Precesión y rotación. Velocidad de precesión de un giroscopio simétrico.

- Experimento 5: “Vibraciones transversales de una cuerda”.

TEORÍA: Se desarrolla la ecuación de la cuerda vibrante y se induce la ecuación de Schroedinger. Se trata el método de Founer para la integración de la ecuación diferencial.

- Experimento 6: “Péndulo acoplador”.

TEORÍA: El péndulo simple. Péndulos acoplados. Procedimientos generales para la integración de la ecuación diferencial de los péndulos acoplados.

- Experimento 7: “Fricción interna en líquidos”.

TEORÍA: Ley de Hage-Poiseville. Movimiento de esfera en líquidos viscosos.

- Experimento 8: “El acero absoluto”.

TEORÍA: Ecuaciones de estado para un gas. Termometría. La constante de Dumas.

FÍSICA II:

- Experimento 1: “Equivalente eléctrico de calor”.

TEORÍA: Equivalencia de energía mecánico-calórica. Capacidad calórica.

- Experimento 2: “Índice de refracción en un prisma”.

TEORÍA: Refracción dispersión. Trayectoria de los rayos de luz en un prisma. Espectrómetros Teoría elemental de la dispersión. Interferómetros.

- Experimento 3: “Óptica geométrica”.

TEORÍA: Principio variacional de Fermat. Lentes. Teoría de Abbe.

- Experimento 4: “Rotación del plano de polarización de Luz”.

TEORÍA: Estados de polarización de la luz. Generación de luz polarizada. Efecto Faraday.

- Experimento 5: “Distribución de energía en el espectro”.

TEORÍA: Ley de Kirchhoff. Ley de radiación de Planck. Ley de Wien – Medidas ópticas de temperatura. Radiación del cuerpo negro. Ley

de Stefan-Boltzmann.-

- Experimento 6: “Espectros copia”.

TEORÍA: Modelo atómico de Bohr. Espectros moleculares. Aparatos espectrales.

- Experimento 7: “Características de conductores eléctricos”.

TEORÍA: Ley de Ohm. Metales – aéreo de luz. Principio de inducción.

- Experimento 8: “Conductividad eléctrica y conductividad térmica”.

TEORÍA: Ley de Wiedemann – Franz. Conductividad eléctrica. Conductividad térmica.

MORFOLOGÍA Y TEORÍA DE LA TÉCNICA:

- Formas naturales estáticas.
- Formas naturales dinámicas.
- Determinantes formales.
- Adaptación a variaciones ambientales.
- Sentido de economía, unidad y equilibrio de las formas orgánicas e inorgánicas.
- Forma – función.
- Analogía formas naturales y creadas por el hombre.
- Formas micro y macroscópicas.
- Biotécnica.
- Formas cristalográficas.
- Estructura de la materia.
- Tipos de esfuerzos, repartición de cargas, resistencia.
- Conceptos de elasticidad, plasticidad, ruptura.
- Deformaciones.
- Concepto de estructura.
- Tipos de estructuras.
- Análisis de estructuras conocidas.

- Arte y Técnica.
- La evolución tecnológica.

MECÁNICA ESTÁTICA:

- Fundamentos de estática.
- Sistemas de Fuerzas en el Plano.
- Fuerzas distribuidas y propiedades geométricas.
- Equilibrio.
- Sistemas de Fuerzas en el espacio.
- Estabilidad.

ASISTENCIA DE MATERIALES O MECÁNICA DEL SÓLIDO:

- Esfuerzos y cargas axiales.
- Deformaciones y leyes constitutivas.
- Torsión.
- Esfuerzos Flexionantes en vigas.
- Esfuerzos Compuestos.
- Transformación de esfuerzos y deformaciones.
- Deflexión en vigas.
- Problemas estáticamente indeterminados.
- Pandeo en columnas.

ESTRUCTURAS I.- (Los tipos estructurales). Se tratará de dar a conocer las condiciones generales de los diferentes tipos estructurales, las razones fundamentales que los determinan, las fases que han de orientar el problema de su elección y las ideas rectoras que guían al proyectista en su trabajo inicial.

ESTRUCTURAS II:

La madera. Principales maderas de Costa Rica. Tratamientos y preservación de las maderas. Cálculo y diseño de piezas sometidas a Flexión, a comprensión. Esfuerzos combinados.

El acero estructural. Secciones comerciales, uso de manuales. Cálculo y diseño de piezas sometidas a flexión, a comprensión y a esfuerzos combinados. Armaduras:

método analítico y método gráfico. Armaduras de madera. Armaduras de acero, tipos de uniones. Vigas de alma abierta. Madera laminada y plywood estructural.

ESTRUCTURAS III:

El concreto reforzado, enfoque general, teoría y nociones prácticas. Análisis y diseño de elementos sometidos a flexión (balanceados, no balanceados, reforzados a compresión, vigas T). Vigas sometidas a torsión. Diseño de losas. Cimientos, diferentes tipos. Cimiento corrido y cimientos aislados.

ESTRUCTURAS IV:

Concreto reforzado: cimientos combinados, losas de cimentación, columnas. Muros de concreto reforzado, de carga y de contención.

Análisis de un edificio de tipo estructural bajo cargas horizontales, su comportamiento y diseño.

Ventajas del uso de diafragmas. Nociones sobre concreto liviano. Nociones sobre concreto pretensado.

ESTRUCTURAS V:

Enfoque general sobre estructuras especiales: tubulares, plásticas, de aluminio, prefabricadas, etc. Su aplicabilidad en edificios.

CONSTRUCCIÓN:

- La columna, su desarrollo, materiales y usos.
- El dintel y la viga.
- Cubiertas y techos. Entrepisos y pisos.
- Muros.
- El arco, la bóveda y la cúpula.
- El muro de contención.
- Estructuras de concreto: ventajas y limitaciones.
- Armaduras de madera y acera[sic]³¹.

31 Léase correctamente: “acero”.

- Vigas de alma llena y y de alma abierta.
- El marco rígido y las esterior-estructuras.
- Cimientos.
- Muros soportantes y de relleno.
- Sistema estructural y construcción de “mixto”.
- Ventanas y puertas. Uso, tipos y materiales.
- La casa de habitación.
- Materiales de construcción, combinación y uso de los mismo en la edificación.
- Tipos de suelos, características, resistencia, pruebas.
- Materiales de construcción: análisis. Propiedades físicas y estructurales. Procesos de fabricación. Métodos y sistemas de construcción. Visitas a fábricas de construcción y a obras.
- Elaboración de planos de detalles y especificaciones.
- Madera: uniones, empalmes, colas, clavos, tornillos, pernos y correctores. Maderas para uso estructural y para uso decorativo. Tratamientos y acabados. Normas y reglamentos. Visitar obras en ejecución. Elaboración de planos de detalles, desarrollo de proyectos y especificaciones.
- El acero: resumen histórico y su uso en la arquitectura. Propiedades físicas y estructurales. Diferentes tipos de acero. Propiedades físicas y estructurales. Diferentes tipos de acero. Propiedades físicas y estructurales. Diferentes tipos de acero³². Estructuras con perfiles de acero. Uniones, remaches, pernos, soldadura y articulaciones, herrería, puertas y ventanas.
- Aluminio: resumen histórico y su uso en la arquitectura. Propiedades físicas y estructurales. Diferentes tipos de aluminio. Puertas y ventanas. Normas y reglamentos. Visitas a obras en ejecución. Desarrollo de proyectos y especificaciones.
- Concreto: Resumen histórico y su uso en la arquitectura. Propiedades físicas y estructurales. Mezclas. Aditivos. Diferentes tipos de concreto. Acero de refuerzo. Estructuras de concreto. Tratamiento y acabados. Normas y reglamentos. Visitas a obras. Elaboración de planos y detalles, desarrollo de proyectos y especificaciones.

INSTALACIONES:

Hidráulicas: El agua, abastecimiento, consumo. Materiales y clases de tuberías

32 Frase repetida dos veces, se respeta la transcripción.

y accesorios. Normas, reglamentos y especificaciones. La instalación en los edificios. Cálculo de instalaciones. Instalaciones de drenajes: aguas servidas y pluviales. Sistemas de drenajes. Cantidad de líquidos por evacuar. Materiales y clases de tubería y accesorios. Normas, reglamentos y especificaciones. Instalación de drenajes en los edificios. Cálculo de instalaciones. Disposición de desechos. Elaboración de planos de detalles y especificaciones. Visitas a obras en ejecución.

Eléctricas y mecánicas: Instalaciones eléctricas: la electricidad, consumos. Iluminación, materiales. Normas y reglamentos. Especificaciones. Las instalaciones. La instalación e iluminación en los edificios. Cálculo de instalaciones. Instalaciones mecánicas: transporte vertical, ascensores, montacargas y escaleras mecánicas. Normas y reglamentos. Elaboración de planos de detalles y especificaciones. Visitas a obras en ejecución.

Especiales: Chimeneas e incineradores. Ventilación. Aire acondicionando. Calefacción. Acústica. Teléfonos e intercomunicadores. Sistemas de sonido. Equipos localizadores. Alarmas. Antenas y pararrayos. Cielos suspendidos. Normas y Reglamentos. Elaboración de planos de detalles y especificaciones. Visitas a obras en ejecución.

TOPOGRAFÍA: Alcance de trabajo del técnico en topografía e interpretación de la documentación técnica correspondiente. Análisis de la influencia de las condiciones topográficas con el clima, las condiciones del espacio arquitectónico y los procedimientos de construcción.

AMBIENTACIÓN: Valles, cuencas, zonas selváticas, etc., su distribución, conservación, balance, etc. Control de clima y recursos naturales para el equilibrio del medio natural.

TÉCNICAS DEL PAISAJE: Conocimientos básicos de la arquitectura de exteriores.

CLIMATOLOGÍA: Asoleamiento, vientos, lluvia, temperatura, su análisis físico y valorización de la información climática para su control y aprovechamiento en beneficio de la habilidad de los espacios construidos, interiores y exteriores, normas y condiciones óptimas de albergue.

Eje de la Cultura.-

- Filosofía
- Castellano
- Historia de la Cultural



El programa quedará
fijado por la Facultad de
Ciencias y Letras.-

HISTORIA DEL ARTE Y LA ARQUITECTURA.-

El hombre y la naturaleza.
El hombre prehistórico
El fenómeno del Asentamiento humano.
La magia, la religión y el Arte.
El Arte en Mesopotamia.
La revolución urbana la ciudad Sumeria.
La arquitectura en Mesopotamia y Sumeria.
El arte en Asiria.
Los materiales, los métodos y las técnicas, la estructura³³,
y el espacio en la Arquitectura Sumeria y Asiria.
El arte y la arquitectura en Persia.
El mundo egipcio.
Egipto, la Magia, la Religión.
El Arte en el Reino antiguo.
El Arte y la Arquitectura en el Reino Medio.
El Arte y la Arquitectura en el Imperio
Análisis evolutivo de la forma, sistemas, materiales, etc.,
en la Arquitectura Egipcia.
El espacio en la Arquitectura Egipcia.
El urbanismo Egipcio.
El tempo, el palacio y la casa en Egipto.
El mundo Egeo.
Creta, el palacio-Ciudad.
Micenas.
Grecia y la “Magia Grecia”.
El Arte y la Arquitectura Arcaicas.
Los ideales de la cultura Griega: El hombre, el estado, la
polis.
El Arte y la arquitectura Clásica.
El arte y la arquitectura en el período helenístico.
Análisis
 de César a Trajano
 de Agriano a Constantino.
 de Consantitno a Teodovico.

33 Léase correctamente: “estructura”.

El Arte Cristiano primitivo.

La Arquitectura Romana y el

Fenómeno de las masas.

El urbanismo en el mundo Romano.

Materiales y técnicas constructivas.

La idea del espacio en la Arquitectura Romana.

La casa Romana.

El mundo bárbaro Rávena.- Caída del Imperio.

Bizancio.

Las tres épocas de la Cultura, el Arte y la Arquitectura bizantina.

La teología y el espacio en la Arquitectura bizantina.

La arquitectura Bizantina en Italia.

Alta edad media.

El Feudalismo. El castillo. El Monasterio.

Ordenación del espacio urbano y Arquitectura Urbana.

El arte en la alta edad media.

La arquitectura Romana.

Cluny.

Planimetría, estructura y espacio en la Arquitectura Románica.

El Gótico.

El gótico en Francia.

El Gótico en Alemania.
El Gótico inglés.
El Gótico en Italia.
El ideal del Espacio en la Arquitectura del Gótico.
Evolución del sistema estructural Giotto.

Renacimiento.-

Antecedentes del Renacimiento.
Renacimiento Clásico.
El espíritu del Renacimiento.
La forma en Donatello, Chiverti, Brunellaschi.
El "Artista Integral". Leonardo. Botticelli.
El Palacio y la villa.- Paladio. Miguel Angel

El Barroco.-

Las cortes como centros espaciales de los Imperios.- Expansión espacial del mundo.
Despotismo.
La plaza. La paisajística en la ciudad. Urbanismo escenográfico.
Bernini.

Versalles.-

El espacio interior: Borromini, Newmann.
La pintura barroca.- Tiépolo, Van Eick.
Guardi, Caravaggio, Rubens, Rembrandt.,
El Greco, Velazquez.
El Barroco en España.
El Barroco en Latinoamérica.
El ultrabarroco. Barroco Mexicano. En el Perú.
El concepto del Espacio en el Barrocco Americano.

ROCOCO.-

La Corte.
El ambiente cortesano. El caballero.
El mueble.
El cuerpo arquitectónico.

La revolución industrial y la expansión urbana. Arquitectura y Urbanismo en el período paleotécnico.

Neoclasicismo.-

La arqueología e Historicismo.

El enciclopedismo, la ilustración.

El Romanticismo.

El movimiento neoclásico en América Latina.

El Naturalismo

El impresionismo.

Movimiento de Artes y Graffs.

El Art. Novea

La nueva forma técnica y la ingeniería.

Peter Beherens.

El expresionismo y Fauvismo

Los manifiestos futuristas.

El cubismo.

El Racionalismo.-

La problemática del racionalismo. Concepto espacial.

El Neoplasticismo. Su poética.

El nuevo Humanismo.- Le Corbusier, Gropius, Mies van der Rohe.

El racionalismo en América Latina.

Crisis del Racionalismo.- Manierismo, Dogmatismo.

El Movimiento moderno Europeo.

Tendencias de la Arquitectura Moderna.

El Arte y la Arquitectura Prehispánica.

La Arquitectura y el Urbanismo de la conquista.

El Arte Colonial. - Estilos Regionales.

El neoclásico.

Análisis de la Casa centroamericana.

Análisis crítico de las tendencias actuales en los diferentes países.

La arquitectura popular centroamericana.

PENSAMIENTO CONTEMPORÁNEO.-

- Seminarios.
- Conferencias.
- Mesas redondas.

Sobre pintura, escultura, cine, danza, teatro, literatura, política, economía, ciencias, etc., en su relación con el pensar filosófico contemporáneo, base teórica del programa:

- Disolución del Hegelianismo
Marx.
Kierkegaard.
- La filosofía de la vida en Alemania.
Schopenhauer.
Nietzsche.
- El positivismo.
Comte.
- El idealismo francés.
Renouvier.
Hamelin.
Lachelier.
Brunschvieg.
- El espiritualismo francés.
Maine de Biran
Ravaisson.
Bergson.
- La filosofía de la acción.-
- Blondel.
- La fenomenología.
Husserl.

- El movimiento existencialista.

Marcel.

Heidegger.

Jaspers.

Cartre.

EJE APLICACIÓN DE LAS CIENCIAS

SOCIALES

SOCIOLOGÍA

1.- Generalidades:

- Campo de la Sociología.
- Sociología y Psicología.
- Sociología e Historia.

2.- Técnicas de investigación social:

- De observación.
- De entrevistas.
- De experimentación.
- De estadísticas.

3.- Poder y Prestigio.-

4.- Estratificación social:

- Las clases sociales.
- Civilización tradicional y clases campesinas.
- Los medios urbanos y la civilización industrial.
- Empresarios, Burguesía, Obreros, la clase media, el Intelectual.

5.- Regiones subdesarrolladas y proceso de transformación.-

6.- Sociología de Costa Rica.-

- Características geográficas.
- Características demográficas.
- Estructura social.
- Características.
- Fenomenología.
- Juicio crítico.

ECONOMÍA.-

Introducción a la Economía. Los problemas centrales de toda sociedad económica. Funcionamiento del sistema “mixto” de empresa capitalista. Estructura legal y funcionamiento de las principales personas jurídicas conforme nuestra legislación. (Código de Comercio). La función económica del estado, el gasto público, la regulación de la actividad económica y la financiación del gasto. La economía individual y los Seguros Sociales. La renta y productos nacionales. La contabilidad nacional aplicada al análisis económico, componentes del gasto nacional bruto. Los datos de la renta nacional. Ahorro, consumo e inversión. La teoría de la determinación de la renta, el multiplicador, la política fiscal y la renta nacional. El ciclo económico. Precios y dinero. El sistema Bancario y la creación de depósitos. La política monetaria de la Banca Central. Síntesis de la Política monetaria y de la teoría de la Renta. La política fiscal y el pleno empleo sin inflación, proceso inflacionario generado por cambio a corto plazo en la demanda o en la oferta; inflación generada por el alza de los costos de los factores de producción; inflación de tipo estructural. Determinación del precio por la oferta y la demanda. La oferta y la Demanda, algunas aplicaciones: casos acerca de la oferta y la demanda. La oferta y la demanda aplicados a la Agricultura. La dinámica de la especulación y el riesgo. La teoría del consumo y la demanda: análisis geométrico del equilibrio del consumidor. El equilibrio de la empresa; costos e ingresos; el costo en relación con la oferta en régimen de competencia. La competencia imperfecta. Teoría de la producción y de la productividad marginal; exposición gráfica de la teoría de la producción. La eficacia marginal del capital. La preferencia por la liquidez.

ANTROPOLOGÍA CULTURAL.-

- 1.- La ciencia del hombre.
- 2.- La naturaleza de la Cultura.
- 3.- Los materiales de la Cultura.
- 4.- La Estructura de la Cultura.
- 5.- Los “Universales”.
- 6.- Tecnología.
- 7.- Economía,
- 8.- Organización Social.
- 9.- Educación.
- 10.- Costumbres y Folklore.
- 11.- Sistemas políticos.
- 12.- Religión.
- 13.- Voluntal Formal.
- 14.- Las Artes.
- 15.- Lenguaje.
- 16.- Dinámica cultural.
- 17.- Variación cultural.
- 18.- Antropología Cultural y - Planificación física.

- Planificación económica
- Planificación Social
- Planificación administrativa.-

PLANIFICACIÓN Y URBANISMO.-

TEORÍA:

- Introducción a la Teoría de la ciudad.
- La triple naturaleza:
 - Como organismo social / como entidad económica / como estructura física.
- El proceso de urbanización:
 - Magnitud y características actuales.
- La ciudad y la civilización contemporánea.
- El planeamiento urbano:
 - Una síntesis de metas de orden físico, Económico y Social. Roles diferenciados de planificador y el Arquitecto.
- Los elementos básicos del fenómeno urbano. Su estructuración. Aspectos espaciales y funcionales. Introducción a la Ecología Urbana.

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL URBANISMO.-

- El fenómeno del “establecimiento humano”. Evolución del establecimiento humano. Factores y procesos normativos.
- Determinación de las variables que condicionan históricamente el nacimiento, desarrollo y decadencia de la ciudad.
- Civilizaciones Urbanas desde la antigüedad clásica hasta la Revolución Industrial.
- La ciudad en su: marco socioeconómico/ estructura planimétrica y funcional/ contribución espacial al urbanismo.

Períodos Generales:

La ciudad antigua: Mesopotamia, Egipto, Oriente.

La ciudad griega: Etapas Helénicas y Colonial.

La ciudad romana: República e Imperio.

La ciudad medieval: Evolución y tipología.

La ciudad renacentista: Teoría y realizaciones.

La ciudad barroca: sus aportes formales.

PARTE 3.- TALLER Y ANÁLISIS.

- Análisis y expresión gráfica de elementos y estructuras del vecindario y del sitio. Topografía Social. Relaciones.
- Análisis global y expresivo gráfico esquemática de la ubicación del sitio y sus relaciones con otras áreas funcionales de la ciudad.

Teoría y Análisis Urbanístico.

La Escala Residencial.-

Análisis de las Áreas residenciales. Métodos y técnicas:

El Condicionante demográfico: topografía social. Elementos físicos del Área: La encuesta, su expresión.

El marco legal, institucional y económico.

Elementos y relaciones urbanísticas del Área residencial.

Teoría y Técnica del Planeamiento de Áreas Residenciales.-

Consideraciones generales sobre la organización de la vida colectiva. Factores sociales, Económicos y Ambientales.

El Diseño de las Agrupaciones Residenciales:

Definición y escalas residenciales.

Tipología de la Vivienda. Criterios de selección.

Subdivisión predial y formas elementales de agrupación.

El diseño de agrupaciones residenciales en conjunto.

El equipamiento de las Agrupaciones Residenciales.-

Elementos para la circulación de peatones y vehículos.
Elementos para el esparcimiento habitual.
Instalaciones públicas básicas.
Las Técnicas densitaria en las Agrupaciones Residenciales:
 Criterios básicos para definir densidades,
 Tipos y escalas densitarias.

El carácter visual de las Agrupaciones Residenciales:
Estética y Paisaje Residencial. Microambiente.
Equipamiento de las áreas de circulación.

Visión sinóptica del problema habitacional.-

Déficit, magnitud, política y legislación habitacional.

HISTORIA.-

- Antecedentes del Urbanismo Contemporáneo.
- La revolución industrial.
- La ciudad industria: Desarrollo y crisis.
- Utopías y realizaciones del Siglo XIX como antecedentes del urbanismo contemporáneo.

Teoría y Análisis Urbanístico.

Escala del Sector Urbano.

Análisis del Sector Urbano. Metodología y Técnicas.

- Estructura física del Señor. La encuesta social y su expresión. El expediente Urbano.
- Topografía Social.
- Estructura Socio-Económico.
- Estructura funcional. Habitación-Circulación-Esparcimiento-Trabajo.
- Relaciones funcionales de elementos.
- Teoría del uso del suelo. Desarrollo, competencia, evolución.

- Planeamiento del Sector Urbano.-
- Análisis de Elementos y Relaciones Urbanísticas del Sector.
- Factores sociales, económicos, culturales y ambientales.
- Equipamiento comunitario.
- Standard de Planificación. Densidades residenciales e índices de ocupación del terreno para diversas funciones urbanas.
- Remodelación y Renovación Urbana.

La Unidad Vecinal.-

- Antecedentes: Reformadores sociales. Howard y el Garden City Movement.
- Teoría de la Unidad Vecinal. Factores sociales y económicos. La Escuela como centro de la comunidad. El comercio vecinal. La relación Unidad Vecinal-trabajo.
- Realizaciones contemporáneas.

PAISAJE URBANO Y ESTÉTICA URBANA.-

- El carácter visual de las agrupaciones.
- Camilo Sitte y la escuela romántica.
- Líneas armónicas de edificación y servidumbre estética.

PARTE 2: HISTORIA:

a) origen y evolución de la ciudad americana.

Las culturas Pre-Colombianas:

Azteca – Maya – Incaica. Análisis de las ciudades de México – Tenochitlan – Chichen – Copan, Tikal – Machu Picchu. Cuzco.-

Las ciudades hispánicas.-

Origen y desarrollo. Leyes de Indias para poblaciones. Estructura panimétrica y funcional. La plaza Mayor. Origen y evolución. Análisis de algunas ciudades características. La ciudad norteamericana.-

LA CIUDAD CONTEMPORÁNEA, como OBJETO del Urbanismo.- Su DESARROLLO ARMÓNICO, como OBJETIVO.

a) Naturaleza de la ciudad contemporánea.-

- a) Antecedentes históricos y objetivos contemporáneos.
- b) Diversificación del concepto genérico de Planificación (Planificación física,. Planificación operativa. Planificación Nacional. Regional. Local. Planificación Urbana. Urbanismo.)
- e³⁴) Metodología científica en el Análisis Urbano y Regional. Filosofía. Arte. Técnica y Política Urbanística.

- Los instrumentos de control.-

- Planes reguladores. Metodología y Técnica.
- Planes especiales.
- Elementos de Legislación Urbana.

HISTORIA.- I. HISTORIA DEL URBANISMO CONTEMPORÁNEO

1.- Doctrina y personalidades relevantes de la Planificación Urbana en el Siglo XX.

- a) Los Precusores. (De Geddes A Unwin).
- b) Los Doctrinarios universales. (Los C.I.A.M., Mumford, F.U.I.- Wright. Bardet, etc.)

34 Léase correctamente: "c".

- c) La Destrucción de la ciudad antigua. (La segunda Guerra Mundial. Las catástrofes naturales y la gran ola humana).
- d) Las Escuelas nacionales y los Constructores de la nueva ciudad. (Urbanismo británico, escandinavo, soviético, americano, etc)
- e) Hacia una crítica del Urbanismo contemporáneo.

2.- Examen general de las experiencias en veinte años.

- a) Ejemplos de Planificación Regional.
- b) Ejemplos de Planificación Urbana.:
 - Planes Directores de nuevas ciudades.
 - Planes Reguladores Metropolitanos y urbanos.
 - Planes y Realizaciones seccionales.
 - Planes para funciones específicas: vialidad, industria, comercio central, etc.

a) Estructura Dinámica de la Ciudad Contemporánea.

1.- Teoría de las estructuras básicas urbanas.-

2.- Teoría de la Dinámica Urbana.-

3.- Teoría general de la Planificación Urbana y Regional.-

- Limitación del derecho de propiedad.
- Destinación del uso del suelo. Control de la fisiología urbana.
- Organización de los espacios urbanos. Control de la morfología urbana.
- Equipamiento general y particular de las comunidades urbanas.
- Centro del desarrollo social urbano.
- Fijación de límites y densidades. Control de la expansión urbana.
- Renovación y extensión urbana como formas de desarrollo.
- Política Económica (regional). Inventario y programación de recursos. Planificaciones

especializadas: localización industrial, minera, agraria; vialidad y transporte; energía, etc.

- Política social (regional). Inventario y programación de recursos.
- Planificaciones especializadas: localización y desarrollo de polos de desarrollo, política habitacional, educación, asistencial, cultural y recreativa.
- Defensa, desarrollo y control de los valores naturales.

PARTE 2: HISTORIA.

a) El desarrollo urbano de Costa Rica.

- El proceso de concentración urbano en el presente siglo. Magnitud y características.
- Relaciones de dependencia e influencia entre centros poblados.
- Tipología y clasificación de ciudades. Jerarquización funcional y niveles óptimos.
- Tendencias.

EJE.-

TEORÍA DE LA ARQUITECTURA

PROGRAMA GENERAL DEL CICLO DE TEORÍA DE LA ARQUITECTURA

- Iniciación al Estudio de la Arquitectura.
 - Preámbulo
 - Orientación vocacional.
 - La función de las profesiones.
 - El plan de estudios.
- La morada humana.-
 - El hombre y la arquitectura.
 - Antropometría.
 - El individuo.
 - La sociedad.
- La obra arquitectónica.-
 - Génesis de la forma.
 - Finalidades específicas de la arquitectura.
 - El programa.
 - Medios formales de la Arquitectura.
 - Los espacios.
 - Valores arquitectónicos – Útiles, lógicos, estéticos, Sociales.
- El arquitecto .-
 - Como técnico y como artista.
 - Dotes personales, su educación.
 - El proceso creativo.
 - Representaciones superficiales y volumétricas.
 - La ejecución de la obra.
 - Técnicas especializadas
 - La obra.
- Elementos de Arquitectura.-
 - Apoyos.
 - Cubiertas.
 - Comunicaciones verticales.
 - Elementos complementarios.
- El programa.
- Generalidades .-
 - Situación del tema en la teoría de la arquitectura.
 - Programa general y programa particular.

- Significado y extensión del programa general.
- Organograma, partido, anteproyecto y proyecto.
- El medio y el hombre. Condicionante del programa general.

- El Medio.-
 - Acondicionamiento étnico al medio físico.
 - Cambio de sistema de vida.
 - Medio físico – Medio étnico. – Medio Social.

- El medio físico .-
 - Macroclima – Latitud, altura y presión, temperatura y humedad. Lluvias y vientos, asoleamiento y nubosidad,
 - Macroclima – La cuenca hidrográfica.
 - Topografía y paisaje – Suelo y subsuelo, sismos, huracanes y siniestros físicos, forestación, flora y fauna.

- El medio étnico histórico.
 - raza y orígenes étnicos.
 - Carácter y personalidad étnico histórica.
 - Religión y costumbres.
 - Arte y folklore.
 - Salud pública y desarrollo físico de la raza.
 - Economía e industrialización.
 - Desarrollo histórico.

- El medio Social.-
 - Organización social – Clases y economía.
 - Fuentes de trabajo.
 - Organización familiar y agrupamientos sociales.
 - Gobierno y política.

- El hombre.-
 - La dimensión física, la dimensión psíquica.
 - La dimensión simbólica.
 - El hombre a diversas edades en reposo, en movimiento, aislado y en grupos.

- El hombre en movimiento.-
 - Circulaciones horizontales- pasillos, registros.
 - Puertas y vestíbulos, andadores y plazas.
 - Circulaciones inclinadas. Rampas y escaleras.

- Circulaciones verticales, escalas y elevadores.-
- El hombre en sus actos fundamentales.-
 - Alimentación, higiene, sueño, descanso, esparcimiento y trabajo.
- El hombre fisiológico.
 - Sentidos, cinestesia, vista y visión, oído, olfato y gusto, tacto, calor y frío.
 - Enfermedades principales – origen y profilaxis.
- El hombre psíquico.-
 - Personalidad, Biotipos, extroversión, introversión.
 - Psicología profunda. Freud. Adler y From.
 - Factores químicos – Sistemas glandurales
 - Factores eléctricos – Sistema nervioso central autónomo y periférico.
- El hombre y sus requerimientos espirituales.-
 - Placer y alegría – libertad y equilibrio.
 - Aislamiento e intimidad.
 - Sensaciones estéticas.
- Análisis de edificios.-
 - Estudio de las funciones características que determinan los diversos géneros de edificios, espacios públicos, espacios privados, espacios de servicios y circulaciones.
- Las causas para clasificar.-
 - Clasificaciones Talbot H, CIAM, etc.
- Géneros de edificios.-
 - Edificios para residir.-
 - Casa unifamiliar.
 - Multifamiliar.
 - Hoteles.

- Dormitorios.
- Edificios para educación.-
 - Guarderías.
 - Jardín de Niños.
 - Primarias.
 - Secundarias.
 - Preparatorios.
 - Universidades.
 - Bibliotecas.
 - Museos.
 - Escuelas especializadas.
 - Escuelas técnicas.
- Edificios para industria y comercio.-
 - Bancos.
 - Tiendas.
 - Oficinas.
 - Informativos.
 - Fábricas.
 - Casos de Energía.
- Edificios de Transportes.-
 - Ferrocarriles.
 - Aeropuertos.
 - Puertos marítimos.
 - Terminales de autobuses.
 - Garages³⁵ y Estacionamientos.
- Edificios de recreación.-
 - Clubes deportivos.
 - Centros Sociales.
 - Ferias.
 - Plazas y jardines públicos.
 - Otros.
- Edificio para Asambleas.-

35 Léase correctamente: “garajes”.

- Templos.
- Teatros y cines.
- Auditorios.
- Monumentos.
- Otros.-

- Edificios para Gobiernos.-
 - Ejecutivos.
 - Legislativos.
 - Judiciales.
 - Oficinas gubernamentales.

- Cárceles.

- Edificios de Salud.-
 - Hospitales.
 - Dispensarios.
 - Centros de Salud.
 - Sanitarios.
 - Clínicas.
 - Asilos.

- La Ciudad.-

- Teoría de la Arquitectura³⁶.

- Teoría de la Arquitectura.-

- Estética, Ciencias del Arte y Teoría.

- Naturaleza de la Arquitectura.-
 - Definiciones históricas.
 - Arte.
 - Construcción.
 - La morada humana.

36 Se repite oración en el siguiente párrafo, se respeta la transcripción.

- La forma y teoría de los valores arquitectónicos.
 - Génesis históricas
 - Finalidades específicas de la arquitectura.
 - El programa.
 - El programa general.
 - El programa particular.
 - Medios formales de la Arquitectura.
 - Espacios delimitantes.
 - Espacios delimitados.
 - Calidades formales.
 - Antropometría arquitectónica.
 - Valores arquitectónicos.-
 - Útiles.
 - Lógicos.
 - Estéticos.
 - Sociales.
 - Crítica y ejemplos.-
 - El Arquitecto.-
 - La ética profesionales del arquitecto.
 - Como técnico y como artista.
 - Dotes personales, su educación.
 - El proceso creativo y la realización de la obra.
 - Representaciones superficiales y volumétricas.
 - Sus clases.
 - La ejecución colectiva de la obra.
 - Técnicas especializadas
 - La obra.
 - Los teorizantes.-
 - Teorías principales.

- Principales tratadistas.
- Vitrubio Polión.
- Tratadistas renacentistas.
- Tratadistas del siglo XIX.
- Teorizantes contemporáneos.

CRÍTICA.-

- Relación conceptos teóricos con prácticas diseño arquitectónico.
- Las categorías de la práctica arquitectónica.-
- Las categorías de la práctica arquitectónica.-

- Constructividad.
- Expresividad.
- Funcionalidad.
- Contemporaneidad.
- Ambientalidad.

- VALORES.-

- Económicos.
- Estéticos.
- Intelectuales.
- Religiosos³⁷.
- Morales.
- Sociales.
- Culturales.
- Religiosos.

- ANÁLISIS.-

- Estético – intemporales.
- Histórico – culturales.
- Vitales – espirituales.

- Coherencia estilística.-

37 Se repite la palabra al final de este apartado, se respeta la transcripción.

- CRÍTICA.-

- Crítica de fundamentación.
- Crítica especializada.
- Crítica humanística (interp. elem.. símb.)

ÁREA CREATIVA.-

EJE DE LA COMPOSICIÓN.-

COMPOSICIÓN BIDIMENSIONAL.-

- 1) Diseño.
- 2) La creación satisface las Necesidades Humanas -Función y Expresión.
- 3) Proceso del Diseño.
 - a) Causa Primera.
 - b) Causa Formal.
 - c) Causa Material.
 - d) Causa Técnica.
- 4) Artes Visuales – Relaciones Visuales y Estructurales.

PARTE II.- CONTRASTE.

- 1) Contraste.
- 2) Base Física de las Cualidades Visuales.
- 3) Percepción de las Superficies Reflectantes – Cualidades Tonales.
 - a) Valor.
 - b) Matiz.
 - c) Densidad.
- 4) Textura Visual.
- 5) Estructura de nuestro campo Visual-Relación figura- Fondo.
- 6) Cerramiento.
- 7) Forma.
 - a) Configuración.
 - b) Tamaño.
 - c) Posición.
- 8) Composición.

PARTE III.- ORGANIZACIÓN DE LA FIGURA.-

- 1) Atracción y Valor de Atención.
- 2) Organización de los Elementos -Figura.
 - a) Base Espacial del Agrupamiento.
 - b) Agrupamiento por Semejanza.
- 3) Factores Formales.
- 4) Factores Tonales.

- 5) Textura Visual.
- 6) Significados Procedentes de la Experiencia.
 - a) Variedad, parte del esquema.
 - b) Variedad en la percepción.
 - c) Variedad Absoluta.

PARTE IV.-

MOVIMIENTO Y EQUILIBRIO.-

- 1) La naturaleza de la Unidad.
- 2) Fundamento de la Unidad Visual (Movimiento y Equilibrio).
 - a) Estructura de nuestro Campo Visual.
(Arriba-abajo y derecha-izquierda)
(adelante-atrás)
 - b) Movimiento de los ojos en la Percepción.
- 3) Movimiento del Diseño.-
 - a) Valores Dinámicos en el campo.
(Relación de los elementos con la estructura del campo)
 - 1) Grado de Contraste Tonal.
 - 2) Grados de contrastes de Textura Visual.
 - 3) Tamaño del Área.
 - 4) Forma del elemento Figura.
 - 5) Posición de la figura sobre el Fondo.
 - 6) Efecto Dinámico del Equilibrio.
 - b) El efecto de la Asociación y de la Representación.
 - c) Movimiento del Ojo en el Diseño.
- 4) Equilibrio.-
 - a) Equilibrio Axial.
 - 1) Simetría.
 - 2) Forma simétrica-color asimétrico.
 - 3) Simetría aproximada.
 - b) Equilibrio Radial.
 - c) Equilibrio Oculto.

PARTE V.-

PROPORCIÓN Y RITMO.-

- 1) Fundamentos Orgánicos de la Proporción y el Ritmo.
- 2) Significados para el Diseño.
- 3) Análisis de la proporción y el Ritmo.
 - a) Razones numéricas simples.,

- b) Valores de las series de Sumas.
 - c) Razones Geométricas.
 - d) Simetría Dinámica (Rectángulo de Sección de Oro, Rectángulo Raíz de Cinco).
 - e) Razones Geométricas Intrínsecas.
- 4) Ritmo.-
 - a) Orden sucesivo de Progresión y Alteración.
 - b) Orden oculto.
- 5) Predominio y Subordinación.

PARTE VI.-
COLOR.-

- 1) Control del Tono.
 - a) Control del Valor.
 - b) Control del Matiz.
 - c) Control de la Intensidad.
- 2) La Escala de Tonos.
 - a) Valores e Intensidades de Matiz.
 - b) Intervalo análogo de Matiz.
 - c) Intervalo de Triada.
 - d) Intervalo de Matiz Complementario.
 - e) Escala de tonos para tres pigmentos.
- 3) La Dinámica del Color.
- 4) Relaciones de Color.

PARTE VII.-
PROFUNDIDAD E ILUSIÓN PLÁSTICA.

- 1) Bases de la Ilusión Espacial.
 - a) Perspectiva.
- 2) Indicaciones del Espacio.
 - a) Contraste y grabación de Tamaño.
 - b) Paralelas Convergentes y Movimiento Diagonal.
 - c) Posición en el plano de la Imagen.
 - d) Superposición.
 - e) Transparencia.
 - f) Disminución de Detalle.
 - g) Perspectiva Atmosférica.
 - h) Tonos que avanzan y retroceden como Indicaciones de Espacio.

- 3) Concepciones de Espacio.
 - a) El Espacio Equívoco.
- 4) Efecto Plástico de un Plano Bidimensional.
 - a) Realce Estructural. Línea.
 - b) Realce Estructural. Tono..
 - c) Modelado con Claro—Obscuro.
 - d) Efecto Plástico de la Luz.
- 5) La profundidad y el Plano del Cuadro.

PARTE VIII.-

COMPOSICIÓN TRIDIMENSIONAL.

- 1) Naturaleza del Problema Tridimensional.
- 2) Proyección Ortogonal.
- 3) Elementos Plásticos.
 - a) Sólidos.
 - b) Planos.
 - c) Línea.
 - d) Espacio.
- 4) Las Cualidades de la Composición Plástica.
 - a) Forma Exterior o Interior.
 - b) Forma Cerrada y Forma Abierta.
- 5) Estructura Visual de la Organización Plástica.
 - a) Organización Figura-Fondo.
 - b) Cerramiento del Espacio.
 - c) La Semejanza de los Elementos Plásticos.
 - d) Agrupamiento Espacial de los Elementos Plásticos.
- 6) Circuito de Movimiento – Movimiento Plástico.
- 7) Equilibrio Plástico.
- 8) Proporción y Ritmo.
- 9) Variedad de la Composición Plástica.
- 10) Material, Estructura y Forma.

PARTE IX.-

LUZ Y MOVIMIENTO.

- 1) Dimensiones de la luz.
 - a) Cualidades tonales.
 - b) Control de Tono.

- c) Cualidades de la luz.
- 2) El Movimiento de la luz.
- 3) La Luz como un medio para Diseñar.
- 4) Diseño en Movimiento.
 - a) Dimensiones del Movimiento.
 - b) Efectos del Movimiento en la Forma.
 - c) Composiciones Móviles.

PARTE X.-

CONCLUSIÓN Y PRINCIPIOS DEL DISEÑO EN ARQUITECTURA.

- 1) Conclusión: La Unidad Orgánica en el Diseño.
- 2) Revisión del Curso y su Enfoque hacia el Diseño Arquitectónico.
- 3) El Proyecto en Arquitectura.

PARTE XI.-

EL RECINTO.-

- 1) Como se establece la experiencia del recinto.
- 2) El recinto como percepción del espacio.
- 3) Como se capta la atención - Significados.
 - Medios formales.
- 4) El recinto como limitación del espacio.
- 5) Interpretación del recinto mediante otros sentidos que no sea el visual.
- 6) La experiencia del paisaje.
- 7) Los caracteres visuales del recinto.
- 8) Gestalt de recinto – Agregado plástico.
- 9) El recinto grande – el recinto pequeño.
- 10) El recinto envolvente - el recinto impresionista.
- 11) El recinto háptico - el recinto visual.
- 12) El cambio de caracteres del recinto - Impresionista
 - Acentuado.
 - Háptico.
- 13) El recinto estático - El recinto dinámico.
- 14) El recinto cerrado - El recinto abierto.
- 15) El esquema total de los caracteres del recinto.
- 16) La necesidad en el hombre de la experiencia del recinto.
 - a) Diferencia entre recinto y escultura.
 - b) Las actitudes humanas.
 - c) Agresión activa.

- d) Agresión pasiva.
- e) Contemplación activa.
- f) Contemplación pasiva.
- f) Promoción de la actitud.
- h) Actitud agresiva – activa.
- i) Actitud agresiva – pasiva.
- j) Escaleras.
- k) La actitud contemplativa pasiva.
- l) Análisis de recintos concretos.

EJE DE LA PLÁSTICA

- Taller de Dibujo.
- Taller de Pintura.
- Taller de Plástica.
- Taller de fotografía y cine experimental.

COSTOS DEL PROFESORADO Y EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA PROPIAMENTE DICHA

AÑOS DE LA CARRERA	N.º DE EMPLEADOS		PERIODO LECTIVO	TIPO DE JORNADA	SALARIOS		GAST. ANUALES EN SUELDOS	ACUMULADO	OBSERVACIONES
	DOCENTES	ADMINISTRAT.			MENSUALES	ANUALES-12M			
ARQUITECTURA 1º		1 DIRECTOR	MARZO 1971 A FEBRERO 1972	TIEMPO COMPLETO	₡3.864.00	₡46.368.00			
		1 SECRETARIA (OFICIAL Iº)	" "	" "	₡1.000.00	₡12.000.00			
		1 PORTERO JEFE (OFICIAL IV)	" "	" "	₡ 575.00	₡ 6.900.00			
		2 PORTEROS (OFICIALES V)	" "	" "	₡ 850.00	₡10.200.00			LOS PORTEROS GANAN ₡425.00 c/u
		5	" "	" "	₡ 6.289.00	₡75.468.00			
	3 PROFESORES (ASOCIADOS)		AGOSTO 1971 A FEBRERO 1972	" "	₡ 9.135.00	₡109.620.00			₡3.045.000 ES EL SUELO MENSUAL DE CADA PROFESOR ASOCIADO
	TOTAL EMPLEADOS	8	MARZO 1971 A FEBRERO 1972		₡ 15.424.00	₡185.088.00	₡200.512.00	₡200.512.00	
2º		2 SECRETARIAS (OFICIALES I)	MARZO 1972 A FEBRERO 1973	TIEMPO COMPLETO	₡ 2.000.00	₡ 24.000.00			₡1.000.000 ES EL SUELO MENSUAL DE CADA SECRETARIA
	4 PROFESORES (ASOCIADOS)		" "	" "	₡ 12.180.00	₡146.160.00			₡3.045.000 ES EL SUELO MENSUAL DE CADA PROFESOR ASOCIADO
	TOTAL EMPLEADOS	6	MARZO 1972 A FEBRERO 1973		₡14.180.00	₡170.160.00	₡184.340.00	₡ 384.852.00	
3º		2 SECRETARIAS (OFICIALES)	MARZO 1973 A FEBRERO 1974	TIEMPO COMPLETO	₡ 2.000.00	₡ 24.000.00			₡1.000.000 ES EL SUELO MENSUAL DE CADA SECRETARIA
	4 PROFESORES ASOCIADOS		" "	" "	₡ 12.180.00	₡146.160.00			₡3.045.000 ES EL SUELO MENSUAL DE CADA PROFESOR ASOCIADO
	TOTAL EMPLEADOS	6	MARZO 1973 A FEBRERO 1974		₡14.180.00	₡170.160.00	₡184.340.00	₡ 569.192.00	
4º			MARZO 1974 A FEBRERO 1975						A ESTE NIVEL SE ESTABILIZA EL GASTO ACUMULADO
			" "						
	TOTAL EMPLEADOS	20	MARZO 1974 A FEBRERO 1975					₡ 569.192.00	A ESTE NIVEL SE ESTABILIZA EL GASTO ACUMULADO
5º			MARZO 1975 A FEBRERO 1976						
			" "						
	TOTAL EMPLEADOS	20	MARZO 1975 A FEBRERO 1976					₡ 569.192.00	" "
6º			MARZO 1976 A FEBRERO 1977						
			" "						
	TOTAL EMPLEADOS	20	MARZO 1976 A FEBRERO 1977					₡ 569.192.00	" "

COSTOS DE LOS CURSOS POR PROFESORES DE OTRAS FACULTADES SEMESTRALES

AÑOS DE LA CARRERA	CIENCIAS Y LETRAS		OTRAS FACULTADES		COSTO TOTAL ANUAL	COSTO TOTAL ACUMULADO	OBSERVACIONES
1º	N.º DE HORAS	C 18.900.00	N.º DE HORAS	C 1.260.00	C 20.160.00	C 20.160.00	
	45		3				
	COSTO MENS.		COSTO MENS.				
	C 3.150.00		C 210.00				
2º	60	C 25.200.00	13	C 5.460.00	C 30.660.00	C 50.820.00	
	C 4.200.00		C 910.00				
3º	60	C 25.200.00	23	C 9.660.00	C 34.860.00	C 85.680.00	
	C 4.200.00		C 1.610.00				
4º	60	C 25.200.00	33	C 13.860.00	C 39.060.00	C 124.740.00	
	C 4.200.00		C 2.310.00				
5º	60	C 25.200.00	43	C 18.060.00	C 43.260.00	C 168.000.00	
	C 4.200.00		C 3.010.00				
6º	60	C 25.200.00	43	C 18.060.00	C 43.260.00	C 211.260.00	
	C 4.200.00		C 3.010.00				

COSTOS DE OPERACIÓN DE LA CARRERA POR AÑOS

AÑOS DE LA CARRERA	EQUIPO Y MOBILIARIO	MATERIAL DIDACT.	LIMPIEZA Y OTROS	COSTO TOTAL ANUAL	COSTO TOTAL ACUMULADO	OBSERVACIONES
1º	C 40.000.00	C 60.000.00	C 8.000.00	C 108.000.00	C 108.000.00	
2º	30.000.00	50.000.00	8.000.00	88.000.00	196.000.00	
3º	30.000.00	50.000.00	8.000.00	88.000.00	284.000.00	
4º	6.000.00	4.000.00	8.000.00	18.000.00	302.000.00	
5º	4.000.00	3.000.00	8.000.00	15.000.00	317.000.00	
6º	10.000.00	7.000.00	8.000.00	25.000.00	342.000.00	

CÁTEDRAS ATENDIDAS POR CIENCIAS Y LETRAS Y OTRAS FACULTADES

AÑOS DE LA CARRERA	I AÑO		II AÑO		III AÑO	IV AÑO	V AÑO	IV AÑO	TOTAL ACUMULADO
	CIENCIAS Y LETRAS	OTRAS FACULTADES	CIENCIAS Y LETRAS	OTRAS FAC.	OTRAS FAC.	OTRAS FAC.	OTRAS FAC.	OTRAS FAC.	
1°	5 5 5 2 2								45
	3 3 3 3								
	4 3 4 4								
2°			5 3 3 2 2	3					60 3
3°					2 2 2 2				60 13
4°						5 5			60 23
5°							5 5		60 33
6°								5 5	60 33

$\triangle =$ “ “ “ “ “ “ “ “ “ “ “ “ “ OTRAS FACULTADES

COSTOS TOTALES DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA

AÑOS DE LA CARRERA	PROFESORES DE ARQUITECTURA	PROFESORES DE OTRAS FACULT.	COSTO DE OPERACIÓN	COSTO TOTAL ANUAL	COSTOS ACUMULADOS	OBSERVACIONES
1°	₡ 200.512.00	₡ 20.160.00	₡108.000.00	₡328.672.00	₡328.672.00	
2°	194.340.00	30.660.00	88.000.00	303.000.00	631.672.00	
3°	184.340.00	34.860.00	88.000.00	307.200.00	938.872.00	
4°	184.340.00	39.060.00	18.000.00	241.060.00	1.179.932.00	
5°	184.340.00	43.260.00	15.000.00	242.600.00	1.422.532.00	
6°	184.340.00	43.260.00	25.000.00	252.600.00	1.675.132.00	